



Consejo de Administración

326.ª reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/INS/4

Sección Institucional

INS

Fecha: 8 de febrero de 2016

Original: inglés

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la 13.ª Reunión Regional Africana (Addis Abeba, 30 de noviembre – 3 de diciembre de 2015)

Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe final de la 13.ª Reunión Regional Africana, que fue aprobado por las delegaciones de la región el 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Addis Abeba, Etiopía. En el anexo IV se reproduce la Declaración de Addis Abeba. En el anexo V se presenta el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Reunión, de conformidad con la solicitud formulada por la Reunión, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 9 del *Reglamento para las reuniones regionales* (2008), de que dicho informe fuese sometido al Consejo de Administración de la OIT.

Se invita al Consejo de Administración a que examine el proyecto de decisión que figura en el párrafo 216 del presente documento.

Objetivo estratégico pertinente: Los cuatro objetivos estratégicos.

Repercusiones en materia de políticas: En el proyecto de decisión se invita al Director General a tener presente la Declaración de Addis Abeba al ejecutar los programas en curso y al preparar futuras propuestas de programa y presupuesto.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Véase «Repercusiones en materia de políticas», *supra*.

Seguimiento requerido: Véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 216 del presente documento.

Unidad autora: Servicio de Relaciones Oficiales (RELOFF).

Documentos conexos: Informe presentado por el Director General a la 13.ª Reunión Regional Africana, cuyo título en inglés es «*Towards inclusive and sustainable development in Africa through decent work*», que sirvió como base para las conversaciones celebradas durante la Reunión.

Índice

	<i>Página</i>
Informe de la 13. ^a Reunión Regional Africana	1
Elecciones y nombramientos	1
Alocuciones de apertura	2
Alocución especial de Su Excelencia, Dr. Mulatu Teshome, Presidente de la República Democrática Federal de Etiopía	4
Diálogo de Alto Nivel sobre el trabajo decente en África en el contexto posterior a 2015: derechos y diálogo social para un crecimiento inclusivo y sostenible	5
Discusión general del Informe del Director General: Hacia un desarrollo inclusivo y sostenible en África por medio del trabajo decente.....	12
Presentación del Informe por el Director Regional para África.....	12
Discusión del Informe del Director General	13
Declaración sobre la participación en la Reunión Regional Africana.....	25
Reanudación del debate general	26
Debates especiales en sesión plenaria	31
Transición de la economía informal a la economía formal en África: el camino a seguir..	32
Observaciones del Director General en el Día Mundial del Sida.....	38
Empleo y nuevas tecnologías: oportunidades para los jóvenes de África	38
Sesión especial sobre la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en África.....	43
Examen y adopción de la Declaración de Addis Abeba.....	48
Presentación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes	49
Aprobación del informe de la Reunión	50
Ceremonia de clausura	50
 Anexos	
I. Sesión informativa sobre el «Programa de Migración Laboral Conjunto».....	53
II. Sesión informativa sobre la «Acción en los Estados frágiles de la región de África»	56
III. Sesión informativa sobre la Estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo.....	58
IV. Declaración de Addis Abeba.....	60

V.	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	64
	Anexo A. Delegados y consejeros técnicos acreditados	73
	Anexo B. Delegados y consejeros técnicos inscritos.....	75

Informe de la 13.^a Reunión Regional Africana

Elecciones y nombramientos

1. La 13.^a Reunión Regional Africana de la OIT se celebró en Addis Abeba (Etiopía) del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2015.
2. Hablando en nombre del Grupo Gubernamental, una representante del Gobierno de Zimbabwe presentó a un candidato para el cargo de Presidente de la Reunión Regional, que eligió por unanimidad al Sr. Abdulfatah Abdullahi Hassan, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Democrática Federal de Etiopía. También eligió por unanimidad al Sr. Grégoire Owona (Camerún) para ocupar el cargo de Vicepresidente gubernamental, a la Sra. Jacqueline Mugo (Kenya) para el de Vicepresidenta empleadora y al Sr. Mody Guiro (Senegal) para el de Vicepresidente trabajador.
3. De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento para las reuniones regionales (2008)*, la Reunión designó a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, que estuvo integrada por: el Sr. M. Khiat (Gobierno, Argelia), el Sr. A. K. Mlimuka (empleador, República Unida de Tanzania) y el Sr. G. Nkiwane (trabajador, Zimbabwe).
4. La Reunión constituyó un Comité de Redacción para preparar las conclusiones de la Reunión, compuesto por cinco representantes gubernamentales, cinco representantes de los empleadores y cinco representantes de los trabajadores. Los miembros son:

Representantes gubernamentales: Egipto, Gabón, Malawi, Nigeria, República Unida de Tanzania

Representantes de los empleadores: Sra. J. Mugo (Kenya); Sr. S. H. Ladouyou (Côte d'Ivoire); Sra. V. Phala (Sudáfrica); Sra. F. Awassi (Gabón); Sr. K. Ghariani (Túnez)

Representantes de los trabajadores: Sr. M. Guiro (Senegal); Sr. G. Mhotsha (Botswana); Sr. B. Ntshalintshali (Sudáfrica); Sra. T. Lahrech (Marruecos); Sra. A. M. Agnala Alagan (Togo)

5. La Reunión suspendió la aplicación de ciertas disposiciones del *Reglamento para las reuniones regionales (2008)*, de conformidad con el artículo 8 del mismo ¹.

¹ El artículo 11 del *Reglamento* fue suspendido en lo que respectaba al funcionamiento del Comité de Redacción de las conclusiones de la Reunión a fin de permitirle cumplir su función con eficacia y decidir sus propias modalidades de funcionamiento; también se suspendió el artículo 10, sobre el derecho al uso de la palabra, en lo que respectaba a la organización del «Diálogo de Alto Nivel sobre el trabajo decente en África en el contexto posterior a 2015: derechos y diálogo social para un crecimiento inclusivo y sostenible», a los debates de la sesión plenaria especial y a la sesión especial sobre «la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social en África», a fin de dar mayor flexibilidad a la planificación de su trabajo.

Alocuciones de apertura

6. El Presidente de la Reunión Regional dio a las delegaciones tripartitas la bienvenida a la Reunión y a la ciudad de Addis Abeba. También manifestó su agradecimiento por haber sido elegido Presidente. Ya en 2003 y 2007, Etiopía fue el país anfitrión de la décima y 11.^a Reuniones Regionales Africanas, y tenía el orgullo de acoger de nuevo la 13.^a Reunión Regional Africana. Dicha Reunión tenía lugar poco después de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada también en Etiopía, y de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, en los que el trabajo decente ocupaba una posición central. Tales actividades ponían de relieve la importancia del trabajo decente, erigiéndolo en una de las prioridades fundamentales en materia de desarrollo.
7. En el último decenio, los países africanos habían registrado un alto índice de crecimiento económico; sin embargo, persistían la pobreza y el desempleo. Etiopía era uno de los países africanos que había alcanzado esos altos índices de crecimiento. Para afrontar el reto de la persistencia de la pobreza, en 2015 el Gobierno elaboró un segundo plan de crecimiento y transformación (GTP 2), encaminado a generar un crecimiento económico e inclusivo con un alto índice de empleo de carácter sostenible. Para lograr un amplio crecimiento económico debía hacerse hincapié en el fomento de la productividad y la competitividad en los sectores agrícola, manufacturero y de servicios.
8. Para lograr los objetivos del GTP 2, se fomentaría la creación de vínculos hacia adelante y hacia atrás entre el sector agrícola y manufacturero, la promoción de las exportaciones, la transformación estructural del sector productivo, el desarrollo de infraestructuras, la inversión en capital humano y el apoyo al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Los debates y las conclusiones de esta Reunión Regional allanarían el camino de la futura presencia de la OIT en África. Etiopía estaba profundamente agradecida por la importante contribución de la OIT al desarrollo de África.
9. El Director General de la OIT dio la bienvenida a los delegados a la Reunión Regional. La Reunión se celebraba en un momento crucial, con la adopción, en septiembre de 2015, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y la celebración paralela, en París, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dio las gracias al Presidente de Etiopía por haber sido el país anfitrión, en julio de 2015, de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y de la Oficina Regional de la OIT para África durante los últimos diez años. Señaló que el informe que había presentado a la Reunión, relativo al desarrollo inclusivo y sostenible en África por medio del trabajo decente, tenía un claro objetivo: hacer balance de la experiencia adquirida en la ejecución del Programa de Trabajo Decente en África 2007-2015, aprobado en la 11.^a Reunión Regional de 2007, y solicitar a los mandantes orientación para trazar la vía a seguir y planificar la labor que la OIT acometería hasta la siguiente Reunión Regional, que se celebraría en 2019, esto es, el año del centenario de la Organización.
10. Se habían logrado avances fundamentales: en promedio, los ingresos de la población en África habían aumentado un 15 por ciento con respecto a 2007 y la pobreza extrema había disminuido un 12 por ciento desde 1999. La clase media casi se había duplicado y el acceso a la educación secundaria había aumentado en más del 50 por ciento desde el año 2000. Estos avances se debían en gran medida a la tecnología: el número de usuarios de Internet había aumentado al doble en tan sólo tres años y la creación de empresas era más dinámica en África que en cualquier otra región. Estos factores habían impulsado diez años de crecimiento sostenido en África (con un promedio del 4,5 por ciento) y el continente había resistido la crisis mundial financiera y del empleo mejor que muchas otras regiones. Pese a esos importantes avances, los beneficios del dinamismo de la economía real no se

habían distribuido de forma equitativa, y muchos africanos habían quedado al margen o se habían beneficiado insuficientemente de estos ingresos. Los recientes resultados de África en materia de crecimiento, por muy impresionantes que hubieran sido, no habían generado suficiente trabajo decente. El enorme potencial de la población joven de África en términos de dividendos para el desarrollo indicaba que, de aquí a 2030, más de una de cada tres personas que se incorporasen por primera vez al mercado de trabajo mundial serían africanas. En los veinticinco años anteriores, esta proporción era de aproximadamente una de cada seis. De los 54 Estados Miembros de la región, 51 habían integrado el trabajo decente en las estrategias nacionales de desarrollo, de suerte que el Programa de Trabajo Decente de la OIT había pasado a ser el programa de África.

- 11.** La adopción por la Cumbre de la Unión Africana (UA), en enero de 2015, de la Declaración y el Plan de Acción sobre el empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo en África puso de manifiesto que, con respecto al Programa de Trabajo Decente, se habían logrado importantes compromisos a escala regional y mundial. En la Declaración y el Plan de Acción se instaba a la OIT a colaborar con la UA y otros asociados en el programa prioritario de cinco años a fin de impulsar el ambicioso programa del continente para los próximos cincuenta años, la «Agenda 2063», en que se daba prioridad a la prosperidad de África sobre la base del crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante el fomento del trabajo decente. En el ámbito mundial, África había adoptado una posición común con respecto a la agenda para el desarrollo después de 2015, lo que significaba que su contribución había sido fundamental para lograr que el trabajo decente fuera el principal objetivo del documento final titulado «Transformar nuestro mundo: la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible». El objetivo 8 de dicho documento tenía por objeto promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Además, los ODS de 2030 contenían muchas otras referencias al Programa de Trabajo Decente.
- 12.** La falta de recursos y de capacidades técnicas y administrativas, así como la carencia de un objetivo común, eran los tres riesgos que obstaculizaban la consecución de las metas de trabajo decente fijadas en los planos nacional, regional y mundial. Deberían consignarse más recursos a escala nacional e internacional para fomentar el respeto por los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Debería darse mayor importancia al diálogo social como medio para lograr forjar una finalidad común. El Director General destacó la importancia de que se hubiera concedido el Premio Nobel a los trabajadores y empleadores tunecinos de la Unión General Tunecina del Trabajo (UGTT) y la Unión Tunecina de la Industria, el Comercio y la Artesanía (UTICA).
- 13.** La estrategia de la OIT se basaba en facilitar a África el apoyo institucional necesario para lograr el objetivo de promover el crecimiento económico inclusivo mediante el trabajo decente. En ese marco, para la OIT era esencial establecer alianzas con instituciones africanas como la UA, el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas. La 14.^a Reunión Regional Africana coincidiría con el centenario de la Organización, que la OIT tenía previsto vincular con un ejercicio de reflexión amplio y en profundidad sobre el «futuro del trabajo», que culminaría en la 108.^a reunión (2019) de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Director General se dirigiría por escrito a todos los Estados Miembros instándolos a que, en 2016, celebrasen diálogos sobre el futuro del trabajo con plena participación tripartita. Los resultados de sus respectivos diálogos se presentarían en una comisión mundial de alto nivel que se constituiría en 2017, la cual presentaría a su vez un informe a la reunión del centenario. El objetivo era preparar a la OIT para iniciar su segundo centenario y dotarla de los medios necesarios para que pudiera cumplir su mandato de justicia social a la luz de la rápida y profunda transformación que estaba experimentando el mundo del trabajo. Era esencial que África tuviese voz en dicho proceso.

14. La Vicepresidenta empleadora dio las gracias al Grupo de los Empleadores por haberla elegido para el desempeño de esa función y también al Gobierno y al pueblo de Etiopía por su hospitalidad. Su Grupo estaba a favor de toda colaboración provechosa entre empleadores y trabajadores con la finalidad de aplicar más adecuadamente el Programa de Trabajo Decente en África 2007-2015. La 13.^a Reunión Regional era la primera en hacer balance de los progresos efectuados desde 2007 y en analizarlos para determinar las futuras medidas que la Organización emprendería en la región. Otros oradores habían señalado el importante crecimiento económico que se había registrado en África; el reto ahora consistía en mantener esa dirección y velar por que dicho crecimiento fuera inclusivo. El Programa de Trabajo Decente en África era un componente fundamental de los ODS. La oradora destacó la ventaja competitiva de África en el sector agrícola, basándose en diversos estudios efectuados por el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y otras instituciones. Las inversiones deberían centrarse en este sector para hacer frente al problema del desempleo juvenil y la migración y para preservar la paz. El desempleo y el déficit de trabajo decente se consideraban las principales causas de la migración en África.
15. Otros ámbitos importantes en materia de inversión eran la agroindustria, las pequeñas y medianas empresas, la microfinanciación, la infraestructura, las competencias y la formación, y el diálogo social. Debería prestarse atención a la visión del Presidente del Banco Africano de Desarrollo de transformar la agricultura africana a fin de explotar todo su potencial en materia de creación de empleo en África. En ese contexto, debería establecerse un marco regulatorio que propiciase un entorno sostenible para la creación de empleo. La integración regional sufría una importante carencia en materia de infraestructuras. Una interconectividad mayor y más rápida impulsaría significativamente la integración regional. Por último, la oradora señaló que, en lo que respectaba al programa nacional de desarrollo, los trabajadores y los empleadores tenían intereses comunes, y, por consiguiente, convendría que colaborasen en el contexto del Foro de Interlocutores Sociales.
16. El Vicepresidente trabajador manifestó la confianza de su Grupo en el desarrollo social y económico del continente sobre la base del enorme potencial de África en recursos naturales. En el último decenio, África había alcanzado un índice de crecimiento económico del 5 por ciento. Sin embargo, el continente debía afrontar aún numerosos retos antes de poder extraer todo su potencial de desarrollo. El sector manufacturero sólo representaba el 6 por ciento del empleo; las fábricas no habían generado suficiente trabajo decente y dicho sector había experimentado una disminución del 12 al 11 por ciento a escala mundial.
17. Para romper este ciclo negativo, África necesitaba llevar a efecto su Programa de Trabajo Decente, los ODS y la Agenda 2063, lo cual contribuiría significativamente a alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible. A ese respecto, el diálogo social revestía una importancia capital. Lamentablemente, muchos países de la región no ejercían plenamente el diálogo social y no habían logrado cumplir su obligación de aplicar los convenios fundamentales de la OIT, en particular, el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Alocución especial de Su Excelencia, Dr. Mulatu Teshome, Presidente de la República Democrática Federal de Etiopía

18. Su Excelencia, el Presidente Mulatu Teshome, de la República Democrática Federal de Etiopía, dio la bienvenida a todos los invitados que habían acudido a Etiopía. Para su país, era un privilegio acoger la 13.^a Reunión Regional Africana, plataforma de debate y diálogo. Los puntos inscritos en el orden del día, incluidas las cuestiones relativas al

trabajo decente, la economía informal y el empleo juvenil, revestían una importancia fundamental para África. En un continente con una gran proporción de trabajadores pobres, de los cuales un gran número vivía con menos de 1 dólar de los Estados Unidos al día, el trabajo decente podía contribuir notablemente al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. Todos los interesados deberían comprometerse a llevar a efecto las conclusiones que se adoptasen en la Reunión Regional y a apoyar los resultados obtenidos en otras reuniones celebradas recientemente en Etiopía, como la Agenda de Acción de Addis Abeba de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en julio de 2015, y la Declaración y el Plan de Acción de la UA sobre el empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo en África. El crecimiento de África, cuyos índices habían sido, en promedio, altos, debería materializarse en empleos adecuados y debería promover una transformación social, sin dejar de tener debidamente en cuenta la protección del medio ambiente. El desarrollo sostenible sentaba las bases de un desarrollo duradero. A tenor de ello, seguía siendo fundamental que se establecieran mecanismos para proteger a las personas vulnerables, que el gasto público fuera eficiente y que se desplegaran esfuerzos para que África pudiera proporcionar financiación adecuada a sus jóvenes. Todo ello contribuiría positivamente a la consecución de los ODS.

19. Etiopía había logrado avances importantes en el empeño por reducir el desempleo y la pobreza y transformar la economía. El Gobierno atribuía especial importancia a las políticas de empleo. Se habían preparado documentos de orientación estratégica en materia de políticas. Entre dichas estrategias se contaban el Plan de desarrollo acelerado y sostenible para poner fin a la pobreza 2005-2009 (PASDEP) y el Plan quinquenal de crecimiento y transformación de Etiopía 2010-2015 (GTP), cuya finalidad era la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El nuevo plan de crecimiento y transformación (GTP 2), basado en gran medida en el plan anterior, orientaría los futuros planes de desarrollo, cuyo principal objetivo era lograr que Etiopía se convirtiera en un país de ingresos medios. Entre las prioridades del Gobierno cabía citar el trabajo decente, la reducción de la pobreza, la protección social, las medidas respecto del VIH en el trabajo así como el fomento de los derechos y del diálogo social. La alianza entre el Gobierno y la OIT había sido extraordinariamente positiva. La Organización había aportado valiosas orientaciones para la erradicación de la pobreza y el fomento del trabajo decente mediante diversos proyectos muy satisfactorios que estaban actualmente en curso en el país.

Diálogo de Alto Nivel sobre el trabajo decente en África en el contexto posterior a 2015: derechos y diálogo social para un crecimiento inclusivo y sostenible

20. La Reunión celebró un Diálogo de Alto Nivel sobre el trabajo decente en África en el contexto posterior a 2015: derechos y diálogo social para un crecimiento inclusivo y sostenible. Un grupo de expertos, encabezado por el Presidente de la Reunión, Sr. Abdulfatah Abdullahi Hassan, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Democrática Federal de Etiopía, condujo dicho diálogo, cuyo moderador fue el Sr. Moussa Oumarou, Director del Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE) de la Oficina Internacional del Trabajo. El grupo de expertos contó con la participación de las siguientes personalidades:

- Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT;
- Dr. Mustapha Sidiki Kaloko, Comisionado de Asuntos Sociales de la Comisión de la Unión Africana (CUA);

- Sr. Carlos Lopes, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas;
- Sr. Willy Makiashi, Viceprimer Ministro y Ministro de Empleo, Trabajo y Protección Social de la República Democrática del Congo;
- Sr. Mansour Sy, Ministro de Trabajo, Diálogo Social, Organizaciones Profesionales y Relaciones con las Instituciones del Senegal;
- Sra. Linda Kromjong, Secretaria General de la Organización Internacional de Empleadores (OIE);
- Sr. Francis Atwoli, Secretario General de la Organización Central de Sindicatos.

21. El Sr. Lopes declaró que, si bien el producto interno bruto (PIB) de África se había triplicado durante los últimos quince años, este crecimiento no se había traducido en un aumento de la igualdad. África necesitaba un crecimiento transformador que dotara a la sociedad de un carácter más incluyente y redujera la pobreza. En África no sólo se hallaban seis de los diez países con mayores tasas de crecimiento a escala mundial, sino también seis de los diez con mayores niveles de desigualdad en términos de distribución de los beneficios del crecimiento. Las disparidades estaban ganando terreno en numerosos países africanos. Las estructuras económicas no habían permitido que el crecimiento reportase beneficios a la mayor parte de la población. El continente dependía en gran medida de los productos primarios y los recursos naturales. La mayoría de las exportaciones procedían de las industrias extractivas, las cuales integraban el 1 por ciento del empleo formal, al tiempo que comprendían el 85 por ciento de las exportaciones. África necesitaba crear puestos de trabajo en los sectores industrial y manufacturero, y aprovechar su «dividendo juvenil». La población africana ascendía a la sazón a 1 000 millones de habitantes y, de acuerdo con las previsiones, superaría los 2 000 millones antes de 2050, dotando así al continente de la mayor tasa de población activa del mundo. La mayoría de los trabajadores estaba empleada en el sector agrícola, cuyo nivel de productividad era escaso. Los jóvenes se estaban desplazando al sector de los servicios, la economía informal se hallaba en auge y las perspectivas de industrialización se estaban desvaneciendo. En la mayoría de los países, existía un débil vínculo entre los sectores industrial y agrícola. Para poder avanzar, África debía transformar su modelo económico actual, en que el consumo constituía el motor del crecimiento. Los nuevos puentes, aeropuertos, centros comerciales y carreteras daban la falsa impresión de que el continente estaba creciendo. África requería la elaboración de un plan integral y holístico, en el que se destacaran el valor añadido, el sector manufacturero y la industrialización. Se disponía de escasa información sobre el mercado de trabajo africano, ya que aproximadamente el 50 por ciento de las encuestas de población activa databa de al menos una década. Todo ello planteaba ciertos desafíos en el ámbito de la formulación de políticas. Se necesitaba un crecimiento transformador, que redujera la desigualdad y la pobreza y generara empleo. Había llegado la hora de poner punto y final a las celebraciones del potencial africano y adoptar medidas concretas.

22. El Dr. Kaloko afirmó que el trabajo decente revestía un carácter prioritario para los Estados miembros de la UA. En África, cerca del 90 por ciento de los trabajadores operaba en los sectores informal y rural, que empleaban principalmente a mujeres y jóvenes. Por consiguiente, las cuestiones relacionadas con el género y, en particular, con el empoderamiento de las mujeres, figuraban entre las prioridades de la UA. De hecho, la UA adoptó este tema para el año 2015, con miras a examinar los desequilibrios laborales. Los problemas relativos al empleo debían abordarse de una manera integrada y holística. La Agenda 2063 y la Posición Común Africana precedieron a los ODS, pero estaban en consonancia con ellos. Los programas de trabajo recientemente adoptados no eran nuevos para África, ya que se remontaban al Plan de Acción de Lagos, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), el Plan de Acción de Uagadugú de 2014 y a

Uagadugú+10. Lo que sí habían entrañado era un cambio de perspectiva, puesto que habían hecho hincapié en un reparto más generoso de los beneficios. Si no se asumía como propio, el crecimiento resultaba insostenible; África necesitaba con carácter urgente un desarrollo incluyente y sostenible. La UA se declaraba dispuesta a trabajar con socios tradicionales, tales como la OIT, y a recurrir a sus competencias con miras a la aplicación de estos programas.

23. El Sr. Makiashi indicó que la mayoría de los gobiernos se estaba afanando en el logro de los ODS. La República Democrática del Congo había elaborado un plan estratégico para la consecución de los ODS, así como un programa nacional de capacitación laboral. A tal efecto, se requería un mecanismo eficaz que permitiese elaborar estadísticas nacionales y establecer indicadores de desarrollo. Su Gobierno solicitaba la asistencia técnica y logística de la OIT, con miras a la ejecución del plan y la obtención de resultados concretos. La República Democrática del Congo también necesitaba apoyo con objeto de reforzar la capacidad de las instituciones para recabar información sobre el mercado de trabajo, así como la capacidad de los interlocutores sociales para aplicar el programa. La OIT debería ayudar a los países africanos a analizar la situación del empleo y aplicar los convenios internacionales del trabajo. Todo ello debería complementarse con campañas de promoción dirigidas especialmente a los asociados internacionales para el desarrollo, con el objetivo de que el empleo ocupase un lugar central en sus estrategias y el trabajo decente se hiciera realidad. Ciertos asociados internacionales para el desarrollo no daban suficiente peso a las cuestiones relativas al empleo.
24. El Sr. Sy señaló que el Senegal acababa de publicar nuevos datos sobre el empleo, los cuales revelaban que la tasa de desempleo nacional ascendía al 13 por ciento, que el 28 por ciento de la población se consideraba inactiva, y que 2 millones de trabajadores estaban empleados en el sector informal. Los gobiernos deberían elaborar estrategias eficaces e incluyentes, que se centrasen en el desempleo y la reducción de la precariedad. El diálogo social desempeñaba un papel fundamental en la formulación y aplicación de estas estrategias, y debería constituir el eje de las iniciativas públicas encaminadas a la realización de reformas de envergadura y al desarrollo sostenible. Cabía prestar asistencia a los trabajadores de la economía informal para facilitar su transición al sector formal. El Gobierno del Senegal tenía en cuenta las legítimas demandas de los trabajadores del país. Se daría continuidad a los procesos de resolución de estos problemas a través del diálogo.
25. La Sra. Kromjong declaró que, para disponer de unos interlocutores sociales fuertes, se necesitaba un gobierno sólido y una reglamentación adecuada, que sentara las bases del diálogo, la transparencia y la previsibilidad. Las cuestiones relacionadas con la oferta y la demanda revestían una importancia decisiva para la consecución de un diálogo social efectivo a escala nacional e internacional. En lo que atañía a la demanda, los gobiernos debían admitir que las empresas constituían el motor del crecimiento, y reconocer la importante función que ejercía el sector privado como vector principal de la creación de empleo. Por otro lado, resultaba fundamental disponer de un entorno propicio, en el que se comprendiera la importancia de las pymes y el espíritu empresarial. Un buen sistema educativo también debía respaldar el desarrollo. Los países habían de identificar sus ventajas comparativas y brindar apoyo a los sectores que creaban empleo. Además, cabría hacer hincapié en una transición de la economía informal a la economía formal cuyos protagonistas fuesen los jóvenes y las mujeres.
26. En lo relativo a la oferta, la Sra. Kromjong señaló la necesidad de abordar la inadecuación de las competencias, mejorar la formación profesional, reforzar las aptitudes interpersonales — junto con las relativas a los idiomas, la comunicación y las tecnologías de la información — y enseñar a los interesados a desenvolverse en un mundo virtual. Los procesos de educación y formación deberían durar toda la vida y estar presentes incluso en el lugar de trabajo. Cabía centrarse en los grupos desfavorecidos, incluidos los trabajadores

con discapacidad. La oradora instó a la elaboración de políticas laborales flexibles, al establecimiento de servicios públicos de empleo adecuados y al desarrollo de la orientación profesional. El diálogo social constituía una herramienta esencial para la consecución de estos objetivos, así como para la creación de un entorno empresarial propicio.

- 27.** El Sr. Atwoli destacó que el diálogo social constituía una herramienta crucial para la consecución de la justicia social. A falta de un diálogo efectivo, los países experimentaban cierta inestabilidad económica y política, en particular, en el ámbito de la gobernanza. Los países que desearan alcanzar un equilibrio político y económico debían apoyarse en el diálogo social para hacer frente a sus problemas. África era rica en oportunidades, pero la falta de mecanismos de diálogo social efectivos había generado cierta inestabilidad económica y política. Esta circunstancia había incitado a numerosos hombres y mujeres jóvenes a pensar que el horizonte era más prometedor al otro lado del Mediterráneo. Los gobiernos debían aceptar a los movimientos sindicales y colaborar estrechamente con los interlocutores sociales, que constituían un factor de equilibrio político y social. En África, la libertad y la independencia se habían conquistado gracias al movimiento sindical. En los países donde existían sólidos mecanismos de diálogo social, como era el caso de Kenya, los gobiernos escuchaban a los interlocutores sociales y se alcanzaban soluciones a los problemas nacionales relacionados con el desarrollo. El orador hizo hincapié en la importancia de no imponer planes económicos a África desde fuera del continente, y expresó su agradecimiento a la OIT por los esfuerzos que había realizado con miras a la adopción de ODS y, en particular, del objetivo 8.
- 28.** El Director General observó que los miembros del grupo de expertos no estaban en desacuerdo, sino que habían expuesto un diagnóstico consensuado respecto de los problemas africanos, así como una visión convergente sobre los ámbitos que cabía mejorar. Al responder a las cuestiones relativas al crecimiento de África que planteó el Sr. Lopes, el Director General trazó una analogía con un tren que, tras haber recorrido un largo trayecto, había perdido el control y corría el riesgo de estrellarse. El modelo de crecimiento había generado altos niveles de desigualdad o, dicho de otro modo, el tren no había recogido a todos los pasajeros y no tenía un carácter inclusivo. Por otra parte, el tren se alimentaba de productos básicos, es decir, de una fuente que se estaba agotando, lo cual ponía en riesgo a la trayectoria de crecimiento africana. El proceso no era ni satisfactorio ni sostenible. No obstante, se había llegado a un consenso sobre la necesidad de cambiar el rumbo, es decir, de hacer hincapié en la industrialización, la economía rural, las pymes, la protección social, el desarrollo de competencias, el diálogo social y la transición de la economía informal a la economía formal. Dicho cambio se enfrentaba a diversas dificultades:
- el modelo actual tenía raíces profundas, pero sólo reportaba grandes beneficios a un sector limitado de la población;
 - la economía mundial estaba cambiando y la posición de África en este cambio debía reconsiderarse;
 - cabía preguntarse de dónde procederían los recursos necesarios;
 - los mercados de trabajo y las instituciones eran débiles;
 - la energía.
- 29.** No era la primera vez que se solicitaba apoyo a la OIT, lo cual estaba plenamente justificado. El llamamiento lanzado por el Sr. Atwoli en favor de un enfoque inspirado y promovido por África revestía una importancia particular y debía tenerse en cuenta. La OIT había creado alianzas de colaboración con la CUA, el Banco Africano de Desarrollo y

la Comisión Económica para África en materia de migración y empleo juvenil, que cabía seguir reforzando.

30. El moderador destacó que África debía asumir como propios los ODS, a escala tanto nacional como continental, e hizo hincapié una vez más en la necesidad de transformar el modelo económico.
31. Un representante del Gobierno de Malawi (Ministro de Trabajo, Juventud y Desarrollo de los Recursos Humanos) convino con todos los oradores en la pertinencia de respaldar la Agenda 2030, la cual constituía un ambicioso programa articulado en torno a 17 objetivos. La consecución de dichos objetivos exigía una inversión de recursos. Si bien se precisaban recursos para el logro de los ODM, la consecución de los 17 objetivos enunciados en los ODS requería sumas considerables que los gobiernos por sí solos no podían reunir. La creación de alianzas, tales como alianzas de colaboración público-privada, revestiría una importancia particular con miras al logro de los ODS. La celebración de amplias consultas y el diálogo social también desempeñarían un papel crucial en la elaboración y aplicación de planes nacionales de desarrollo. Los ODS contemplaban numerosos elementos relacionados con el trabajo decente, y el apoyo de la OIT y de otros organismos y aliados de las Naciones Unidas resultaría fundamental.
32. Una representante del Gobierno de Zimbabwe (Ministra del Servicio Público, Trabajo y Bienestar Social) afirmó que la Reunión Regional se celebraba en un momento crítico, habida cuenta de la reciente adopción de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. El sólido marco de la Agenda 2030 y el Proyecto de África (*Africa's blueprint*) preludiaban numerosos desafíos para los mandantes tripartitos. Cabía felicitar al Director General y a todas las oficinas exteriores de la OIT por los esfuerzos que habían realizado en pro de la adopción del objetivo 8 de los ODS, que constituía uno de los pilares del marco de desarrollo, así como de la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la paz universal y la promoción del crecimiento sostenible. El orador citó el preámbulo de la Constitución de la OIT y señaló que «la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social». No obstante, la justicia social y la cohesión social eran elementos indisolubles: los mandantes tripartitos debían colaborar estrechamente con otros organismos y aliados de las Naciones Unidas para que el diálogo y los derechos no se limitaran a un mero ideal.
33. Un representante de la Liga de Estados Árabes felicitó al Presidente y a su equipo por haber facilitado el Diálogo de Alto Nivel. El tema escogido era decisivo para África, sin embargo, los Estados árabes se enfrentaban a los mismos problemas. La Agenda 2030 y, en particular, los ODS 1, 7 y 8 revestían una importancia crítica. La OIT había de desempeñar un papel importante en África, donde los jóvenes integraban un porcentaje de población elevado. El orador preguntó al Director General si la OIT había emprendido una revisión de este tema, y de qué forma la Organización podría satisfacer las expectativas africanas.
34. Un delegado gubernamental de Argelia señaló la importancia del diálogo social para la consecución de resultados concretos. Cabría desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación, a fin de extraer enseñanzas de la experiencia y los logros alcanzados. La educación permanente figuraba entre los ámbitos que merecían una atención especial. La 13.ª Reunión Regional Africana ofrecía un foro internacional para el intercambio de experiencias de países de toda la región.
35. El delegado trabajador de Camerún afirmó que el diálogo social debía emprenderse a efectos de examinar la cuestión de las fuentes de empleo. Como resultado del obsoleto Código del Trabajo, una persona no podía considerarse un trabajador por debajo de un cierto umbral. El sector forestal, por ejemplo, se enfrentaba a problemas particulares y sus

salarios eran exiguos. El diálogo social debería utilizarse con el fin de propiciar un consenso nacional interno.

- 36.** Un consejero técnico de los trabajadores del Senegal sugirió la posibilidad de revisar el Plan de Acción de Lagos, con objeto de examinar diversos aspectos del diálogo social. Se preguntó cuál sería el papel de los interlocutores sociales a escala internacional, habida cuenta de que los Estados imponían sus propios planes de desarrollo en relación con los ODS. El diálogo social constituía un proceso abierto y los interlocutores sociales estaban afanándose en que fuese fructífero. Convendría establecer marcos consensuados para facilitar el diálogo.
- 37.** El delegado trabajador de Marruecos hizo hincapié en la importancia del diálogo social en África, para lograr los objetivos de los trabajadores y los contratistas. El diálogo social había permitido la consecución de ingentes resultados en diversas esferas y debía contar con el respaldo de todas las instituciones nacionales e internacionales, a fin de alcanzar los objetivos logrados en otros continentes. Con respecto a la promoción del desarrollo y la financiación de los proyectos de desarrollo, subrayó la necesidad de fomentar la participación tanto de las antiguas potencias coloniales como de las instituciones financieras internacionales, así como de promover la confianza en la autofinanciación e intensificar la cooperación internacional, en particular, la cooperación Sur-Sur entre los países africanos.
- 38.** El delegado trabajador de Túnez expresó su agradecimiento a los colegas que habían recibido el Premio Nobel de la Paz y habían alcanzado grandes metas en el ámbito del diálogo social. La aplicación del pacto social celebrado en Túnez era una cuestión de suma importancia. Sin embargo, señaló que la seguridad resultaba esencial para el desarrollo y el crecimiento, y solicitó apoyo en la lucha contra el terrorismo.
- 39.** Un delegado gubernamental del Togo expresó su inquietud por el hecho de que se hubiera dado un paso hacia la consecución de los ODS sin haber realizado un análisis adecuado de la agenda de los ODM. Era necesario realizar un examen preciso de los ODM, que fundamentase las iniciativas encaminadas a la consecución de los ODS.
- 40.** El delegado trabajador del Sudán también destacó la importancia del diálogo social en la lucha contra la pobreza y el logro de otros objetivos de desarrollo sostenible. Si se pretendía llevar a cabo una acción realista, convenía determinar resultados específicos. El orador se preguntó si los trabajadores y los sindicatos de los países africanos desempeñaban un papel positivo o negativo en la consecución de los objetivos regionales o nacionales.
- 41.** El delegado trabajador de Nigeria indicó que, sin la voluntad política concomitante, era imposible establecer un diálogo significativo. En numerosos casos, los planes tenían escasa aplicación y quedaban en papel mojado. Los gobiernos habían de mostrar la voluntad política necesaria para poner en práctica el diálogo social. Además, los gobiernos recién elegidos tendían a abandonar muchos de los procesos y objetivos establecidos, lo cual afectaba negativamente a los países en cuestión.
- 42.** El Sr. Atwoli señaló que numerosos oradores habían destacado la función esencial del diálogo social en la consecución de los ODS. En respuesta a una pregunta formulada por el delegado trabajador del Sudán, afirmó que la financiación de los sindicatos africanos corría a cargo de los trabajadores. No sucedía lo mismo en algunas economías desarrolladas, en las que los gobiernos financiaban a los sindicatos. En consecuencia, los sindicatos africanos eran libres e independientes, y no cabía duda de que desempeñaban un papel positivo.

43. La Sra. Kromjong puso un énfasis especial en la importancia de la inversión, la reducción de la burocracia, la financiación de la innovación, las pymes y la promoción del diálogo social. La aplicación de soluciones predeterminadas no resultaría efectiva, por consiguiente, cabía adaptar el enfoque a las necesidades de cada caso. No se disponía de suficientes medios para medir los progresos alcanzados y garantizar su continuidad.
44. El Sr. Makiashi subrayó la necesidad de adoptar un enfoque basado en mayor medida en los resultados, que recalcase la importante función de los interlocutores sociales en la realización de los ODS. Se podrían extraer numerosas enseñanzas de las iniciativas y las buenas prácticas emprendidas con éxito a escala nacional. Además, cabría fortalecer la relación entre la OIT y los diferentes países para alcanzar los ODS.
45. El Sr. Kaloko volvió a insistir en la necesidad de reforzar la inclusividad, por ejemplo, dando prioridad a las personas en el marco de las iniciativas encaminadas a la aplicación de instrumentos de política tales como la Declaración y el Plan de Acción de Uagadugú+10, la Agenda 2063 y los resultados de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
46. El Sr. Lopes afirmó que el plan decenal preveía la creación de 122 millones de puestos de trabajo. Al ritmo actual, África sólo crearía unos 54 millones de empleos. Resultaba imperativo encontrar un mecanismo para colmar dicha laguna. En consecuencia, África necesitaba industrializarse, incluso cuando otras regiones del mundo estuviesen avanzando hacia un desarrollo basado en el conocimiento. La situación, en la que intervenían factores atinentes a las relaciones comerciales, la propiedad intelectual y el proteccionismo, entrañaba sin duda un alto nivel de complejidad. Sin embargo, los problemas de África no eran de carácter financiero, sino que radicaban principalmente en los métodos de utilización y gestión de los recursos. Los siguientes factores ejercían una influencia decisiva en el crecimiento africano:
- el aumento de los costes laborales en China y Asia era demasiado elevado para las industrias de baja productividad;
 - África podría desempeñar un papel precursor en el campo de las energías renovables, lo cual generaría empleos verdes;
 - el propio continente africano representaba un mercado ingente, en el que cabía intensificar los intercambios comerciales internos;
 - África podría convertirse en líder del mercado en la plataforma tecnológica, tal y como había hecho en los ámbitos de la banca telefónica y los seguros;
 - África podría extraer enseñanzas de las experiencias ajenas.
47. El Director General declaró que la OIT estaba efectuando una reforma interna que mejoraría su capacidad para responder a las necesidades de sus mandantes. Era necesario promover la coherencia en todos los niveles — local, regional e internacional —, y adoptar un enfoque integrado con miras a la realización de la Agenda 2030. A tal efecto, el diálogo social constituiría una herramienta esencial. Cabría reemplazar los enfoques compartimentados por la creación de nuevas alianzas de colaboración.

Discusión general del Informe del Director General: Hacia un desarrollo inclusivo y sostenible en África por medio del trabajo decente

Presentación del Informe por el Director Regional para África

- 48.** El Director Regional de la OIT para África presentó el Informe del Director General con motivo de la 13.^a Reunión Regional Africana y se centró en la segunda parte del mismo, que versaba sobre el examen del Programa de Trabajo Decente en África (2007-2015). Describió brevemente la evolución del concepto de «trabajo decente» y la elaboración y ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP). El Programa de Trabajo Decente en África era ambicioso e incluía 17 objetivos.
- 49.** En el Informe se ofrecía una descripción pormenorizada de los logros y deficiencias para cada uno de los 17 objetivos. Los éxitos del Programa de Trabajo Decente en África se destacaban de la siguiente forma: la creación de empleo había pasado a ocupar un lugar central en las políticas nacionales de todos los países y muchos países africanos habían adoptado políticas que garantizaban un mínimo de protección social para todos, incluidas las personas más vulnerables, promoviendo y ampliando el diálogo social y el tripartismo. La ratificación de los convenios fundamentales de la OIT era casi universal en el continente y se habían puesto progresivamente en marcha programas eficaces para eliminar el trabajo infantil, así como el trabajo forzoso. Un sector privado nacional dinámico estaba impulsando un constante crecimiento económico en el continente, creando puestos de trabajo para millones de jóvenes. El PIB medio per cápita en el África Subsahariana superaba ya los 3 300 dólares de los Estados Unidos y 28 de las 54 naciones africanas estaban clasificadas como países con ingresos medios o altos, con una creciente clase media.
- 50.** Se habían alcanzado muchos objetivos del Programa de Trabajo Decente, aunque en la consecución de otros existía cierto retraso: el desempleo juvenil seguía siendo elevado en el continente, la economía informal persistía y la desigualdad no dejaba de crecer, mientras que las normas del trabajo, aunque se hubieran ratificado, no se aplicaban de forma sistemática. La cobertura de la protección social, si bien estaba mejorando, todavía estaba lejos de ser universal; en varios países africanos, el diálogo social sufría una fragmentación y una representación insuficiente de los interlocutores sociales; y muchos gobiernos africanos todavía no tenían la capacidad institucional de cumplir sus compromisos y lograr la aplicación efectiva de la legislación. Además, el continente se enfrentaba a nuevos desafíos: el catastrófico brote de Ébola, la fragilidad de algunos Estados, la emigración masiva de jóvenes africanos hacia continentes más prósperos y los ataques terroristas.
- 51.** A pesar de esos desafíos, África había emprendido una transformación estructural que debería convertir el continente en un gigante económico del futuro. Muchas empresas se estaban trasladando a África, aprovechando la amplia mano de obra juvenil, la disponibilidad de recursos naturales, la proximidad de importantes mercados de consumo y las constantes mejoras en infraestructuras y comunicaciones. La transformación estructural del continente crearía enormes oportunidades de empleo y ampliaría considerablemente el margen fiscal de los países para financiar programas sociales.
- 52.** En el Informe del Director General se señalaban los factores fundamentales que habían facilitado la ejecución del Programa de Trabajo Decente en África, a saber:
- la responsabilización y compromiso a nivel nacional con respecto al proceso de desarrollo;

- la financiación nacional del proceso de desarrollo, además de la asistencia oficial para el desarrollo y de las inversiones extranjeras directas;
 - el establecimiento de grupos de trabajo interministerial, alianzas entre múltiples interesados y alianzas de colaboración globales en apoyo del trabajo decente;
 - un enfoque específico en intervenciones a gran escala y a largo plazo, en lugar de proyectos *ad hoc*;
 - la aceleración de la integración regional en todo el continente.
- 53.** La OIT podría alcanzar los objetivos del Programa de Trabajo Decente por sí sola, pero debía establecer una sólida alianza con la UA. Las conclusiones de la 13.^a Reunión Regional Africana debían vincularse estrechamente con la Declaración y el Plan de Acción de la UA sobre el empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, en los que se reconocía que el trabajo decente era un motor clave del desarrollo. La OIT debía lograr el compromiso de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en torno al objetivo del trabajo decente. Se necesitaba una nueva generación de Programas de Trabajo Decente por País en África que estuviesen completamente en manos de los mandantes nacionales y se financiasen en gran medida con recursos nacionales. Ello también debía incluir la formulación de Programas de Trabajo Decente subregionales promovidos por la región africana.

Discusión del Informe del Director General

- 54.** La Vicepresidenta empleadora acogió el Informe con satisfacción. Agradeció que hiciese referencia en varias ocasiones a la importancia de la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles, ya que en África no escaseaban los empresarios. A ese respecto, los empleadores podrían desempeñar un papel importante fortaleciendo la cultura empresarial. Valoró positivamente la herramienta EESE («Un entorno propicio para las empresas sostenibles»), utilizada por numerosas organizaciones de empleadores, en la que se analizaban los desafíos para las empresas y se proponían recomendaciones. En el Informe se reconocía la necesidad de un crecimiento incluyente. No obstante, se debería tener cuidado de no incrementar demasiado los salarios mínimos, porque se correría el riesgo de aumentar los costos de la mano de obra y restar competitividad a África. La productividad revestía una importancia capital, por lo que la OIT debería fomentarla mediante el establecimiento y la modernización de centros de productividad. También debería reforzarse la capacidad de las organizaciones de empleadores con respecto a cuestiones técnicas como la fijación de salarios, la protección social y la seguridad y salud en el trabajo, a fin de que las organizaciones de empleadores pudieran participar en un diálogo sobre políticas basado en datos empíricos. Además, debería reforzarse la estructura de las organizaciones de empleadores, con el apoyo de la OIT, a fin de incluir ramas y subcomités técnicos a nivel provincial. La OIT seguía siendo el principal interlocutor de las organizaciones de empleadores a ese respecto. Los empleadores apoyaban la formulación y la ejecución de los PTDP, pero todavía se podía mejorar la participación de los empleadores en los mismos, por ejemplo, mediante los especialistas de Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). Los PTDP podrían ser un medio para prestar asistencia a las mujeres en las asociaciones empresariales y promover la ampliación de la protección social.
- 55.** El Vicepresidente trabajador dijo que la Reunión Regional se celebraba en un contexto de rápido crecimiento económico, de gran potencial para África, que coincidía al mismo tiempo con los recién adoptados ODS, la Declaración y el Plan de Acción de la UA sobre el empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo en África, la Agenda

2063 y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008. Dichas declaraciones políticas brindaban grandes oportunidades para lograr el trabajo decente. Lamentablemente, África seguía siendo una región con un gran déficit de trabajo decente: una de cada cuatro personas pobres del mundo vivía en África, las desigualdades persistían mientras que los empleos precarios abundaban y los salarios aumentaron menos del 1 por ciento en 2014. El desempleo juvenil era elevado, las mujeres seguían sufriendo discriminación en los lugares de trabajo y violencia de género en las comunidades. El Grupo de los Trabajadores hizo un llamamiento urgente a los mandantes para que hicieran frente a los desafíos existentes a fin de lograr la justicia social y el trabajo decente. Debería promoverse un diálogo social inclusivo, para que los interlocutores sociales pudieran aportar su contribución a las políticas, en pleno respeto de los convenios de la OIT, en especial los Convenios núms. 87 y 98. Los Estados Miembros debían aplicar políticas sociales y económicas centradas en el trabajo decente. Los sindicatos debían tener la plena libertad de ejercer sus derechos, incluida la negociación colectiva. En la segunda parte del Informe se hacía referencia a las metas alcanzadas. No obstante, algunos resultados seguían siendo sólo parciales. En el Informe se podría haber hecho una mayor referencia a las dificultades en la ejecución del Programa de Trabajo Decente en África. El Grupo de los Trabajadores esperaba que surgiera de la Reunión Regional un firme mensaje político. Los PTDP debían ser los motores del cambio a nivel nacional; y se debía asegurar la participación sistemática de los interlocutores sociales en los mismos, de modo que se incluyeran los principios del trabajo decente.

- 56.** Un representante del Gobierno de Zambia (Ministro de Trabajo y Seguridad Social) dijo que en su país los objetivos de trabajo decente se habían incorporado al sexto Plan Nacional de Desarrollo revisado y a la Estrategia Nacional sobre la Industrialización y la Creación de Empleo, que se presentó en 2013. Estos documentos fundamentales se integraron en la Política Nacional de Empleo y del Mercado de Trabajo, que las estructuras tripartitas estaban actualmente revisando. El elemento central era aprovechar al máximo los recursos humanos y naturales y desarrollar activamente las industrias y empresas más intensivas en mano de obra, que generaban un enorme potencial de creación de empleo, especialmente en los sectores de la agricultura, la construcción, la manufactura y el turismo. En aras de alcanzar la meta de crear 1 millón de empleos formales para finales de 2016, se estaban desplegando esfuerzos a escala nacional y local a fin de establecer vínculos entre las pequeñas y medianas empresas y el sector minero y promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En el sector de la construcción, se habían adoptado estrategias de comunicación a fin de asegurar que todos cumplieran las normas mínimas del trabajo, incluidos los contratistas locales a pequeña escala. El programa de transferencias condicionadas en efectivo se había ido ampliando año tras año, sumando nuevos beneficiarios en más distritos y con una mayor asignación presupuestaria. El Consejo Consultivo Tripartito del Trabajo seguía siendo el órgano principal para el diálogo social en el país. En 2015 se constituyó el Comité de colaboración tripartita para el sector minero, centrado en los derechos laborales en ese sector. Zambia estaba reforzando activamente las capacidades de negociación de los interlocutores sociales a través de seminarios, a fin de mitigar las pérdidas de puestos de trabajo en el sector minero. Su país había contribuido de manera decisiva a impulsar la campaña destinada a combatir el trabajo forzoso, y ello quedó demostrado cuando el Gobierno auspició la Conferencia subregional sobre la ratificación y aplicación del nuevo Protocolo de la OIT relativo al trabajo forzoso (Lusaka, 17 y 18 de noviembre de 2015), en la que Su Excelencia el Presidente Edgar Chagwa Lungu aceptó apoyar la Campaña de ratificación «50 por la libertad». En el actual Plan de Acción Nacional de Zambia (2011-2015) sobre migración laboral se aportaba una respuesta multisectorial en materia de prevención, protección y procesamiento de delitos. En 2012, Zambia estableció un mecanismo nacional de referencia, así como orientaciones para la protección y asistencia de las víctimas de la trata de seres humanos.

57. El Vicepresidente gubernamental observó que no se habían alcanzado todos los objetivos del Programa de Trabajo Decente en África, a pesar de los considerables esfuerzos desplegados por el Director General y la Organización a tal efecto. El Camerún había recibido el apoyo de la OIT a fin de aplicar el Programa de Trabajo Decente en cuatro ámbitos:
- Normas: se ratificaron muchos convenios, se revisó el Código del Trabajo y se firmó un PTDP.
 - Diálogo social: se establecieron varios mecanismos de diálogo social.
 - Protección social: el Gobierno estaba trabajando en la ampliación de la protección social a fin de abarcar al máximo número de personas mediante un sistema de seguro voluntario.
 - Empleo: se aprobó una Política Nacional de Empleo y se estableció un organismo para la promoción de las pymes; también se emprendieron numerosas iniciativas, como la promoción del empleo por cuenta propia y la formación profesional, entre otras muchas, a fin de estimular la creación de empleo.
58. Un representante del Gobierno de Marruecos (Ministro de Empleo y Asuntos Sociales) destacó que el contexto económico e internacional actual era sumamente difícil y se caracterizaba por los conflictos y la inestabilidad; la paz estaba en peligro, mientras que aumentaban el desempleo, las migraciones laborales, la trata de seres humanos y el tráfico de drogas. Para hacer frente a esos desafíos, África necesitaba políticas de desarrollo más inclusivas. También debía promoverse la cooperación Sur-Sur. Su Gobierno apoyaba el contenido del Informe y sus recomendaciones; el trabajo decente debería incorporarse en todos los programas y políticas en África. Marruecos había enmendado su legislación y había adoptado una serie de medidas para proteger a los trabajadores vulnerables, como los trabajadores domésticos, había creado un programa destinado a erradicar la pobreza, había elaborado una estrategia de empleo, había reforzado la protección social y había incrementado las prestaciones de jubilación. Los países africanos deberían establecer alianzas amplias y apoyar a la OIT.
59. El delegado trabajador de Kenya señaló que el creciente desempleo era una de las causas principales de la migración. Exhortó a los empleadores a aumentar el salario mínimo y a la OIT a prestar asistencia a los interlocutores sociales en la promoción del respeto de los convenios internacionales. Si bien Kenya había firmado los convenios fundamentales de la OIT, en la práctica no los estaba cumpliendo. Deberían desplegarse más esfuerzos a fin de movilizar recursos.
60. Un representante del Gobierno de Namibia (Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo) informó a los presentes en la Reunión que su Gobierno estaba aplicando una política de «nadie debe quedar excluido», centrada en un desarrollo incluyente. El PTDP de Namibia estaba en marcha y era el medio para integrar mejor el Programa de Trabajo Decente en las políticas de desarrollo, reforzar el diálogo social, ampliar la protección social para abarcar a las personas vulnerables, proporcionar un marco normativo que garantizara los derechos de todos los trabajadores, especialmente los más vulnerables, e introducir una legislación en materia de servicios de empleo que obligara a todos los empleadores con 25 empleados o más a informar de sus puestos vacantes a los Servicios Públicos de Empleo a efectos de contratación. Dicha legislación tenía por objeto combatir los excesos de las agencias de contratación. Namibia creó una Unidad Nacional de Productividad; introdujo un impuesto de solidaridad; fijó un salario mínimo para los trabajadores domésticos; y estableció la educación primaria y secundaria gratuita universal. Namibia trabajaba en el marco de las políticas de la Agenda 2063 y de las normas

internacionales del trabajo de la OIT y confiaba en que África podría prosperar con sus propios recursos. Su Gobierno tenía el objetivo de erradicar la pobreza para 2025.

- 61.** Un representante del Gobierno de Egipto (Ministro de Recursos Humanos) destacó la importancia que Egipto atribuía al trabajo decente como medio para superar las dificultades que afrontaba el país. Egipto había elaborado y estaba aplicando iniciativas orientadas a abordar la economía informal, y había diseñado un plan nacional de empleo juvenil, así como un programa de formación para los jóvenes en el que se tenían en cuenta las necesidades del mercado de trabajo, en particular en la agricultura. Egipto estaba fomentando la producción de valor agregado, más que la exportación de materias primas.
- 62.** Un representante del Gobierno de las Comoras (Ministro de Empleo, Trabajo, Formación Profesional y Mujeres Empresarias) dijo que su Gobierno había firmado un PTDP. Las Comoras habían elaborado reglamentos y leyes laborales para cumplir con las obligaciones que había contraído en virtud de los convenios internacionales, así como para proteger a sus trabajadores. Se había puesto en marcha un plan destinado a crear 5 000 empleos para 2016. A tal efecto, se había establecido un fondo para la juventud, con el apoyo de la OIT. Esta iniciativa formaba parte del plan de emergencia para la creación de empleo del Gobierno. Las Comoras promovían el trabajo decente y las normas internacionales del trabajo con el apoyo de la OIT, y se aprestaban a ratificar instrumentos internacionales en el ámbito de la protección social y la administración del trabajo. Era preciso prestar especial atención a los pequeños Estados insulares a la luz del cambio climático. El Gobierno agradecería el apoyo de la OIT en esa esfera.
- 63.** Un representante del Gobierno del Sudán (Ministro de Estado de Trabajo y Reforma Administrativa) hizo hincapié en la gran importancia que revestían los objetivos establecidos en el Informe del Director General, así como las metas fijadas para África en el marco de los ODS. El trabajo decente también era esencial para el futuro de África. África necesitaba un nuevo modelo de crecimiento que fuera compatible con la Agenda 2030, en particular con su objetivo 8. El Sudán había experimentado un crecimiento del 3,5 por ciento en 2014 y tenía previsto alcanzar un 7 por ciento en los próximos tres a cuatro años. La liberalización de la economía y la diversificación industrial eran estrategias fundamentales para combatir el desempleo. El Sudán estaba fomentando las inversiones destinadas a generar trabajo decente para toda su población, garantizando la igualdad de la mujer y promoviendo la transformación de las empresas informales en empresas formales. El Gobierno agradecería el apoyo de la OIT en esos ámbitos. El Sudán también estaba desplegando esfuerzos considerables para promover la reconciliación de tal modo que todas las personas pudieran participar del desarrollo. Se había entablado un diálogo social para propiciar la reconciliación y se había revisado la legislación encaminada a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, como establecía la Constitución nacional.
- 64.** Un representante del Gobierno del Senegal (Ministro de Trabajo, Diálogo Social, Organizaciones Profesionales y Relaciones con las Instituciones) señaló la situación general en el mundo, marcada por disparidades y desequilibrios. El orador apoyó la importancia que se atribuía en el Informe del Director General a las necesidades en materia de seguridad social. África era verdaderamente una tierra de oportunidades, pero los derechos de los trabajadores no se respetaban plenamente. El Gobierno había tomado medidas para subsanar esa situación en el Senegal, y el Presidente había promovido políticas destinadas a fortalecer los derechos de los trabajadores. A través de ello, el Gobierno intentaba mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población, basando sus medidas en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. El Presidente apoyaba las iniciativas tomadas recientemente en el Senegal en favor del diálogo social. La OIT debería prestar apoyo en ese campo.

65. Una representante del Gobierno de Zimbabwe (Ministra de Servicio Público, Trabajo y Bienestar Social) observó que en el Informe se presentaba una evaluación del Programa de Trabajo Decente en África y quedaba demostrado que cabía ser optimistas. La ratificación de los convenios fundamentales había sido exitosa, y se habían alcanzado otros logros dignos de encomio. Sin embargo, pese al crecimiento económico en el continente, la pobreza seguía arraigada en África. Uno de los obstáculos que entorpecían el desarrollo sostenible era la falta de integración. En Zimbabwe, los interlocutores sociales estaban ejecutando el tercer ciclo del PTDP — en cuyo marco el diálogo social y el tripartismo seguían siendo la piedra angular — que culminaría en el establecimiento del Foro de Negociación Tripartito. El reto consistía en superar la incapacidad para crear empleo, en especial para los jóvenes. En este sentido, Zimbabwe había elaborado un programa de desarrollo orientado a fomentar la integración económica. A juicio del Gobierno, la promoción del trabajo decente debía fundamentarse en la Declaración y el Plan de Acción de Uagadugú+10.
66. Una delegada gubernamental de Mozambique destacó la importancia que revestía el trabajo decente para la consecución de la justicia social. En el Informe se ponía de relieve la importancia del desarrollo estratégico, incluyente y sostenible. Mozambique estaba diseñando estrategias destinadas a los grupos vulnerables, entre ellos las mujeres y los jóvenes. El 25 de noviembre de 2015, Mozambique había puesto en marcha un programa nacional de empleo con el fin de incentivar las inversiones en favor de empleos decentes, y el Gobierno estaba instaurando un sistema de seguridad social obligatoria para los trabajadores por cuenta propia. Se estaban tomando medidas importantes para mejorar la situación del mercado de trabajo, la participación de las mujeres y las condiciones de trabajo en general. El diálogo social era de suma importancia para promover el desarrollo sostenible y el trabajo decente. Se había establecido una comisión consultiva para hacer participar a las provincias en el diálogo, y el Gobierno esperaba poder contar con el apoyo de la OIT para promover el diálogo social y la recopilación de datos estadísticos en la esfera del trabajo. Mozambique apoyaba el llamamiento del Director General en favor de la justicia social y el trabajo decente y solicitaba a todos los participantes que reflexionaran sobre el Día Mundial del Sida.
67. El delegado trabajador del Sudán explicó cómo las organizaciones de trabajadores del Sudán estaban aplicando diversos programas de educación para los trabajadores con el objetivo de facilitar la defensa de sus derechos, y señaló que dichas organizaciones habían entablado un diálogo social con el Gobierno. Las organizaciones de trabajadores estaban representadas ante las entidades, instituciones y organizaciones más importantes del país y, a través de ellas, participaban en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con el trabajo y el empleo en el país. Los trabajadores del Sudán habían creado un festival anual con actividades culturales que se celebraba cada 21 de mayo, así como diferentes actividades de concientización y seminarios orientados a articular y defender los derechos de los trabajadores. También se organizaban reuniones especiales sobre temáticas tales como la seguridad y la salud, la transición hacia la economía formal y la ampliación de la cobertura de la seguridad social. El diálogo social con el Gobierno se celebraba a través del Ministerio de Empleo. Todos los interlocutores sociales trabajaban de manera conjunta para promover el trabajo decente y el desarrollo económico del país.
68. El delegado empleador del Senegal mencionó una serie de cuestiones que afectaban al sector privado en el Senegal y que tenían repercusiones negativas para la consecución del desarrollo sostenible. Si bien África era rica en recursos naturales, y en todos los informes se hacía referencia a ella como el futuro del mundo, aún se observaba una escasez de empleo. La corrupción era uno de los principales motivos de este problema, ya que dificultaba el crecimiento económico, el desarrollo del sector privado y la creación de empleo. Era preciso tomar iniciativas para combatir la corrupción y alentar a los gobiernos a promover el desarrollo del sector privado a través del diálogo social. El orador también

destacó el importante papel que desempeñaban las mujeres tanto colectivamente, a través de sus asociaciones, como individualmente, en calidad de empresarias, y señaló que el Gobierno del Senegal había apoyado la constitución de una asociación de mujeres que ahora contaba con más de 20 000 miembros, en parte gracias a la ayuda de la OIT. Los PTDP de la OIT eran una herramienta importante para promover un crecimiento más incluyente y obtener información de los interlocutores sociales.

- 69.** El delegado trabajador de Egipto declaró que el desarrollo sostenible y el trabajo decente debían ocupar un lugar central en todas las medidas para el desarrollo. Si bien el continente africano era rico en recursos naturales y minerales, la pobreza y la carencia de recursos seguían entorpeciendo la financiación del desarrollo. Ello podría atribuirse en parte a las medidas tomadas por las antiguas potencias coloniales para monopolizar el acceso a dichos recursos. En octubre de 2016, la Federación Sindical Mundial celebraría su reunión en Sudáfrica, en la que se examinarían temáticas relacionadas con la lucha contra la pobreza, la promoción del trabajo decente y la ampliación de la protección social. La migración era un fenómeno creciente al que se debía prestar particular atención, habida cuenta del gran número de personas que tendían a migrar de África y otros continentes hacia Europa. Los debates debían centrarse en las medidas que convendría adoptar para contener ese flujo migratorio, así como en las causas de esos desplazamientos — la pobreza y el desempleo — y el modo en que se podría promover la creación de oportunidades para reducir esa tendencia. Todo ello guardaba relación con la fuga de cerebros que afectaba al continente africano. Algunas empresas multinacionales se estaban aprovechando de la falta de conocimientos, así como de las deficiencias en las leyes y los sistemas de justicia social en África. Dichas empresas no respetaban a los sindicatos y acababan explotando a los trabajadores, lo que suponía una reducción de los niveles de trabajo decente.
- 70.** El delegado empleador de Côte d'Ivoire señaló que el problema de la creación de empleo debía estudiarse en el contexto del crecimiento demográfico y no de manera aislada. Por consiguiente, África debía aspirar a un índice de crecimiento económico superior al de China, por ejemplo. Era de suma importancia elaborar políticas socioeconómicas que pudieran dar paso al crecimiento económico y a la creación de empleo. Por lo tanto, los gobiernos debían tomar más medidas para estimular las empresas y proporcionar más recursos a efectos de la consolidación del sector privado.
- 71.** El delegado empleador de Namibia observó que, si bien el sector privado se consideraba generalmente un motor para el crecimiento económico, el Gobierno tenía un papel sumamente importante que desempeñar en lo referente al fomento de la creación de empleo por parte del sector privado. Ello se podría lograr a través del diálogo social y prestando la debida atención a las sugerencias formuladas por el sector privado. Ese diálogo debía tener por objeto abordar las limitaciones a las que hacía frente el sector privado, reducir las numerosas normativas o los trámites burocráticos y promover las normativas «inteligentes». Las normativas debían tener en cuenta las particularidades de cada caso y atender a las cuestiones fundamentales que afectaban a los diferentes sectores, como los procedimientos de registro mercantil, los regímenes fiscales y la legislación sobre las tierras. La revisión de las normativas no debía menoscabar las normas internacionales del trabajo ni los derechos de los trabajadores, y debía ajustarse a los PTDP. Convenía aplicar la herramienta EESE para evaluar el entorno empresarial y formular recomendaciones sobre la forma en que se podrían superar las limitaciones. Era preciso que los gobiernos examinaran minuciosamente la cuestión de las exenciones fiscales y su concesión. Tanto los ciudadanos como las empresas esperaban contar con servicios del Gobierno, y dichos servicios tenían un costo. Todos debían contribuir para facilitar la prestación de servicios públicos.
- 72.** El representante de HelpAge International destacó el papel que desempeñaban las personas mayores en activo, así como sus contribuciones y las limitaciones que afrontaban. El

número de personas mayores en activo ascendía actualmente a 60 millones y llegaría a aproximadamente 215 millones en 2050, por lo que constituía un grupo poblacional importante. Cerca del 52 por ciento de los hombres y el 33 por ciento de las mujeres de más de 65 años de edad seguían estando en activo, principalmente en el sector informal. Por consiguiente, la inclusión de estos trabajadores constituía un imperativo económico. Las personas mayores contribuían al crecimiento económico, al intercambio de experiencias y a la transmisión de conocimientos, pero hacían frente a limitaciones y desigualdades en el mercado de trabajo, que se debían a la precariedad de su estado de salud, la discriminación por motivos de edad, los ingresos relativamente más bajos y la violación de los derechos de propiedad de tierras. Los interlocutores sociales deberían aplicar las disposiciones de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), como ya lo habían hecho de manera ejemplar Botswana, Mauricio, Namibia y Seychelles, que demostraron que la cobertura de las pensiones y de la seguridad social para las personas mayores podía llegar a casi un 100 por cien. De los resultados obtenidos en esos países se desprendía que, gracias a esa cobertura, se habían registrado mejoras en los hogares y en la sociedad, hasta el punto en que las tasas de escolarización habían aumentado. Además, la inclusión de las personas mayores entre los beneficiarios de las pensiones y prestaciones se ajustaba a varios indicadores de los ODS. La Reunión debería estudiar la posibilidad de introducir leyes para prevenir la discriminación por motivos de edad y proteger los derechos de las personas mayores, ampliar la cobertura de la protección social de modo que también las personas mayores se beneficiaran de ésta, y garantizar el suministro de datos desglosados por edad.

73. Un delegado gubernamental de Argelia dijo que el desarrollo sostenible en África debía seguir un enfoque incluyente basado en el Programa de Trabajo Decente. África era rica en recursos humanos y materiales y deseaba ponerlos al servicio del desarrollo incluyente. La OIT desempeñaba un papel fundamental al ayudar a los Estados Miembros a aplicar el Programa de Trabajo Decente mediante el intercambio de prácticas óptimas. El Programa de Trabajo Decente se había incorporado en la estrategia de desarrollo de Argelia y se estaba aplicando a través de la política de empleo. El índice de desempleo había bajado del 30 al 10 por ciento desde la puesta en práctica de dicha política. En cuanto a la economía informal, se habían introducido incentivos destinados a facilitar la transición a la economía formal. Se habían concebido incentivos fiscales y otras reformas administrativas para facilitar la promoción del trabajo decente. El diálogo social seguía siendo uno de los pilares fundamentales de las labores de promoción del trabajo decente. Por último, recordó que Argelia seguía respaldando la cooperación Sur-Sur y que acababa de poner a disposición de la OIT los medios necesarios para compartir su experiencia en los ámbitos del diálogo social y la protección social, en virtud de un acuerdo firmado por el Director General de la OIT en octubre de 2015 con ocasión de la 18.ª reunión tripartita nacional (Biskra, Argelia, 14 de octubre de 2015). Por otra parte, la Escuela Superior de Seguridad Social, recientemente inaugurada en Argel, reforzaría esta cooperación Sur-Sur, en particular, impartiendo formación en materia de recursos humanos en los países del norte de África y los países africanos de habla francesa.
74. El delegado trabajador de Marruecos hizo mención de un informe sobre el desarrollo integrado y sostenible en África, publicado en 2014 por el Banco Africano de Desarrollo, en el que Marruecos figuraba entre los países vulnerables del continente en términos de desarrollo integrado. Si bien Marruecos había experimentado un crecimiento económico importante en los últimos años, no se había observado ningún efecto de filtración. El diálogo social a nivel nacional seguía siendo frágil pese a la existencia de un acuerdo firmado tras la Primavera Árabe. Había en el país una alianza de sindicatos que negociaba de manera colectiva para garantizar sus derechos y hacer realidad el trabajo decente. Ante la adopción *de facto* de una decisión por la que se liberalizaban totalmente los precios y se desmantelaba el sistema de compensación (precios de apoyo) a cambio de una congelación de los salarios, y en el contexto de la libertad sindical, los sindicatos habían decidido

intensificar su labor orientada a defender los derechos de los trabajadores y promover el diálogo social. El 29 de noviembre de 2015 se había celebrado una marcha de trabajadores en Casablanca, a la que seguiría un acto de conmemoración de los mártires del levantamiento de la clase trabajadora de Marruecos contra el poder colonial el 8 de diciembre de 1952, así como una huelga nacional, el 10 de diciembre. Cualquier medida ulterior dependería de la respuesta del Gobierno a las reivindicaciones de los trabajadores.

- 75.** El delegado empleador del Chad abundó en la posición del Director General respecto de las empresas sostenibles en África. La inversión era imprescindible para garantizar el desarrollo integrador y sostenible. Era preciso prestar asistencia a los jóvenes que acababan de concluir sus estudios universitarios para que concretaran sus proyectos. Una de las principales dificultades que éstos encontraban era la inaccesibilidad de los recursos mínimos necesarios para tal fin, incluidos los microcréditos. La inversión en favor de los jóvenes constituía una verdadera inversión. Convendría que la Reunión recomendara firmemente a los gobiernos que concedieran ese tipo de préstamos, aunque el nivel de impagos fuera del 20 por ciento. Teniendo en cuenta que el 80 por ciento de la población trabajaba en la economía informal, valía la pena correr el riesgo de invertir en favor de los jóvenes, tanto en las zonas urbanas como rurales.
- 76.** Un representante del Gobierno de Malawi (Ministro de Trabajo, Juventud y Desarrollo de la Mano de Obra) dijo que África necesitaba un desarrollo incluyente y sostenible y que debía conseguirlo a través del trabajo decente. Encomió los logros alcanzados por la OIT y los Estados Miembros en la aplicación del Programa de Trabajo Decente en África. Malawi se adhería a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El país había reforzado sus medidas para la aplicación de las normas internacionales del trabajo, en particular los ocho convenios fundamentales. Malawi velaría por el cumplimiento de las disposiciones legislativas y la aplicación de planes de acción de lucha contra el VIH y el sida, la discriminación, el trabajo forzoso, la trata de personas y el trabajo infantil. El país también iniciaría programas para una migración equitativa. El Ministerio de Trabajo, Juventud y Desarrollo de los Recursos Humanos había adoptado medidas de promoción del trabajo decente sumamente apreciadas, lo que había resultado en un aumento de las asignaciones financieras destinadas a ese Ministerio en el marco del presupuesto nacional. El Gobierno agradecía la ayuda prestada por la OIT en favor de su plan de desarrollo de las competencias profesionales. El Gobierno estaba brindando apoyo financiero proporcionando capitales iniciales, herramientas y equipos con el fin de mejorar las condiciones de empleo por cuenta propia para los jóvenes graduados. Malawi había realizado avances considerables en la aplicación de su PTDP al incorporar cuestiones relacionadas con el empleo y el trabajo en su estrategia de crecimiento y desarrollo. El país seguía invirtiendo en sistemas de protección social para promover la integración social mediante el programa de obras públicas y las transferencias condicionadas en efectivo. Asimismo, se habían reanudado las actividades del Comité Consultivo Laboral Tripartito para afianzar el diálogo social.
- 77.** Un representante del Gobierno de Nigeria (Ministro, Ministerio Federal de Empleo y Trabajo) se refirió a las enormes deficiencias en materia de trabajo decente en África, a las que se sumaban altas tasas de desempleo y subempleo, y destacó por tanto la pertinencia del tema de la Reunión. Nigeria se había mostrado firmemente resuelta a llevar a efecto el Programa de Trabajo Decente en África y había realizado avances significativos para superar la falta de competencias profesionales; a través de la Junta Nacional de Enseñanza Técnica y el Fondo de Formación Profesional, el Gobierno había establecido centros para la mejora de las competencias profesionales, y había creado la Dirección Nacional de Empleo. También se habían realizado avances adicionales a través de la Comisión Nacional de Planificación, la Oficina Nacional de Estadística y la bolsa de trabajo nacional en línea. El Programa de Trabajo Decente en África estaba despejando el camino para la consecución de los ODS, en particular el objetivo 8. A tal efecto, Nigeria colaboraría con

la OIT para reintegrar y formar a más de 20 millones de desplazados internos afectados por la insurrección en el noreste de Nigeria; fomentar las capacidades de los interlocutores tripartitos para el diseño de políticas y la aplicación de los PTDP, y prestar asistencia técnica sobre políticas de administración del trabajo. El Presidente de Nigeria estaba firmemente resuelto a combatir el desempleo mediante diversas estrategias, como la reactivación del sector agrícola y la concesión de préstamos a las pymes. Por último, el orador reiteró la solicitud de Nigeria de que la OIT estableciera una Oficina de pleno derecho en el país.

- 78.** La delegada trabajadora de Zambia propuso que la Reunión considerara la posibilidad de crear alianzas para conseguir fondos que permitieran cumplir los ODS en general y el objetivo 8 en particular. Los trabajadores africanos reconocían la importancia del sector privado; no obstante, las alianzas existentes no eran equilibradas y privilegiaban a las empresas. El Secretario General de las Naciones Unidas se había referido a 2015 como un año dorado, en el que coincidían reuniones internacionales de suma importancia, como la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la 21.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP 21). A ello se sumaba la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que se celebraría en Kenya en diciembre de 2015. Era preciso tomar medidas para promover un verdadero desarrollo libre de explotación en el marco de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. También era necesario fomentar la capacidad de los interlocutores sociales a fin de permitirles ser mejores partes asociadas en la persecución de los ODS.
- 79.** Un representante del Gobierno de Mauritania (Ministro de Administración Pública, Trabajo y Modernización de la Administración) dijo que el Presidente de Mauritania promovía el desarrollo sostenible a través del trabajo decente, aplicando varios proyectos y reformas orientados a mejorar las condiciones de trabajo mediante la estrategia nacional de desarrollo. Cabía citar, a modo de ejemplo, la aplicación de un plan nacional para poner freno al trabajo infantil, aprobado por el Gobierno tras negociaciones con los interlocutores sociales. El orador encomió a la OIT por su evaluación del programa nacional de promoción del trabajo decente y añadió que su Gobierno esperaba con entusiasmo la renovación de los programas previstos para los tres próximos años, una vez concluida la evaluación. Asimismo, solicitó al Director Regional de la OIT que prestase apoyo técnico en la transición de la economía informal a la economía formal, en vista de las positivas repercusiones que dicha iniciativa tendría en la economía nacional.
- 80.** El delegado empleador de Malawi instó a los participantes en la Reunión a que prosiguieran las prácticas empresariales incluyentes en las cadenas de valor de las empresas. Se necesitaban más conocimientos y competencias para aumentar el empleo y elevar los niveles de vida, lo cual requería un compromiso por parte de los interlocutores sociales. Además, el Gobierno desempeñaba un papel fundamental a este respecto, en particular, mediante el ofrecimiento de incentivos a las empresas a fin de que fueran cada vez más incluyentes. La creación de empleo, las nuevas tecnologías y la migración laboral eran ejemplos de intervenciones directas que contribuían al trabajo decente. Los beneficios eran varios: el refuerzo de los vínculos existentes entre las pymes y las grandes empresas; el tratamiento de los problemas de las empresas, como la baja productividad, la falta de competencias y el crecimiento de la población joven. Se necesitaban competencias que facilitaran el empleo para responder a las necesidades de los jóvenes.
- 81.** Un representante del Gobierno de Lesotho (Ministro de Trabajo y Empleo) declaró que los considerables progresos alcanzados en su país servirían de base para la labor futura. El Programa de Trabajo Decente en África era uno de los principales instrumentos para la consecución de los ODS. Las normas del trabajo eran de vital importancia y la inclusión del trabajo decente en los ODS reforzaba este principio. Era necesario fortalecer las

instituciones y los procesos de diálogo social. Lesotho consideraba que la migración era un factor clave que contribuía al desarrollo económico. Si se desatendía, el desempleo juvenil podía convertirse en una bomba de tiempo social y económica. Las economías de los países de África se caracterizaban por un amplio sector económico informal, lo que hacía peligrar los cuatro pilares del trabajo decente. La Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) de la OIT fijaba un rumbo hacia la economía formal. La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) era una herramienta esencial que permitía sacar el mayor partido del potencial de las inversiones extranjeras directas. Lesotho apoyaba firmemente dicha Declaración. La región de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC) había logrado elaborar un protocolo de trabajo y empleo con el propósito de armonizar las normas laborales en la región y establecer así una competencia leal.

- 82.** Un representante del Gobierno del Gabón (Ministro de Trabajo y Empleo) coincidía con los oradores anteriores en lo atinente al crecimiento en África y sus repercusiones en la población, especialmente los jóvenes. El Gobierno había adoptado ciertas medidas entre las cuales la reforma de la estructura de gobernanza a fin de lograr una mejor repartición de los recursos nacionales, lo que había impulsado la creación de empleo. La promoción del trabajo decente ocupaba un lugar prominente en su programa. Se había procedido a la revisión del Código del Trabajo y el Código de Previsión Social, previa consulta con los interlocutores sociales y en colaboración con la OIT. Con respecto a la protección social, la extensión del sistema había permitido establecer un nivel de protección básico, que integraba a la población económicamente vulnerable, los trabajadores, los funcionarios, los estudiantes (incluidos los alumnos de primaria) y los trabajadores independientes. La Oficina Nacional de Empleo había sido reestructurada y se habían creado nuevas agencias en las provincias que antes carecían de sucursales. Del mismo modo, se habían incrementado notablemente los recursos destinados a la Ayuda de Acceso al Empleo y al Fondo de Reinserción Profesional. A fin de combatir el desempleo juvenil y velar por la empleabilidad de los jóvenes, todas las partes interesadas en la materia habían suscrito un pacto de responsabilidad social. Por último, se había instaurado un contrato de aprendizaje para jóvenes en todas las empresas de más de 50 empleados.
- 83.** Un representante del Gobierno de Djibouti (Ministro de Trabajo y Reforma Administrativa) declaró que actualmente el trabajo decente era una prioridad para la mayoría de los países de África. Djibouti había demostrado su voluntad de poner en práctica el Programa de Trabajo Decente mediante la consecución de numerosos objetivos, entre los cuales cabía citar:
- la modernización de su legislación laboral, mediante la promulgación de un nuevo Código del Trabajo, a los efectos de incrementar la competitividad y la productividad de las empresas;
 - la promoción del diálogo social y el tripartismo, mediante la creación de un foro permanente de concertación, el Consejo Nacional de Trabajo, Empleo y Formación Profesional (CNTEFP), lo que permitió entablar un diálogo social tripartito constructivo sobre cuestiones relacionadas con las relaciones laborales;
 - la revisión de los convenios colectivos sectoriales o los acuerdos de empresa, lo que contribuyó al aumento de los salarios, la mejora de las condiciones de vida, el incremento del poder adquisitivo, y la protección de los grupos más desfavorecidos de la población;
 - la formulación, el 21 de septiembre de 2014, de una política nacional de empleo para el período 2014-2024 y su plan de acción para 2014-2018. Para ello, se adoptó un enfoque participativo, basado en un análisis de diagnóstico preliminar de la situación

del empleo, lo que dio lugar al establecimiento de una estrategia nacional de empleo, que incluía la formación profesional, el empleo, la reglamentación del trabajo, el diálogo social y la protección social. La Política Nacional de Empleo, basada en los compromisos asumidos por el país en el plano internacional y africano, había permitido consolidar las actividades que contribuían al desarrollo del trabajo decente y al desarrollo económico y social, así como también a la promoción de la formación y la empleabilidad, a un crecimiento económico que propiciara la creación de empleos decentes, a una gobernanza eficaz del mercado de trabajo y a la ampliación de la protección social;

- la adopción, el 5 de febrero de 2014, de un seguro universal de salud basado en la solidaridad nacional y el establecimiento de la igualdad de acceso a la atención médica para todos los ciudadanos. Para hacer frente a la inseguridad alimentaria, así como a otros riesgos, el Gobierno realizó importantes esfuerzos presupuestarios para establecer programas de protección social, ejecutados por organismos públicos, y destinados a los grupos más vulnerables de la población;
 - la promoción de un sector privado viable mediante la adopción de dos estrategias sectoriales nacionales, una para el desarrollo de la artesanía y la otra para el desarrollo de la actividad comercial. Se estableció un nuevo Código del Comercio a fin de mejorar el entorno jurídico de las empresas y acrecentar la competitividad del país, como lo demostraba la afluencia masiva de inversiones extranjeras que, entre 2005 y 2013, alcanzaron en promedio el 22 por ciento del PIB;
 - la creación, el 21 de septiembre de 2015, del Observatorio del Empleo y las Competencias con el fin de facilitar el acceso a la información destinada a la elaboración de políticas.
- 84.** El consejero técnico y delegado empleador suplente de Egipto subrayó que no podía haber desarrollo sin inversión, ni inversión sin seguridad. La falta de seguridad y la propagación del terrorismo en numerosos países africanos representaban una amenaza para la inversión y, en consecuencia, para el desarrollo sostenible. La escasez de oportunidades de trabajo decente había incitado a los jóvenes a migrar hacia Occidente, donde se les denegaba la entrada al territorio. Las naciones occidentales debían apoyar los centros de formación situados en África Subsahariana a fin de capacitar a los jóvenes de África. El orador evocó la memoria de los grandes dirigentes africanos del pasado entre los cuales cabía citar a Kwame Nkrumah y Nelson Mandela. Los interlocutores sociales de África debían trabajar mancomunadamente para proteger a los niños de África.
- 85.** Un representante del Gobierno de Côte d'Ivoire (Ministro de Estado, Ministro de Empleo, Asuntos Sociales y Formación Profesional) declaró que su país hacía suyas las recomendaciones contenidas en el Informe y apoyaba el análisis realizado por el Director General acerca de la necesidad de promover un crecimiento que generara empleo y beneficiara a los grupos más pobres de la población. El Gobierno de Côte d'Ivoire se había comprometido a tomar medidas en este sentido y se había propuesto llevar a cabo las reformas siguientes:
- Gobernanza: Las consultas tripartitas llevadas a cabo recientemente habían permitido alcanzar un consenso sobre un nuevo código del trabajo, con el objeto de aumentar la empleabilidad de los jóvenes y mejorar la protección de los trabajadores, lo que incluía la salud y la seguridad en el trabajo, sin desatender los imperativos de la competitividad y el crecimiento de la economía.
 - Empleo: El Gobierno reformó el sistema de formación para adaptarlo a las necesidades del mercado del trabajo. También se organizó una encuesta anual de empleo. Se creó un ministerio y una agencia dedicados específicamente al empleo de

los jóvenes con el fin de atender las necesidades de un gran número de beneficiarios en términos de financiación y formación.

- Mejor redistribución de los beneficios del crecimiento: Côte d'Ivoire aumentó el salario mínimo sobre la base del consenso alcanzado entre los interlocutores sociales.
- Protección social de los trabajadores: Se amplió la cobertura de la protección social al sector informal, que era el segmento más importante y más expuesto al riesgo. Côte d'Ivoire, que estaba poniendo en práctica la cobertura universal de salud, consideraba que la inversión en capital humano era un instrumento esencial para promover el trabajo decente.

86. Un representante del Gobierno de Burundi (Ministro de Administración Pública, Trabajo y Empleo) declaró que su país había aprobado el segundo marco estratégico destinado a luchar contra la pobreza, con arreglo al cual se adoptó una política nacional de empleo. Esta política se centraba en la creación de empleo en los sectores de la agricultura, la minería y el turismo. Se adoptaron numerosas políticas, en particular en materia de protección social y formación profesional, así como una carta de diálogo social tripartito. Se había creado una agencia de promoción de las inversiones. El Gobierno de Burundi esperaba con interés recibir el apoyo de la OIT para abordar el desafío de la aplicación práctica de las políticas.

87. Una representante del Gobierno de la República Centroafricana (Ministro de Administración Pública y Reforma Administrativa) reconoció que su país estaba en crisis, lo cual tenía efectos concomitantes en el desarrollo sostenible y la promoción del trabajo decente. No obstante, se había incorporado el empleo a la estrategia nacional de desarrollo. Se organizó un foro nacional de trabajo decente, centrado en tres temas principales: la promoción del empleo, la formación profesional y la protección social. Se elaboró un PTDP atendiendo dos prioridades, a saber, el empleo de los jóvenes y la protección social, que aún no había sido aprobado. En vista de la crisis tendría que revisarse. Para luchar contra la pobreza, el Ministerio de Trabajo emprendió un proyecto de aprendizaje y formación profesional destinado a los jóvenes como parte del proceso de reconciliación. Se realizó un estudio de diagnóstico sobre el empleo juvenil en la situación posterior a la crisis, con especial atención a la creación de oportunidades de empleo para los ex soldados. Se elaboró un nuevo Código del Trabajo.

88. Una delegada gubernamental de Kenya señaló que, actualmente, África era una de las regiones de más rápido crecimiento del mundo y que, en promedio, las economías del continente crecían a un ritmo similar o superior al del resto del mundo. Sin embargo, se trataba de un crecimiento sin empleo con un alto predominio de empleo informal, empleos vulnerables, trabajadores pobres, y un número creciente de jóvenes que ingresaban en el sector informal. Por lo tanto, para África el reto consistía en transformar las economías mediante un esfuerzo por generar más y mejores puestos de trabajo a fin de alcanzar un crecimiento y un desarrollo que fueran incluyentes. Para garantizar el diálogo social y el tripartismo era necesario que el Consejo Nacional del Trabajo, de constitución tripartita, pudiera actuar de manera eficaz a fin de lograr que el espacio político se utilizara para avanzar hacia la consecución del trabajo decente y los objetivos del empleo productivo. Kenya instó a la promoción de la Recomendación núm. 204, ya que representaba una herramienta política poderosa para lograr la transición a la economía formal en cumplimiento de la Agenda 2030 y, en particular, del ODS 8, ya que era el primer instrumento de la OIT que consideraba la economía informal en su totalidad. En la Constitución del país se protegía el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva, la seguridad social, la libertad sindical y de asociación y al derecho de huelga, entre otros principios consagrados en la legislación nacional del trabajo. Las tasas de emigración de África eran las más altas de todas las regiones, y había pruebas de que la falta de

oportunidades de trabajo decente — más que el bajo crecimiento económico — era un factor determinante de la migración involuntaria. Además, las remesas representaban una parte importante del PIB, si bien su impacto en el desarrollo local solía ser escaso. El caso de M-PESA, un servicio de transferencia de dinero por teléfono móvil establecido en Kenya, representaba un ejemplo válido de innovación financiera y tecnológica, que había mejorado notablemente el acceso al crédito, especialmente en las zonas rurales que hasta el momento estaban aisladas. En conclusión, Kenya se mostraba optimista, pues consideraba que algún día África viviría aprovechando todo su potencial y su fuerza.

- 89.** Un delegado gubernamental de Etiopía declaró que Etiopía había desarrollado y puesto en práctica su PTDP a partir de 2008. En ese marco, Etiopía había incorporado el trabajo decente en sus políticas, planes, estrategias y programas nacionales a efectos de lograr su consecución. Ello incluía la adopción de algunas medidas legislativas y políticas, en particular, la promoción de las normas internacionales del trabajo, la revisión de las políticas nacionales, así como de la Constitución, a los efectos de proteger los derechos relativos a la política migratoria, la protección social y la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo, la política nacional de empleo, el plan nacional de desarrollo, el plan de acción para la prevención de las peores formas de trabajo infantil y el programa para el desarrollo de la juventud. Si bien se habían observado progresos en la consecución de algunos objetivos establecidos en el marco del PTDP, ciertas dificultades aún impedían la plena realización del trabajo decente. Entre ellas cabía citar la insuficiencia de medios institucionales para coordinar y realizar el seguimiento del PTDP y movilizar los recursos necesarios. Las demás dificultades se relacionaban con el creciente desempleo juvenil, la cobertura inadecuada de la protección social, y los efectos del cambio climático. Era preciso que la OIT proporcionara más apoyo con el fin de lograr que se redujera el déficit de trabajo decente.
- 90.** Un consejero técnico y delegado gubernamental suplente de Túnez agradeció al Director General las amables palabras que había pronunciado en su discurso de apertura, y señaló que la promoción del trabajo decente podría contribuir a afrontar el reto que planteaba la consecución de un desarrollo que fuera incluyente y sostenible. El orador valoraba que el trabajo decente formara parte integrante de la Agenda 2030, y señaló que Túnez había adoptado una serie de medidas destinadas a promover el trabajo decente, a saber, la promoción del diálogo social incluyente, con la participación de diferentes asociaciones profesionales, así como de la sociedad civil; la aprobación por los interlocutores tripartitos del establecimiento de un consejo tripartito, cuya creación se firmó en enero de 2013, en el que todas las partes aceptaban el contrato social; las consultas celebradas con los sindicatos de varios sectores, entre ellos los de la agricultura y la pesca; la promoción del empleo por cuenta propia como instrumento de reducción del desempleo, así como de apoyo de las instituciones que promovían el empleo juvenil; la promoción de la ampliación de los sistemas de protección social, lo cual comprendía la cobertura del seguro de salud y la provisión de vivienda gratuita, y el apoyo a las actividades del sector informal. Túnez apoyaba el diálogo social incluyente, como lo demostraba el Premio Nobel de la Paz que el país había recibido recientemente.

Declaración sobre la participación en la Reunión Regional Africana

- 91.** La Sra. Mupfumira, Ministra de Servicio Público, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe, leyó una declaración en nombre de los representantes gubernamentales de Botswana, Ghana, Kenya, Lesotho, Nigeria, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Zambia, y Zimbabwe, sobre las normas que regían la participación en la Reunión Regional Africana. En la declaración se solicitaba la puesta en marcha de un proceso orientado a revisar dichas normas y se pedía al Coordinador Regional del grupo de

África de la OIT que actuara en consecuencia e informara de los avances realizados en la 105.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2016.

- 92.** El Sr. Dosso, Ministro de Estado y Ministro de Empleo, Asuntos Sociales y Formación Profesional de Côte d'Ivoire, hablando en nombre de Burkina Faso, Camerún, Comoras, Congo, Djibouti, Gabón, Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, Senegal, Togo y Túnez, tomó nota de la posición expresada por la Ministra de Servicio Público, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe en su declaración. Dado que dicha posición debería haberse expresado mediante una declaración consensuada del Grupo Gubernamental y que esa cuestión no estaba inscrita en el orden del día de la Reunión Regional, el orador consideraba que la mejor forma de proceder consistía en remitir la cuestión al Coordinador Regional del grupo de África con miras a celebrar más consultas, en el marco del pleno respeto de las normas establecidas y del debido proceso, a fin de llegar a una decisión consensuada de todo el Grupo en su conjunto.
- 93.** El Presidente de la Reunión Regional dijo que se había tomado debida nota de ambas intervenciones, a las que se daría un seguimiento oportuno.

Reanudación del debate general

- 94.** Un delegado gubernamental de Angola señaló que el informe coincidía perfectamente con algunas de las observaciones formuladas en un discurso del Vicepresidente de Angola, quien había destacado la cuestión de la desigualdad, la degradación medioambiental y los retos relacionados con la migración. El trabajo decente ocupaba un lugar importante en la Agenda 2030, y correspondía a la OIT ayudar a alcanzar los objetivos mediante la promoción de políticas sociales y económicas integradas y coherentes a nivel nacional. Era preciso promover oportunidades de trabajo decente, en especial para los jóvenes y las mujeres. Si no se colmaban las expectativas, en particular las de los jóvenes, podrían producirse consecuencias negativas, como el brote de disturbios y la intensificación de los flujos migratorios. Los Estados Miembros deberían elaborar iniciativas nacionales sobre la aplicación del Programa de Trabajo Decente a fin de lograr un desarrollo nacional sostenible. El Gobierno de Angola había diseñado un programa de desarrollo nacional para 2025, así como una estrategia de reducción de la pobreza a medio plazo. Esas medidas estaban todas orientadas a combatir la inseguridad, mejorar el desarrollo de las infraestructuras, garantizar la seguridad alimentaria y promover la formación profesional. Habría que destinar más recursos a la formación, el desarrollo de la capacidad y la mejora de la protección social a fin de reducir la pobreza.
- 95.** El delegado trabajador de Côte d'Ivoire observó que el tema del desarrollo inclusivo estaba en consonancia con el del trabajo decente. África era un continente rico, pero era preciso revisar su programa de desarrollo. Si bien el continente hacía frente a varios retos, como la hambruna, los disturbios civiles y la migración, cabía abordar el futuro con optimismo, ya que más del 35 por ciento de los recursos mundiales se encontraban en África. Por consiguiente, era necesario velar por que los sectores público y privado cooperaran para aprovechar esos recursos, y que las partes asociadas contaran con un programa común para combatir la corrupción y promover la justicia social. También era necesario contener la fuga de capitales y el lavado de dinero. Se habían realizado estudios en los que quedaba demostrado que el continente había perdido más de 700 000 millones de dólares en los últimos cuatro decenios, por lo que existían razones de peso para gestionar mejor los recursos. No obstante, el continente tenía los medios necesarios para hacerlo. El desarrollo inclusivo y sostenible debía arraigarse en África, y todas las partes debían participar en ello. Era preciso cooperar para salvaguardar el patrimonio del continente.

- 96.** La delegada trabajadora de Angola observó que el principio de trabajo decente, adoptado en 2007 durante la décima Reunión Regional Africana, ya era reconocido por todos. En esa Reunión, África se había fijado el objetivo de hacer efectivo el trabajo decente en 2015 a más tardar. No obstante, ese noble objetivo no se había cumplido ni en Angola ni en África. Los países del continente habían tenido que hacer frente a dificultades políticas, problemas económicos y crisis alimentarias. Las violaciones de los derechos laborales, como el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, entre muchos otros problemas, habían resultado en la ausencia de trabajo decente y productivo. Sin embargo, se habían realizado algunos avances, sobre todo en relación con el diálogo social. La desigualdad de género seguía siendo manifiesta en ámbitos tales como la baja participación de las mujeres en reuniones y conferencias, y persistía la violencia contra la mujer. Los países aún estaban lejos de lograr la igualdad de género, y las mujeres trabajadoras constituían la mayoría de la fuerza de trabajo en el sector informal, que se caracterizaba por la precariedad del trabajo y una seguridad social insuficiente o inexistente. Si bien existían protocolos ejemplares sobre la igualdad de género, éstos no se aplicaban sistemáticamente a nivel local. La discriminación de género aún persistía en el empleo asalariado y en lo referente a la representación de las mujeres en organismos internacionales, como el Consejo de Administración de la OIT y otras entidades. Había llegado el momento de pasar a la acción, por ejemplo proponiéndose alcanzar una tasa de representación femenina del 40 por ciento, e invirtiendo en la educación y el desarrollo de la capacidad. La oradora encomió al Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín por proponer la primera academia para sindicatos de mujeres. Era necesario adoptar más políticas de igualdad de género, pues el desarrollo sostenible era imposible si las mujeres quedaban al margen.
- 97.** El delegado gubernamental de Uganda observó que el trabajo decente había llegado a ser ampliamente reconocido como medio para propiciar el crecimiento económico, ya que aumentaba la productividad laboral y mejoraba la estabilidad social, entre otras cosas respecto del derecho de los ciudadanos a la protección social. El Gobierno de Uganda había adoptado un primer PTDP (2007-2010), cuyas prioridades eran las siguientes: las relaciones laborales, la productividad y las normas internacionales del trabajo, la promoción del empleo de los jóvenes y el fomento de la protección social, en especial para los grupos vulnerables. La formalización de la economía informal era de suma importancia en el mundo del trabajo, ya que entre el 40 y el 80 por ciento de la mano de obra a escala mundial se concentraba en el sector informal. Sin embargo, la economía informal desempeñaba un papel considerable en la economía y en el mercado de trabajo en la medida en que contribuía a la creación de empleo, la producción nacional y la generación de ingresos. En Uganda, la economía informal ofrecía empleo a más de 1,8 millones de hogares, lo que había llevado al Gobierno a adoptar una estrategia para facilitar la formalización del sector informal.
- 98.** Un delegado gubernamental del Níger observó que pronto vencería el período de vigencia del Programa de Trabajo Decente 2007-2015, aprobado en 2007 por la 11.ª Reunión Regional Africana, por lo que había llegado el momento de hacer balance de los avances realizados. Se habían alcanzado algunos logros, pero aún quedaba un largo camino por recorrer. Ahora correspondía definir las nuevas orientaciones a fin de resolver problemas tales como la pobreza, el desempleo, el subempleo, la precariedad de los empleos y las desigualdades, entre otras cosas. El Níger estaba realizando una labor considerable para promover el trabajo decente, crear empleo y promover la protección social y el diálogo social. El PTDP aprobado en 2012 en el marco del Plan de desarrollo económico y social para 2012-2015 constituía una herramienta de aplicación del programa del Presidente del Níger. Otro proyecto digno de mencionar era el establecimiento en curso de un régimen de cobertura sanitaria universal y de un piso de protección social nacional. En la esfera del empleo, se habían creado casi 700 000 puestos de trabajo entre 2011 y 2014, frente a los 200 000 que el Gobierno se había propuesto crear inicialmente. La Política y el Plan de

Acción Nacional de Empleo estaban siendo revisados, y se habían puesto en marcha dos importantes programas de empleo para jóvenes. En cuanto a las relaciones laborales, el diálogo social, que era un medio privilegiado para resolver conflictos sociales, había mejorado sustancialmente y sería reforzado mediante el proceso de elecciones sindicales destinado a determinar cuáles eran los sindicatos más representativos. El Níger había ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT y acababa de ratificar el Protocolo de 2014 al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), así como varios otros instrumentos de la OIT. El Gobierno estaba elaborando una estrategia de desarrollo sostenible y crecimiento incluyente para 2016-2035 y un nuevo plan de desarrollo económico y social que brindaría un marco para hacer del trabajo decente una realidad efectiva. El Níger aceptaba las recomendaciones estratégicas sobre el camino a seguir, formuladas en el Informe del Director General. En particular, la recomendación relativa a la reorientación de los objetivos de la esfera de importancia decisiva (ACI) y de la UA en relación con el empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo era especialmente importante, en la medida en que garantizaría la coherencia necesaria entre las acciones de la UA y la OIT, hecho que a su vez permitiría realizar mejoras en términos de aplicación.

99. Un delegado gubernamental de la República Democrática del Congo señaló los objetivos que no se habían alcanzado, en particular los que guardaban relación con el desempleo juvenil, el alcance de la protección social y la persistencia de la desigualdad. El Gobierno de la República Democrática del Congo había situado el empleo en el centro de sus políticas macroeconómicas, y se habían tomado numerosas medidas para mejorar la cantidad y la calidad del empleo; en noviembre de 2015, el Consejo de Ministros había aprobado la Política Nacional de Empleo y Formación Profesional y el país se había adherido a la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África (OHADA). Se habían establecido nuevas instituciones eficaces y responsables o se habían reforzado las ya existentes, entre ellas los tribunales de trabajo y los tribunales de comercio, el Consejo Económico y Social y el Comité Directivo para la Reforma de las Empresas Públicas. También se habían aplicado las siguientes medidas:

- establecimiento de una ventanilla única de creación de empresas a fin de aumentar la inversión y agilizar la creación de empresas en la República Democrática del Congo;
- mejora del ambiente empresarial mediante diversas reformas, entre otras cosas la afiliación al sistema de contabilidad SYSCOHADA;
- establecimiento de un sistema de recaudación fiscal y de las contribuciones de los empleadores mediante una declaración única;
- ampliación de la cobertura nacional de la Oficina Nacional de Empleo mediante el despliegue de oficinas provinciales, actualmente en funcionamiento en todas las provincias y en algunos distritos.

100. El desempleo juvenil seguía planteando problemas, pese a las muchas medidas adoptadas para combatirlo. Según las estadísticas, el índice de desempleo juvenil había alcanzado el 24 por ciento en 2014. Eso quería decir que los programas y proyectos aplicados aún no habían conseguido reducir la tasa de desempleo. La República Democrática del Congo había firmado acuerdos con el Banco Africano de Desarrollo para tres proyectos importantes, entre ellos el Programa de Empleo para Graduados, que permitiría a 10 000 jóvenes solicitantes de empleo realizar pasantías profesionales en diversos lugares de trabajo y adquirir de ese modo su primera experiencia profesional.

101. El delegado trabajador de Botswana hizo hincapié en que se podía aspirar a un mejor futuro si se incorporaba el objetivo 8 de los ODS en la Agenda de Acción de Addis Abeba y en la Agenda 2063, ya que ambas otorgaban un lugar central al empleo pleno y

productivo y al trabajo decente en las estrategias nacionales de desarrollo. A fin de garantizar la aplicación exitosa de esos objetivos en los próximos catorce años, era necesario tomar medidas colectivas orientadas a reforzar la legislación laboral e intensificar las actividades de comunicación y promoción de la nueva agenda, mediante la consolidación de las alianzas nacionales, regionales e internacionales establecidas a efectos de su aplicación. También convendría adoptar medidas pragmáticas sobre la base de las experiencias prácticas adquiridas. Entre las intervenciones que se podrían realizar para promover el crecimiento sostenible a través del trabajo decente cabía señalar las siguientes:

- la prestación de servicios públicos de alta calidad, en especial en los ámbitos de la educación gratuita y universal, el acceso al agua potable, la salud y el saneamiento, y el fomento del bienestar nutricional. Ello conllevaba también la necesidad de aplicar con carácter urgente pisos de protección social nacionales;
- los Ministerios de Trabajo y Empleo, así como los interlocutores sociales, debían recibir el apoyo necesario para poder desempeñar sus funciones, entre ellas la puesta en práctica de las metas del ODS 8;
- los asociados nacionales debían comprometerse a respetar, preservar, proteger y promover verdaderamente los derechos en el trabajo, en particular la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva;
- la implantación de una administración fiscal progresiva y equitativa para garantizar el crecimiento de la base de ingresos nacionales y una redistribución equitativa de las ganancias.

102. Un delegado gubernamental de Burkina Faso señaló que el objetivo de la Declaración y el Plan de Acción de Uagadugú, adoptados en 2004, era reducir la tendencia creciente de la pobreza y el desempleo, sobre la base de un sistema de gobernanza mundial más participativo y una globalización más incluyente. Tras el primer Simposio Africano sobre el Trabajo Decente, celebrado en 2009, en el que se habían buscado soluciones para una recuperación económica sostenible y un desarrollo sostenible garantizado a través del trabajo decente, Burkina Faso había elaborado y adoptado un PTDP, concebido como mecanismo de aplicación del Pacto Mundial para el Empleo, de 2009, cuya aplicación se regía por los cuatro objetivos estratégicos de dicho Programa. A fin de superar los desafíos que planteaba el empleo y el desarrollo económico y social, se pusieron en marcha las iniciativas siguientes:

- la adopción de políticas nacionales en las esferas del empleo, el trabajo y la educación y la formación profesional y técnica;
- la adopción de políticas nacionales de protección social en las que se priorizaba la protección de grupos vulnerables;
- la creación de un programa especial para jóvenes y mujeres;
- la creación de distintos fondos nacionales para jóvenes y mujeres;
- la puesta en marcha de la revisión de la Política Nacional de Empleo así como de su plan de acción.

103. Todas las medidas y las políticas emprendidas se basaban en un diálogo social nacional constructivo.

104. El delegado trabajador de Mauritania encomió al Director General por las muestras de determinación que él y su personal habían dado para promover el diálogo social en África.

Ello tenía repercusiones considerables para el trabajo decente en el continente. La migración era el resultado de la falta de oportunidades de empleo adecuadas para los jóvenes. Sin duda alguna, el desempleo exacerbaba la tendencia de los jóvenes a radicalizarse. Era de esperar que las decisiones adoptadas en la Reunión contribuyeran a brindar apoyo a los grupos marginados mediante políticas sociales y salarios decentes, así como a través de la promoción de la seguridad social y de un régimen de seguro de salud. Era importante que los trabajadores no se convirtieran en el eslabón más débil del proceso de desarrollo. Los sindicatos de Mauritania defendían los derechos de los trabajadores y los principios consagrados en los convenios internacionales del trabajo de la OIT. Mediante el establecimiento de alianzas, los sindicatos de Mauritania habían conseguido establecer un órgano de coordinación, conocido como Coordinadora Sindical de los Trabajadores de Mauritania, que englobaba a 16 de 25 sindicatos. El movimiento sindical de Mauritania había entablado un diálogo social con el Gobierno, y los principios de diálogo y representación eran ampliamente compartidos entre el Gobierno y los interlocutores sociales. Los trabajadores de Mauritania se felicitaban de las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con los salarios mínimos y los trabajadores mayores, pero instaban al Gobierno a que siguiera tomando disposiciones, en particular para desarrollar las capacidades de los sindicatos, intensificar el diálogo social y promover el trabajo decente en favor de los trabajadores de todos los sectores. Asimismo, exhortaban al Director General a que prestara el apoyo de la OIT a la Coordinadora Sindical de los Trabajadores de Mauritania, en particular en lo relativo a actividades de formación en las esferas de la negociación colectiva entre los interlocutores sociales, trabajo decente y sistemas para la regulación de sectores no categorizados.

- 105.** El delegado trabajador de Nigeria celebró los avances realizados en África para consolidar la democracia constitucional multipartita. Reconoció los esfuerzos realizados por los trabajadores de África, en particular Burkina Faso y Túnez, para instaurar la democracia en sus respectivos países. Para hacer realidad el trabajo decente en África, era preciso que se respetaran los principios de responsabilidad y transparencia, y que se recurriera a un diálogo social verdadero, eficaz e incluyente, tanto bipartito (negociación colectiva) como tripartito, a nivel nacional. Las organizaciones de trabajadores habían decidido poner en práctica lo que preconizaban en términos de libertad sindical. Las organizaciones de empleadores también deberían comprometerse en favor de prácticas empresariales éticas y responsables, por ejemplo denunciando las prácticas de evasión de impuestos y de manipulación de los precios. Era necesario que los gobiernos demostraran que tenían la sincera intención de reducir los gastos de gobernanza sin menoscabar la calidad de los servicios públicos. Los gobiernos deberían hacer todo lo que estuviera a su alcance para poner freno a las fugas y acabar con la corrupción pública comprometiéndose a aplicar de manera efectiva el informe del grupo de alto nivel sobre los flujos financieros ilícitos procedentes de África, presidido por Thabo Mbeki. La OIT debería colaborar con los Ministerios de Trabajo y Hacienda para promover políticas coherentes. Ese era el único modo en que África podría sacar provecho a las posibilidades y movilizar los recursos necesarios para financiar la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente en África y, a través de ello, lograr el crecimiento y la integración.
- 106.** El representante de la Liga de Estados Árabes celebró la continuidad del diálogo de alto nivel sobre los derechos y el diálogo social como medio para conseguir un crecimiento incluyente y sostenible en el continente africano. La Liga Árabe estaba participando en las labores orientadas a alcanzar el desarrollo sostenible, que daría paso al desarrollo nacional mediante el establecimiento de fondos fiduciarios y la cooperación para el desarrollo. En particular, la Liga Árabe estaba apoyando el diseño y la aplicación de políticas a través de una alianza mundial bien definida. El Programa de Trabajo Decente y la Agenda 2030 estaban claramente en consonancia, en particular en lo referente al ODS 8. El trabajo decente formaba parte de una compleja visión de futuro. Los Estados árabes seguirían colaborando con la OIT para la puesta en práctica de la Agenda 2030, en particular en lo

referente a la mejora de la productividad, la facilitación de oportunidades de empleo decente y productivo, y la promoción de las pymes. El representante recordó el sufrimiento del pueblo palestino, incluidos los trabajadores, los agricultores y los empresarios, e hizo un llamamiento para que los participantes en la Reunión renovaran su solidaridad con el pueblo y los trabajadores palestinos solicitando a las autoridades ocupantes que renunciaran a sus políticas y prácticas, que eran incompatibles con los usos, las leyes y las resoluciones legítimas internacionales y con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

- 107.** El representante de UNI Global Union felicitó a la OIT por la labor que había realizado para promover el crecimiento incluyente mediante sus interacciones con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). El trabajo decente era primordial para garantizar el crecimiento económico y reducir los niveles de desigualdad. Pese a los avances realizados a nivel nacional, algunos objetivos no se habían alcanzado a raíz de la falta de empleos y de la desigualdad. Era necesario reconocer las tendencias demográficas y los efectos que éstas tenían para los jóvenes en África. Por consiguiente, África debería poner en marcha políticas pertinentes para promover oportunidades de producción, formación y empleo dirigidas a los trabajadores y, de ese modo, disuadir a los jóvenes de que migraran. Para hacer realidad el trabajo decente, África debía superar el desempleo juvenil, las enfermedades y los desastres naturales, incluidos los que eran consecuencia del cambio climático. El trabajo decente sólo podía hacerse efectivo con la participación de los asociados nacionales; no debía dejarse en manos de las empresas multinacionales en el marco de las inversiones extranjeras directas. Los gobiernos debían velar por que en los acuerdos formalizados con dichas empresas se tuviera en cuenta la protección de los derechos de los trabajadores. El Director General debería tomar todas las disposiciones necesarias para garantizar la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. En ese sentido, estas medidas deberían girar alrededor de la promoción del empleo. Asimismo, las medidas deberían centrarse en la consolidación de las normas del trabajo, en particular en las empresas de seguridad, reputadas por no respetar la práctica del diálogo social.
- 108.** El representante del Consejo de Coordinación Sindical de África Austral (SATUCC) observó que en el Informe del Director General se hacía un balance de las oportunidades que había tenido la OIT tras la adopción de la Agenda 2030, y destacó que dicha Agenda se ajustaba al Programa de Trabajo Decente de la OIT respecto de la promoción del desarrollo sostenible. La OIT tenía un importante papel que desempeñar, en particular en lo tocante al ODS 8 y sus metas. Todas las partes interesadas debían concebir de la misma manera el modo en que se habían de medir los avances realizados. Al orador le preocupaba que los trabajadores quedaran generalmente excluidos del proceso de elaboración de informes sobre los avances realizados, y que sólo tuvieran conocimiento de ellos en reuniones posteriores. Era preciso acabar con esa práctica, y la OIT debería ayudar a reforzar las capacidades para la elaboración de herramientas de control y evaluación que fueran apropiadas, prácticas y funcionales. La Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) había dado un paso importante con la aprobación por los jefes de Estado del Protocolo sobre el Trabajo y el Empleo en 2014. Ello constituía un hito importante en la labor orientada a hacer efectivo el trabajo decente en la región.

Debates especiales en sesión plenaria

- 109.** En la Reunión Regional se celebraron dos sesiones plenarias especiales: la primera, sobre la Transición de la economía informal a la economía formal en África: el camino a seguir; y la segunda, sobre Empleo y nuevas tecnologías: oportunidades para los jóvenes de África.

Transición de la economía informal a la economía formal en África: el camino a seguir

- 110.** El Sr. Grégoire Owona, Vicepresidente gubernamental de la Reunión Regional, presidió la sesión plenaria especial, que moderó la Sra. Sunita Pitamber, Directora del Departamento de Desarrollo Humano y Social del Banco Africano de Desarrollo. En la mesa redonda participaron las siguientes personas:
- la Sra. Mildred Oliphant, Ministra de Trabajo de Sudáfrica;
 - el Sr. Moussa Dosso, Ministro de Empleo, Asuntos Sociales y Formación Profesional de Côte d'Ivoire;
 - la Sra. Wenyan Yang, Jefa de la Subdivisión de Perspectiva Social del Desarrollo, División de Política Social y Desarrollo Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas;
 - la Sra. Vanessa Phala, Directora de Empresarios Unidos de Sudáfrica;
 - el Sr. Eric Mwezi Manzi, Secretario General de la Central Sindical de Trabajadores Ruandeses (CESTRA);
 - la Sra. Azita Berar Awad, Directora del Departamento de Política de Empleo, Oficina Internacional del Trabajo.
- 111.** La Sra. Berar Awad presentó el tema destacando el desafío que suponía el sector informal en las economías africanas, pero también la nueva oportunidad y el impulso que había generado la Recomendación núm. 204, adoptada en 2015 por la Conferencia Internacional del Trabajo, para intensificar las actividades y adoptar estrategias integradas en pro de una transición de la economía informal a la economía formal.
- 112.** A escala mundial, la mitad de la mano de obra trabajaba o producía bienes y servicios en la economía informal. En África, un promedio del 66 por ciento de los trabajadores no agrícolas desempeñaba su labor en la economía informal, y, si se tenía en cuenta la agricultura de subsistencia, el porcentaje de empleo informal ascendía hasta situarse entre el 80 y el 90 por ciento. Los trabajadores independientes, los trabajadores por cuenta propia y las micro y pequeñas unidades económicas ocupaban la mayor proporción, además de entre el 10 y el 30 por ciento de los empleos informales existentes en el segmento formal de la economía.
- 113.** La proporción de jóvenes con un empleo informal era especialmente elevada: ocho de cada diez jóvenes trabajadores encontraron su primer empleo en la economía informal y la mayoría se quedaba atrapada en ella. El número de trabajadoras asalariadas e independientes en la economía informal superaba al de los hombres en la mayoría de los países africanos. La economía informal representaba la solución menos óptima para gobiernos, empleadores y trabajadores, y, en el contexto africano, las medidas debían dar respuesta a los retos en el ámbito económico y del desarrollo, salvando el obstáculo de la baja productividad y acelerando la transformación estructural, y también a los retos en materia de derechos sociales e inclusión social, subsanando los déficits de protección social, derechos y representación.
- 114.** En los países africanos se estaban adoptando varias iniciativas en materia de políticas, centradas en el fomento de la economía local y del empleo, la inscripción y la ventanilla única para las pymes, la prestación de servicios en materia fiscal, la protección social contributiva y no contributiva para garantizar el acceso a los seguros de salud y a las

pensiones, la inspección del trabajo, el acceso a la financiación y el reconocimiento formal y la certificación de las competencias adquiridas en la economía informal. Sin embargo, a menudo estos enfoques estaban fragmentados, tenían un alcance limitado y carecían de un marco general coherente para su aplicación. La nueva Recomendación núm. 204, adoptada este año en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo con un sólido apoyo tripartito, generó un nuevo impulso y una nueva oportunidad para intensificar las actividades en pro de la transición de la economía informal a la economía formal en África. Esta era la primera norma internacional que preveía un marco normativo y de desarrollo centrado por completo en la economía informal. La Recomendación brindaba orientaciones claras y consejos prácticos.

- 115.** La Recomendación núm. 204 era especialmente importante en el contexto africano, dado que la mayoría de las personas entraban en la economía informal no por elección, sino por necesidad, debido a la falta de oportunidades. En el proceso de transición a la economía formal se necesitaba preservar y mejorar los medios de subsistencia existentes, así como el potencial empresarial, las competencias laborales y la creatividad de los trabajadores de la economía informal.
- 116.** En la Recomendación núm. 204 se instaba a los Miembros a que adoptaran estrategias integradas para abordar los tres objetivos interconectados: crear empleos formales, prevenir una mayor informalización y facilitar la transición de las personas empleadas en la economía informal. Estas estrategias integradas abarcaban diversas áreas de políticas, especialmente las políticas de empleo, al fomentar las oportunidades de creación de empleos formales, respaldar la transformación estructural, elevar la productividad y extender la protección social y los derechos de aquellos que padecían los déficits más graves de trabajo decente a través del establecimiento de marcos jurídicos y de políticas propicios.
- 117.** En la Recomendación núm. 204 se brindaban orientaciones prácticas para facilitar la transición por medio de una estrategia específica, integrada y coherente, que reconociera la diversidad de circunstancias nacionales en África. El enfoque debería ser equilibrado y combinar incentivos y medidas de cumplimiento de la legislación.
- 118.** La coordinación y la coherencia de las medidas resulta fundamental en todos los niveles de gobierno, así como entre ministerios y organismos. Los ministerios de trabajo desempeñaban una labor primordial en este proceso de coordinación y fomento de la coherencia. Los interlocutores sociales desempeñaban una labor fundamental para favorecer un diálogo político tripartito inclusivo y para implicar en el proceso de diálogo a las personas que trabajaban en la economía informal. En la Recomendación núm. 204 se reconocía la importancia que el ejercicio de la libertad sindical y de asociación y del derecho de negociación colectiva tenía para las personas ocupadas en la economía informal.
- 119.** La estrategia de seguimiento de la Oficina para apoyar a los mandantes, que fue aprobada por el Consejo de Administración en su 325.^a reunión (noviembre de 2015), incluía, para los próximos seis años, cuatro componentes interrelacionados, a saber:
 - promoción, sensibilización y movilización;
 - apoyo para la adopción de medidas integradas a nivel nacional, regional y subregional;
 - desarrollo, intercambio y difusión de conocimientos y herramientas;

- alianzas de colaboración y cooperación internacional: en particular la adopción del ODS 8, sobre el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, y de la meta 8.3, sobre la formalización, que constituían una oportunidad excelente para aplicar la Recomendación núm. 204.

120. La Sra. Oliphant dijo que la Recomendación núm. 204 era una herramienta eficaz para alcanzar los ODS, en particular el objetivo 8. Sudáfrica había adoptado una estrategia integrada para facilitar la formalización de la economía informal. Sin embargo, se necesitaba analizar el proceso, y se agradecería la asistencia de la OIT para evaluar las lagunas en las políticas. Debería adoptarse un enfoque integrado, en el cual el apoyo a las empresas se centrara en las mujeres empresarias y en las personas con discapacidad, y se promoviera la formación empresarial, el desarrollo de las competencias profesionales y unas buenas relaciones intergubernamentales en todos los ámbitos. Resultaría muy enriquecedor compartir las experiencias y buenas prácticas de países como Kenya, Nigeria, Sudáfrica y Zimbabwe. Se necesitaban planes específicos para cada país, impulsados por el interés de cada uno en facilitar la transición a la economía formal.

121. El Sr. Dosso dijo que Côte d'Ivoire había alcanzado una tasa de crecimiento del 9 por ciento en los últimos tres años y ocupaba el décimo puesto entre los países del mundo que más reformas habían aplicado; el Gobierno estaba decidido a fomentar el trabajo decente. Se necesitaba entender con claridad el sector informal y elaborar enfoques adaptados a cada país para abordar la cuestión. A este respecto, deberían aplicarse las siguientes medidas:

- mejorar la gobernanza;
- desarrollar los servicios de apoyo;
- reforzar la capacidad de los trabajadores del sector informal;
- disponer de medios jurídicos para efectuar la transición;
- África había acumulado experiencias y buenas prácticas que podía compartir en lo referido a la transición a la economía formal; la OIT debería apoyar el intercambio de experiencias y el aprendizaje creando una base de datos con los proyectos pertinentes.

122. La Sra. Yang dijo que África necesitaba promover la transformación estructural de sus economías a fin de aumentar las oportunidades de empleo en la economía formal, donde se pagaba mejor y la productividad era mayor. Se debería hacer frente a los obstáculos que dificultaban la formalización mediante estrategias que integraran políticas en el ámbito macroeconómico, industrial, comercial y social, así como estrategias de crecimiento e inversión destinadas a fomentar de un modo explícito la creación de empleos productivos y la transformación estructural. Según un proverbio chino, «un viaje de mil millas empieza con un primer paso»; pues bien, había llegado el momento de dar ese paso. Para hacer frente a esta situación se deberían aplicar las siguientes medidas:

- extensión de la protección social a los trabajadores de la economía informal;
- apoyo al aumento de la productividad del sector informal;
- fomento de las cooperativas para organizar y empoderar a los trabajadores con empleos informales;
- apoyo a las microempresas y a las pequeñas empresas, especialmente a las administradas por mujeres y jóvenes;

-
- fomento de una administración pública eficiente y diligente que favoreciera la iniciativa empresarial y la innovación;
 - mejora de las oportunidades para la adquisición de competencias profesionales y para la formación;
 - apoyo a los pequeños agricultores;
 - certificación de los conocimientos y las competencias profesionales.
- 123.** La Sra. Phala dio todo su apoyo a la Recomendación núm. 204 y dijo que se debería concretar en resultados tangibles y mensurables; se necesitaba una investigación adecuada para entender completamente la economía informal, a fin de garantizar que el programa propuesto respondiera a las necesidades. Se necesitaba hacer frente a los obstáculos que dificultaban la formalización y establecer un entorno jurídico propicio para la transición a la economía formal. En este sentido, era importante estimular el crecimiento económico y fomentar la expansión de la economía formal, promover un entorno propicio para la inversión empresarial que facilitase la formalización, y garantizar los derechos sobre la tierra y de propiedad. Además, había que procurar que la economía formal se mantuviera dentro del ámbito formal.
- 124.** En un estudio efectuado en Sudáfrica se pusieron de relieve diversos obstáculos que entorpecían la formalización:
- el alto precio de la formalización — los impuestos eran demasiado elevados;
 - las dificultades para obtener una licencia comercial;
 - la complejidad de los procedimientos para la formalización;
 - los problemas para la contratación de personal;
 - la duración del proceso de formalización.
- 125.** Era necesario entender el sector y conocer los obstáculos que dificultaban la transición a la economía formal para poder formular y aplicar intervenciones adecuadas y adaptadas a cada caso.
- 126.** El Sr. Manzi dijo que los Estados africanos estaban comprometidos a aplicar la Recomendación núm. 204, la cual suponía una auténtica oportunidad para África. El sólido crecimiento económico de África no estaba reduciendo la pobreza; los Gobiernos deberían prestar más atención a este asunto. La Recomendación núm. 204 podía ser una herramienta poderosa para alcanzar los ODS y especialmente el objetivo 8. La transición a la economía formal podía ser difícil, pero debería conseguirse por medio de un diálogo social inclusivo, en el que participaran los trabajadores del sector informal. La Recomendación núm. 204 supondría un motor excelente para un crecimiento inclusivo, y la OIT debería apoyar su aplicación en toda África.
- 127.** A continuación el Presidente dio la palabra a los participantes.
- 128.** Un representante del Gobierno de Côte d'Ivoire (Ministro de Estado, Ministro de Empleo, Asuntos Sociales y Formación Profesional) dijo que, en el marco de la aplicación de la Recomendación núm. 204, convendría reforzar el acceso de los jóvenes a la financiación. En este sentido, Côte d'Ivoire había establecido una plataforma para financiar a los jóvenes con miras a impulsar la iniciativa empresarial y promover la formalización. Era esencial disponer de una nueva estructura para garantizar que los jóvenes tuvieran acceso al

empleo, ocuparan empleos productivos, recibieran la formación adecuada y, en general, se eliminaran las peores formas de trabajo en la economía informal. También se necesitaban incentivos para animar a las empresas a darse de alta oficialmente y adoptar prácticas de trabajo decente.

129. Un representante del Gobierno de Namibia (Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo) acogió con agrado la Recomendación núm. 204. Su país había puesto en marcha una serie de estrategias para combatir la economía informal y había presentado su candidatura para defender la aplicación de la Recomendación núm. 204. En particular, se tomaron varias medidas concretas, por ejemplo:

- la realización de estudios estadísticos sobre las características distintivas de la economía informal;
- la realización de estudios sobre todos los programas gubernamentales y no gubernamentales existentes que abordaban cualquier aspecto de la mejora de la economía informal a fin de promover un enfoque integrado;
- la organización de talleres con la participación de numerosos interesados procedentes de distintos sectores sobre el seguimiento de la Recomendación núm. 204, con miras al establecimiento de prioridades;
- la puesta en marcha de estudios sobre medidas para extender la protección social a los trabajadores de la economía informal en relación con la protección de la maternidad, la protección en caso de enfermedad y la protección por discapacidad.

130. El delegado empleador de la República Democrática del Congo se pronunció a favor de la Recomendación núm. 204, la cual contribuiría de manera notable a la transición de la economía informal a la economía formal. El diálogo social debería desempeñar el papel que le correspondía en este ámbito. Resultaba esencial establecer un entorno propicio a la inversión para que prosperasen las empresas. La presión fiscal y el peso y la complejidad de los procedimientos administrativos entorpecían en gran medida la transición a la economía formal. A título de ejemplo, presentó algunas experiencias de la República Democrática del Congo:

- la alianza de colaboración público-privada establecida en virtud de la ley reglamentaria sancionada por el Primer Ministro de la República Democrática del Congo en 2011 permitía que cualquier agente económico afiliado a una organización profesional de empleadores se beneficiara de impuestos más bajos y de otras ventajas;
- el diálogo social tripartito que tuvo lugar en el Consejo Nacional del Trabajo en agosto de 2015 se mostró a favor de promover el espíritu empresarial mediante la creación de empresas (Servicio de Colocación Privada y Secretaría Social) que estuvieran afiliadas a una de las organizaciones profesionales de empleadores a los fines de su administración, así como de su reconocimiento por el Estado;
- la organización en septiembre de 2015 de una mesa redonda nacional sobre la adopción de la Política de Protección Social y su estrategia con miras a ampliar la cobertura de las prestaciones sociales al sector informal.

131. Una verdadera colaboración tripartita durante el proceso repercutía de manera positiva en la formalización, y la identificación efectiva de todos los obstáculos que dificultaban esta formalización seguía siendo una cuestión crucial.

132. El delegado trabajador del Sudán reconoció el carácter dinámico del sector informal, que aportaba casi un 60 por ciento al PIB del país. Aunque se habían dedicado esfuerzos para

facilitar la transición de la economía informal a la formal, no había sido sencillo realizar avances a tenor del poco tiempo disponible. Para avanzar sería necesario comprender las causas fundamentales de la economía informal, entre las que se encuentran la precariedad de los empleos y los conflictos. En este sentido, la Recomendación núm. 204 podía ser una herramienta valiosa. Desde la OIT se deberían visualizar maneras de apoyar a los países y a las regiones en su labor de transición a la economía formal. Entre los asuntos prioritarios podrían figurar la creación de capacidad, la mejora de la seguridad en el empleo, la protección social, la reducción del desempleo de los jóvenes y de las mujeres, el fomento de las cooperativas y la prestación de ayuda a las personas que se incorporan al mercado de trabajo.

- 133.** El delegado trabajador del Camerún informó a la Reunión Regional que el Camerún contaba con un nuevo Programa de Trabajo Decente con potencial para contribuir de un modo eficaz a la transición de la economía informal a la economía formal. Las partes interesadas, al no aceptar sus responsabilidades, contribuyeron a que se mantuviera la economía informal. En cuanto que sector, la economía informal era objeto de discriminación, a lo que había que añadir la incapacidad para entender la contribución que dicho sector podía aportar, en particular con respecto a la reducción de la pobreza. Se necesitaba desarrollar una infraestructura de apoyo a la economía informal y dedicar grandes esfuerzos a mejorar las normas y el trabajo decente.
- 134.** Un consejero técnico y delegado empleador suplente de Egipto lamentó la falta de soluciones para el problema de la economía informal pese a las innumerables reuniones y conferencias celebradas y pese a las investigaciones realizadas. La cuestión principal era la falta de pruebas que demostrasen los claros beneficios de la formalización. En Egipto, incluso los diplomados habían optado por empleos informales, ya que, en algunos casos, podían ganar un salario más alto que en un empleo formal. Si bien las estrategias de protección social aplicadas en algunos sectores como la agricultura y la construcción estaban dando algunos frutos, la formalización de una gran masa de mano de obra supondría, en realidad, un proceso lento.
- 135.** Una representante del Gobierno de Zimbabwe (Ministro de Administración Pública, Trabajo y Bienestar Social) dijo que muchos jóvenes zimbabuenses trabajaban en el sector informal y no estaban calificados. El Gobierno había adoptado una política relativa a las pymes que preveía la transición de la economía informal a la economía formal. También se dedicaron importantes esfuerzos a finalizar las estrategias de formalización del empleo informal. Se necesitaba una verdadera colaboración entre los mandantes tripartitos y otras partes interesadas para promover eficazmente la formalización.
- 136.** Un delegado gubernamental de Uganda dijo que su Gobierno se había comprometido a apoyar a los grupos vulnerables. Era absolutamente necesario proporcionar infraestructuras, invertir en la agricultura, el desarrollo rural y la mejora de las competencias profesionales, favorecer el desarrollo empresarial, facilitar el acceso a la financiación y apoyar el crecimiento de las empresas locales.
- 137.** El delegado trabajador de Burkina Faso destacó la necesidad de instaurar una política nacional firme en materia fiscal y hacer un uso eficiente de los recursos. La evasión fiscal en que incurrieran algunos empleadores empeoraba la situación. Se debería crear un sistema bancario específico para dar servicio al sector informal. Se debería desarrollar el sector industrial para ofrecer trabajos decentes a las personas con empleos precarios. Además, se deberían mejorar y modernizar los sistemas educativos y tomar medidas eficaces para mejorar el sector informal.
- 138.** El representante de la Organización de la Unidad Sindical Africana señaló que la exportación de los recursos naturales no era la práctica más adecuada. Se necesitaba

voluntad política tanto a nivel nacional como regional para formalizar la economía informal. Los programas de ajuste estructural no habían logrado, por lo general, impulsar las economías africanas; la única manera de garantizar el cumplimiento del objetivo de la formalización era con medidas minuciosamente elaboradas. Se imponía un verdadero diálogo social, así como la mecanización de la agricultura, la mejora de los sistemas educativos y la lucha contra la pérdida de ingresos por motivos ilícitos.

Observaciones del Director General en el Día Mundial del Sida

139. El Director General recordó a la Reunión Regional que el 1.º de diciembre era el Día Mundial del Sida. Observó que esta conmemoración llegaba en el momento oportuno, puesto que un mes después finalizarían los ODM y comenzaría la aplicación de la Agenda 2030. Se observaron los avances logrados en relación con el ODM 6, puesto que 50 millones de personas tenían ya acceso a terapias antirretrovirales. Además, había seguido descendiendo el número de nuevas infecciones y muertes. El Director General informó a los participantes de los objetivos 90-90-90, una meta ambiciosa en materia de tratamiento para ayudar a acabar con la epidemia de sida, según la cual:

Para 2020, el 90 por ciento de todas las personas que viven con el VIH conocerán su estado serológico. Para 2020, el 90 por ciento de todas las personas a las que se les diagnostique la infección por el VIH recibirán un tratamiento antirretroviral continuo. Para 2020, el 90 por ciento de todas las personas que reciban un tratamiento antirretroviral lograrán una reducción de la carga viral.

Empleo y nuevas tecnologías: oportunidades para los jóvenes de África

140. La Vicepresidenta, Sra. Jaqueline Mugo, dirigió el debate especial en sesión plenaria, cuyo moderador fue el Sr. Mamadou Biteye, Director Gerente de la Oficina Regional para África de la Fundación Rockefeller. La mesa redonda contó con la participación de las siguientes personalidades:

- Sra. Anna Mugabo, Directora General de Trabajo y Empleo del Ministerio de Función Pública y Trabajo de Rwanda;
- Sra. Amrote Abdella, Directora Regional de la iniciativa «4Afrika» de Microsoft;
- Sr. Beyani Munthali, Director Ejecutivo de la Asociación Consultiva de Empleadores de Malawi;
- Sr. Eric Mwezi Manzi, Secretario General de la Central de Sindicatos de Trabajadores de Rwanda (CESTRA);
- Sra. Irmgard Nübler, economista principal de la OIT.

141. El moderador explicó en qué consistía la misión de la Fundación Rockefeller y destacó sus principales esferas de trabajo. Afirmó que la Fundación trataba de identificar y abordar cuestiones importantes a escala mundial, incluidos el desempleo y, especialmente, el desempleo juvenil. Destacó que las reformas aplicadas habían fomentado la creación de nuevos puestos de trabajo rentables, y que se necesitaba una revolución digital a fin de crear empleo y formar a quienes, de otro modo, se quedarían a la zaga.

- 142.** La Sra. Nübler señaló que las nuevas técnicas de producción y el desarrollo de productos originales podrían destruir, crear o transformar puestos de trabajo. Ello implicaba que los patrones del cambio tecnológico y estructural determinaban tanto la cantidad, como la calidad del empleo. Destacó que, para los países africanos, el desafío principal consistía en controlar el desarrollo tecnológico y promover modelos de innovación tecnológica que generasen puestos de trabajo y, en particular, empleos que respondiesen a las necesidades y aspiraciones de las personas.
- 143.** La oradora indicó que, en numerosos países africanos, el nivel de desarrollo tecnológico seguía siendo escaso y la dinámica de cambio tenue, tal y como evidenciaban las técnicas de producción utilizadas en la agricultura y la economía informal. Dichas circunstancias habían entrañado exiguos niveles de productividad y remuneración, que repercutían negativamente en la salud y el bienestar de los trabajadores. La participación de las industrias manufactureras en el PIB conservaba un carácter limitado, al igual que la de los productos de media y alta gama tecnológica. Esta cuestión era de suma importancia, puesto que el desarrollo industrial se consideraba el motor del progreso tecnológico en los países de bajos ingresos. La modernización tecnológica de los sectores industriales podría extenderse a la agricultura y la economía informal.
- 144.** La oradora citó el caso de varios países africanos que habían hecho gala de un gran dinamismo en la transformación del empleo y los perfiles profesionales, modificando considerablemente la proporción de puestos que requerían un grado de especialización alto, medio y bajo en el seno de la fuerza de trabajo. Ello denotaba que se estaban llevando a cabo transformaciones tecnológicas y estructurales. Sin embargo, las tendencias observadas en materia de evolución de los perfiles profesionales aún no habían sido objeto de un análisis sistemático. Cabía examinar con mayor detenimiento la naturaleza de estos cambios tecnológicos y estructurales, así como el modo en que determinaban la aparición de nuevos perfiles profesionales.
- 145.** Del éxito de países como China, República de Corea y Singapur podrían extraerse enseñanzas interesantes. Los responsables de la elaboración de políticas habían de formular una estrategia de transformación tecnológica y estructural a largo plazo, en la que se definieran claramente los objetivos que se pretendía alcanzar. La oradora señaló la necesidad de incluir a todos los sectores de la economía, entre ellos, la industria manufacturera, la industria artesanal, la agricultura y los servicios, de las zonas tanto urbanas como rurales, en el marco de una estrategia de transformación tecnológica. La experiencia de otros países demostraba que un desarrollo tecnológico fructífero exigía la aplicación de una doble estrategia: una transición progresiva de los productos de baja gama tecnológica a los de gama media y alta por un lado, y una inmersión directa en las tecnologías de vanguardia, por el otro. Este proceso de equiparación progresiva implicaba un proceso de aprendizaje que aumentara la capacidad de la mano de obra y de las empresas para innovar y dar un salto tecnológico.
- 146.** Habida cuenta de que no existía un único enfoque válido para todos, los responsables de la elaboración de políticas debían formular estrategias adaptadas a los diferentes países. Los gobiernos deberían concebir un conjunto de políticas cabal, integrado y coordinado, que incluyera políticas en materia de inversión, comercio, tecnología, educación y formación, junto con estrategias macroeconómicas, financieras y relativas al mercado de trabajo, combinadas con inversiones en infraestructura. A tal efecto, se requerían instituciones eficaces que pudieran gestionar la coordinación general, así como velar por que el aprendizaje, la inversión y la innovación fueran de consuno.
- 147.** La Sra. Mugabo indicó que, en lo que respectaba a los cambios, cabía examinar las causas por las que se requerían nuevas tecnologías, las razones que motivarían su adopción, las políticas en vigor, las competencias de las que se disponía para el uso de las tecnologías

adoptadas, y las necesidades reales de la población. El sector agrícola reclamaba estos cambios con carácter urgente, a fin de ayudar a las personas a salir de la pobreza. La oradora señaló que no existía un único enfoque válido para todos, y que sería esencial analizar el coste de la tecnología. Convenía evaluar las competencias necesarias, impartir formación y simplificar la utilización de las tecnologías, con miras a facilitar su adopción. La promoción del diálogo social en este contexto y la integración sistemática de los cambios tecnológicos en las estrategias nacionales de desarrollo resultarían fundamentales. De esta manera, la población aceptaría sin reservas las nuevas tecnologías.

- 148.** La Sra. Abdella declaró que la iniciativa 4Afrika de Microsoft había sido creada en febrero de 2013, con el objetivo de fomentar la innovación en pro del desarrollo de empresas locales, promover la creación de capacidades de primer orden para el sector privado, y respaldar la conectividad a través de un acceso asequible. La iniciativa abordaba temas tales como la empleabilidad, la competitividad y la productividad no sólo en los mercados prósperos, sino también en zonas más aisladas, y se centraba en los agricultores. Hizo referencia al proyecto telefónico Feature Nokia, que se había llevado a cabo en Kenya, Rwanda, República Unida de Tanzania y Zimbabwe con objeto de promover el acceso e incrementar la productividad gracias a la capacidad de conexión a Internet. Microsoft había realizado inversiones significativas en el continente y aguardaba con interés el momento de crear alianzas sobre el terreno a nivel nacional.
- 149.** El Sr. Munthali definió un contexto articulado en torno a cinco esferas: competencias, educación, nuevos mercados, reglamentación pública y creación de empleo. Con respecto a las competencias, convenía adaptar las tecnologías a las circunstancias nacionales y llevar a cabo iniciativas más sostenibles, tales como las de Samsung, la iniciativa 4Afrika de Microsoft y el proyecto e-Ghana. Señaló que, si bien las empresas se estaban adaptando a las nuevas tecnologías, el sector educativo no estaba respondiendo o participando al mismo ritmo. Por consiguiente, era imperativo promover y difundir la innovación en el sistema educativo. Observó que la OIT podría ayudar a los países a identificar sus déficits en materia de competencias, así como a adaptarse a las necesidades de formación, a crear vínculos entre la educación, la formación y las empresas, a elaborar programas de formación en el ámbito de las nuevas tecnologías — tanto en las escuelas como en las instituciones de formación profesional — y a fomentar la inversión en infraestructura.
- 150.** En lo que respecta a los nuevos mercados y los entornos propicios, se requería el establecimiento de alianzas empresariales y la creación de pymes. A tal efecto, era necesario entablar un diálogo social y que los interlocutores sociales examinaran la cuestión de las tecnologías sostenibles. La OIT podría ayudar a los países a identificar ámbitos aptos para el uso de las nuevas tecnologías, a fomentar la inversión nacional y extranjera, y a promover la creación de nuevas empresas en el sector tecnológico. La Organización debería favorecer la cooperación regional con miras a impulsar la inversión, especialmente, en redes de fibra óptica. Además, podría apoyar a las empresas en la elaboración de sus propios programas de formación en nuevas tecnologías, así como de aprendizaje a lo largo de toda la vida, para que los trabajadores tuviesen la posibilidad de cambiar de empleo.
- 151.** El Sr. Manzi hizo hincapié en que los países africanos necesitaban adoptar el cambio tecnológico y que, en ese sentido, la innovación era imprescindible. No obstante, los sectores informal y agrícola se caracterizaban por una baja tasa de productividad, salarios exigüos y un acceso limitado a las tecnologías digitales. La industrialización era una herramienta esencial para la creación de nuevas oportunidades. Un uso adecuado de las nuevas tecnologías permitiría la creación de empleo productivo. Cabía someter a las instituciones educativas y profesionales a un proceso de reforma innovador.

- 152.** Los países debían intensificar su proceso de industrialización, introducir nuevas tecnologías móviles y garantizar un acceso sencillo a Internet. El orador señaló la existencia de una serie de desafíos relacionados con el suministro de energía, la mejora de las competencias, la promoción de las inversiones y el desarrollo del diálogo social en un entorno adecuado. Convenía adoptar un enfoque integrado, coordinar los programas y las políticas a escala nacional e instaurar un diálogo social eficaz. A tal efecto, se necesitaban recursos, voluntad política y las competencias técnicas de la OIT.
- 153.** Un representante del Gobierno de Ghana (Viceministro de Empleo y Relaciones Laborales) declaró que África debería importar tecnologías que generasen oportunidades de empleo para los jóvenes. Los países no deberían aceptar tecnologías — ni siquiera de carácter gratuito — si no contribuían al empleo, ya que podrían resultar superfluas. Ghana importaba tecnologías relacionadas con sectores específicos de la economía. Los países africanos deberían recibir tecnologías que respondiesen a sus necesidades particulares.
- 154.** Un representante del Gobierno del Sudán (Ministro de Estado de Trabajo y Reforma Administrativa) comunicó a los participantes de la Reunión que, entre las iniciativas puestas en marcha por su país con el fin de abordar los desafíos económicos a los que se enfrentaba, figuraban medidas de reducción del desempleo juvenil. El orador invitó a la OIT a incrementar su apoyo a los países en desarrollo, así como a contribuir a que el continente abriese sus puertas a los jóvenes. Por consiguiente, cabía redoblar los esfuerzos encaminados a promover la cooperación y las alianzas de colaboración, con objeto de vincular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al empleo juvenil.
- 155.** Un consejero técnico y delegado trabajador suplente de Marruecos declaró que el vínculo entre los jóvenes y la tecnología estaba basado en la educación. Los jóvenes aportaban un valor añadido a la economía, que podría incrementarse gracias a un aumento de la inversión en la formación profesional. Los gobiernos africanos habían de prestar una mayor atención a la juventud y adoptar políticas educativas que respondieran a las necesidades del mercado laboral. Los gobiernos deberían importar tecnologías con miras a respaldar la industrialización, el desarrollo sostenible y el empleo juvenil. A su vez, los jóvenes africanos debían aprovechar el desarrollo tecnológico para darse a conocer y aprender de las experiencias de otras regiones, especialmente de Asia. Los países deberían asignar más recursos a la investigación científica, en la que África sólo invertía el 1 por ciento.
- 156.** La delegada empleadora del Gabón hizo hincapié en que las empresas del sector de las TIC desempeñaban un papel decisivo en el desarrollo sostenible. Se alentaba a los países a apoyar a las pymes que necesitaban nuevas tecnologías, en particular, en el ámbito de la comunicación. Habida cuenta de que la creación de capacidades resultaba clave, se recomendaba a la OIT que reforzase sus iniciativas de formación en África. También se solicitaba a la OIT que colaborase con Business Africa, a fin de ayudar a las organizaciones de empleadores y a las pymes de la economía informal a acceder a las TIC.
- 157.** El delegado empleador de la República Democrática del Congo se congratuló del recurso a las nuevas tecnologías, no obstante, señaló que su utilización entrañaba diversos retos. Los países deberían examinar el lugar que ocupaba la mano de obra en el ámbito de las nuevas tecnologías, y concebir programas de educación y formación acordes. La República Democrática del Congo había firmado dos acuerdos de colaboración en 2010 y 2011, entre, por una parte, los empleadores y el Ministerio de Educación Primaria y Secundaria y Formación Profesional y, por la otra, los empleadores y el Ministerio de Universidades y Educación Superior, para garantizar una mejor correspondencia entre formación y empleo.
- 158.** Un consejero técnico y delegado trabajador suplente del Sudán declaró que el empleo y las nuevas tecnologías eran cuestiones de vital importancia, que guardaban una estrecha

relación con las necesidades de los jóvenes. Añadió que África era rica en recursos naturales; sin embargo, necesitaba adquirir nuevas tecnologías para poder crear las capacidades requeridas en el mercado de trabajo y, en particular, en los sectores de la producción agrícola y ganadera. Aunque gran parte de la juventud africana había recibido una formación académica, cabía adaptar los programas de educación y formación a las necesidades de la industria. El uso de las nuevas tecnologías debería formar parte de los planes de estudio. Por último, señaló la necesidad de promover activamente el diálogo social y la equidad.

- 159.** El delegado empleador de Zambia reconoció que Internet constituía una abundante fuente de información, a la que todos deberíamos tener acceso. De esta forma, los jóvenes, las mujeres y las personas más desfavorecidas podrían acceder a la educación y al desarrollo socioeconómico. Señaló que existían dos obstáculos al acceso a las tecnologías de la información: uno de carácter digital y otro de naturaleza lingüística. La brecha digital había surgido a raíz del elevado coste de la tecnología, así como de los desafíos planteados por la conectividad. La brecha lingüística se debía al hecho de que la población no entendía los idiomas más utilizados en Internet, cuyo contenido se hallaba en un 70 por ciento en inglés. Estos problemas se manifestaban tanto en su país como en el continente africano en su conjunto. En ese sentido, solicitó a la OIT que identificase medios tecnológicos que permitieran transformar las TIC en un verdadero catalizador del desarrollo económico.
- 160.** El delegado empleador del Congo hizo hincapié en los vínculos que existían entre la tecnología y el empleo juvenil. Su país había experimentado un fuerte crecimiento económico impulsado por la industria petrolera. En África, las empresas privadas importaban nuevas tecnologías que exigían nuevas competencias y, a pesar de los altos niveles de desempleo, también importaban a los trabajadores que reunían dichas competencias. Esta situación engendraba tensiones sociales, puesto que la población local carecía de acceso a puestos de trabajo en un momento en que el país experimentaba cierto crecimiento económico. No cabía duda de que la educación iba a la zaga de las necesidades del mercado de trabajo.
- 161.** El delegado empleador de Côte d'Ivoire afirmó que las tecnologías de la información ofrecían nuevas oportunidades de crecimiento y de lucro. Estas nuevas tecnologías exigían la adquisición de nuevas competencias, de las que se beneficiarían las pymes. Las nuevas tecnologías brindaban la oportunidad de transformar las empresas africanas. El orador indicó que los gobiernos solían reaccionar con lentitud, sobre todo en lo que respectaba a la educación y la formación o a la elaboración de políticas encaminadas a fomentar el espíritu empresarial de los jóvenes. Hizo hincapié en la función del diálogo social en el marco del debate sobre las nuevas tecnologías y el empleo juvenil.
- 162.** En respuesta a las observaciones formuladas a lo largo del debate, el Sr. Manzi convino en que los países deberían evaluar minuciosamente los riesgos y oportunidades dimanantes de la introducción de nuevas tecnologías en África. El diálogo social desempeñaba un papel fundamental en la gestión de los riesgos y oportunidades, en las iniciativas encaminadas a la adopción de políticas adecuadas y en la inclusión del empleo juvenil y el subempleo en los debates correspondientes.
- 163.** El Sr. Munthali afirmó que las nuevas tecnologías también planteaban retos de orden jurídico y señaló la necesidad de adoptar una legislación adecuada para proteger y promover su utilización. Consideraba que los cursos de aprendizaje profesional y las pasantías podían ser útiles para luchar contra el desempleo juvenil y promover la adaptación a las nuevas tecnologías.

- 164.** La Sra. Abdella refrendó la propuesta del Sr. Munthali y convino en que la formación en el puesto de trabajo revestía una importancia particular para la divulgación de las nuevas tecnologías. Señaló que el sistema educativo incidía en la innovación y el espíritu empresarial y, en guisa de conclusión, reivindicó un cambio de mentalidad en África, que alentase a los jóvenes a correr riesgos y a las autoridades a aceptar que errar era humano.
- 165.** La Sra. Mugabo señaló que la carencia de infraestructuras y la escasez de competencias suponían un gran obstáculo de cara a la adopción de nuevas tecnologías.
- 166.** La Sra. Nübler indicó que, si bien las nuevas tecnologías podían destruir puestos de trabajo, también podían desencadenar un proceso de innovación y diversificación de los productos en nuevas industrias, generando de ese modo empleos productivos y propiciando un aumento de la productividad en África. Las nuevas tecnologías también deberían analizarse en un contexto más amplio, que tuviera en cuenta tanto las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como las tecnologías de producción.
- 167.** Con objeto de resumir la sesión, el moderador concluyó que las nuevas tecnologías no eran la panacea, sino que debían ser consideradas como un vector de innovación y transformación. Hizo hincapié en la necesidad de adaptar las tecnologías a las necesidades de cada país. Instó a los países a capacitar a sus jóvenes para los empleos del futuro y a dejar atrás las profesiones del pasado. A continuación, recomendó que la OIT siguiese desempeñando un papel rector en la gestión de programas de acción bien integrados, que respondiesen a las necesidades del sector privado, los empleadores y los trabajadores. Dichos programas deberían incitar al sector privado a facilitar la creación de puestos de trabajo y el desarrollo de las pymes. La OIT debería asimismo ofrecer una plataforma para el intercambio de conocimientos y prácticas óptimas.

Sesión especial sobre la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en África

- 168.** En el marco de la Reunión Regional se celebró una sesión especial sobre la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en África. La sesión fue presidida por el Sr. Grégoire Owona, Vicepresidente de la Reunión, y moderada por la Directora del Departamento de Políticas Sectoriales de la OIT, Sra. Alette van Leur. La mesa redonda estuvo integrada por:
- el Sr. Ts'oeu Mahlakeng, Ministro de Trabajo y Empleo, Lesotho;
 - el Sr. Edouard Ladouyou, Confederación General de Empresas de Côte d'Ivoire y Business Africa;
 - el Sr. Bheki Ntshalintshali, Secretario General, Congreso de Sindicatos de Sudáfrica.
- 169.** La moderadora recordó que la sesión se había organizado como parte del nuevo mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales adoptado por el Consejo de Administración de la OIT en 2014. Los tres objetivos de la sesión eran intercambiar pareceres sobre los principales puntos tratados en el informe sobre las empresas multinacionales, el desarrollo y el trabajo decente en el marco de la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en África, preparado gracias a las contribuciones directas de los mandantes tripartitos de los Estados Miembros de África; intercambiar

experiencias sobre las oportunidades y desafíos relacionados con la aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en la región; y formular recomendaciones a los efectos de promover con mayor eficacia este instrumento en África.

- 170.** La Sra. Roelans, Jefa de la Unidad de Empresas Multinacionales y Fomento de las Actividades con las Empresas, abrió el debate haciendo referencia a una serie de cuestiones prioritarias para África que se habían puesto de relieve en sesiones anteriores como, por ejemplo, la necesidad de emprender una transformación estructural, la creación de un entorno propicio para las empresas sostenibles y el fortalecimiento del papel del diálogo social en el desarrollo incluyente y sostenible. Un delegado había dicho que el sector privado era el motor de la creación de empleo, al que el Gobierno alimentaba mediante la legislación, la adopción de políticas apropiadas y el diálogo social, y cuyo sistema de encendido eran la inversión extranjera directa (IED) y el comercio. De hecho, los gobiernos atraían la IED con la esperanza de que contribuyera a la creación de empleos, a la diversificación económica y a la erradicación de la pobreza en el plano local. En la Agenda 2030 y en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se había subrayado el papel del sector privado en el desarrollo y solicitado un mayor alineamiento de las políticas del sector privado con los objetivos nacionales de desarrollo.
- 171.** En su calidad de instrumento tripartito mundial basado en los derechos y destinado a encauzar las operaciones de las empresas multinacionales a los efectos de alcanzar un desarrollo socioeconómico incluyente, la Declaración sobre las Empresas Multinacionales había adquirido importancia en vista de la creciente globalización de la economía y de la Agenda 2030. Este instrumento propugnaba el fortalecimiento de las políticas, un mayor alineamiento de las actividades del sector privado con las prioridades nacionales en materia de desarrollo, y la promoción de las relaciones laborales, el diálogo tripartito nacional y el diálogo entre los países de origen y de acogida de los trabajadores.
- 172.** Los principales elementos del informe comprendían un panorama general de las tendencias regionales en materia de IED y un análisis de las respuestas recibidas de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros de la región respecto de la promoción y aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En la última década, se registró un crecimiento económico importante en África, en parte estimulado por un gran aumento de los flujos de IED. La IED ya no se limitaba a los recursos naturales y las materias primas, sino que se relacionaba cada vez más con los sectores de los servicios y la manufactura, los cuales ofrecían más oportunidades para la creación de empleo. Las inversiones provenientes de las economías emergentes crecían, así como también las inversiones transfronterizas entre países africanos, debido a la aparición de empresas multinacionales africanas. Sin embargo, a pesar del aumento de los PIB y las IED, se trataba en gran parte de un crecimiento sin empleo. La pregunta que debía plantearse era cómo aumentar la participación en las ganancias. Doce países estaban revisando sus estrategias y políticas de inversión, lo cual ofrecía la oportunidad de establecer un vínculo más estrecho entre la inversión y el desarrollo incluyente. Por consiguiente, existía una dinámica y un espacio político que permitían orientar la inversión hacia el trabajo decente y el crecimiento incluyente.
- 173.** Del análisis de las respuestas recibidas de los mandantes tripartitos, se desprendería que las esferas de acción más importantes se relacionaban con las secciones de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales relativas a la creación de empleo, la formación, las condiciones de trabajo y la negociación colectiva. En cada una de estas esferas se indicaban los retos y oportunidades relacionados con la IED y las operaciones de las empresas multinacionales. En la mayoría de los países que habían respondido existían plataformas de diálogo que impulsaban los debates sobre y con las empresas multinacionales, que podrían fortalecerse aún más.

- 174.** Por último, la oradora expresó su acuerdo con varias medidas propuestas a los efectos de mejorar aún más la aplicación de los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, tales como el fortalecimiento de las estructuras tripartitas existentes en los debates sobre la IED y las políticas de inversión, la creación de capacidad adicional para los mandantes tripartitos, el aumento de la cooperación internacional, el enfoque sectorial y la organización de un mayor número de foros de la OIT relacionados con las empresas multinacionales, a fin de que éstas también pudieran tener un mayor conocimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales e incorporar sus principios en sus operaciones. Los mandantes tripartitos también habían señalado la necesidad de aumentar los servicios de asistencia técnica de la OIT a fin de mejorar su capacidad para formular políticas y establecer el diálogo en sus países.
- 175.** El Sr. Mahlakeng presentó la experiencia de su país relativa al encauzamiento de la inversión extranjera hacia la consecución del crecimiento incluyente y la creación de empleo y formuló propuestas a los efectos de promover aún más la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en la región. Informó que Lesotho concedía gran importancia a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, como lo indicaba el hecho de que todos los mandantes tripartitos habían cumplimentado el cuestionario en base al cual se había preparado el informe regional. Además, Lesotho había ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT y, por lo tanto, estaba en condiciones de aplicar los principios contenidos en la Declaración. Por ejemplo, el Gobierno había promulgado la Ley de Protección y Bienestar de la Infancia y adoptado el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, una política industrial y una política de inversión, y el proyecto de Política Nacional de Empleo estaba listo para su presentación a la aprobación del Consejo de Ministros. Todas estas medidas se habían adoptado con el fin de crear un entorno propicio para las inversiones.
- 176.** Por otra parte, se habían reunido en una ventanilla única de facilitación de los negocios las unidades de varios ministerios encargadas de diversos procedimientos y autorizaciones, facilitando así el proceso de creación y gestión de las empresas. Lesotho también había participado en el Programa *Better Work* de la OIT.
- 177.** En relación con los desafíos que enfrentaba Lesotho, el orador observó que, en su país, muchos inversores no valoraban suficientemente el diálogo social. También existía una barrera lingüística, así como una falta de transferencia de conocimientos técnicos. Además, las empresas multinacionales solían ser reacias a reinvertir sus ganancias en el país en el que operaban.
- 178.** Para seguir avanzando habría que difundir ampliamente la Declaración sobre las Empresas Multinacionales e incorporarla a las estrategias nacionales de desarrollo. Además, era preciso reforzar el diálogo social. Los Estados Miembros deberían presentar informes bianuales sobre los progresos realizados. Esto podría hacerse, por ejemplo, en el marco del Consejo Económico y Social de la UA. Existían vínculos claros entre la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, la Agenda 2063 y los ODS.
- 179.** La OIT debería prestar más servicios de apoyo en el marco de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, lo que abarcaría el apoyo a la incorporación de la perspectiva de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en las políticas sectoriales y de desarrollo; la difusión de las mejores prácticas en la materia; y la realización de investigaciones sobre el impacto de las empresas multinacionales en el crecimiento económico, la creación de empleo y la transferencia de conocimientos.
- 180.** El Sr. Ladouyou presentó la experiencia sumamente positiva llevada a cabo en Côte d'Ivoire sobre la participación de las empresas multinacionales en las actividades relacionadas con la prioridad nacional acordada al empleo de los jóvenes en los años

posteriores a la crisis. Un estudio de la OIT sobre el empleo de los jóvenes realizado en 2010 había dado lugar a un diálogo de alto nivel y al establecimiento de un grupo de trabajo tripartito compuesto por el Gobierno, los empleadores y los sindicatos. Se habían realizado más estudios sobre la base de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en diferentes sectores a fin de determinar si era posible desarrollar los vínculos entre las empresas multinacionales y las pymes locales e identificar los obstáculos que impedían esos vínculos. Posteriormente, el grupo de trabajo adoptó un plan de acción.

- 181.** Dado que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales era poco conocida, la organización de empleadores estaba colaborando con el Ministerio de Trabajo a fin de encontrar la mejor manera de promover dicha Declaración entre los nuevos inversionistas que venían a Côte d'Ivoire, de modo que incorporaran de inmediato sus principios en sus políticas y prácticas. Era necesario que las empresas multinacionales se afiliaran a las organizaciones de empleadores nacionales para que se pudieran organizar actividades de formación acerca de la Declaración y que las empresas multinacionales pudieran compartir con las empresas locales sus conocimientos en ciertas áreas. El orador solicitó que se organizaran más actividades de formación relativas a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales destinadas a los miembros del grupo de trabajo tripartito.
- 182.** El Sr. Ntshalintshali destacó la necesidad de constituir sindicatos fuertes y comprometidos en vista de que ningún empleador aplicaría voluntariamente los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El orador declaró que los trabajadores acogían con satisfacción el informe presentado y que estaban de acuerdo con los aspectos definidos como negativos en relación con la IED. Planteó el problema del escaso número de respuestas recibidas al cuestionario, haciendo hincapié en que era importante disponer de datos y hechos que sirvieran de base para mantener un diálogo fundamentado en un análisis empírico. En general, la IED era bien recibida, si bien las experiencias eran contradictorias, pues con frecuencia las empresas multinacionales suprimían puestos de trabajo en lugar de crearlos y tenían un impacto negativo en el medio ambiente y las comunidades. También existía el problema de la evasión fiscal y los acuerdos celebrados al margen de los sindicatos que a menudo vulneraban la legislación nacional. Existía la necesidad de desarrollar la capacidad de los mandantes tripartitos y de efectuar un seguimiento más estricto de la aplicación de los principios contenidos en la Declaración. Habría que sustituir el modelo de desarrollo orientado a las exportaciones, que no aportaba valor añadido, por un modelo de desarrollo que ofreciera beneficios al país anfitrión. Debían promoverse los derechos de sindicación y de negociación colectiva, un ámbito en el que la OIT tenía un importante papel que desempeñar.
- 183.** La discusión de la mesa redonda fue seguida por las intervenciones de los delegados.
- 184.** Un representante del Gobierno de Côte d'Ivoire declaró que afrontar el reto del desempleo juvenil era una prioridad del Gobierno de Côte d'Ivoire y que se había creado una agencia específica para el empleo de los jóvenes a tal efecto. Señaló que, en los últimos años, la IED había aumentado como resultado de las reformas del entorno empresarial del país. Se había adoptado un nuevo código de inversiones, así como un nuevo marco para el diálogo en el sector privado y las alianzas de colaboración público-privadas. El objetivo era lograr una mejor distribución de los beneficios de la IED. El orador reiteró la necesidad de promover aún más la actualización de los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales e incitar a las empresas a crear empleos para los jóvenes. Por último, subrayó que era preciso alcanzar un compromiso tripartito, desarrollar los vínculos comerciales entre las empresas multinacionales y las pymes locales, realizar estudios sobre el impacto de las empresas multinacionales en la creación de empleo y elaborar material didáctico sobre buenas prácticas. El orador elogió la experiencia llevada a cabo en Côte d'Ivoire con el propósito de establecer una colaboración con las empresas

multinacionales sobre la base de la Declaración y pidió que la OIT siguiera prestando apoyo en ese ámbito.

- 185.** Un delegado gubernamental de Zambia comunicó que su país consideraba que la IED era una vía para la creación de empleo. Por lo tanto, Zambia había introducido reformas con el fin de crear un entorno propicio para las inversiones y había establecido la Agencia para el Desarrollo de Zambia como centro de asistencia centralizado para los inversores internacionales. Se estaban llevando a cabo nuevas reformas destinadas a incrementar la capacidad del país con el fin de impulsar el desarrollo económico. El orador presentó un panorama general de las leyes que regían la IED, así como de los esfuerzos desplegados para armonizar las que se aplicaban al empleo.
- 186.** Un delegado gubernamental del Níger celebró la programación de esta sesión especial relativa a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en el orden del día de la Reunión Regional Africana subrayando que, en su calidad de miembro del Consejo de Administración de la OIT, el Níger había apoyado la nueva estrategia de aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Por consiguiente, le complacía observar los progresos realizados. El orador solicitó que la OIT prestara apoyo al fortalecimiento de la capacidad de su país para que estuviera en condiciones de promover aún más la adopción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
- 187.** Un consejero técnico de los trabajadores del Sudán subrayó que existía un vínculo importante entre las empresas multinacionales y el desarrollo incluyente y sostenible. Observó que las empresas multinacionales del Sudán comenzaban a operar en sectores que necesitaban competencias específicas como las telecomunicaciones, si bien no creaban suficiente empleo. Se planteaba un desafío específico puesto que las empresas multinacionales no respetaban plenamente el derecho a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva. Era necesario que los gobiernos asumieran la responsabilidad de garantizar que las empresas multinacionales no pudieran aprovecharse de las lagunas de la legislación. Las empresas multinacionales rara vez perseguían objetivos sociales, sino que más bien actuaban con fines lucrativos. Por ello, era importante que los gobiernos establecieran una legislación adecuada y se centraran en atraer inversiones que contribuyeran eficazmente a la consecución del trabajo decente.
- 188.** La delegada empleadora de Swazilandia declaró que apoyaba la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, pues ésta alentaba a las empresas multinacionales a poner en práctica las políticas y los principios de buena gobernanza del país anfitrión. En Swazilandia, se habían tomado medidas para garantizar la transparencia de la contratación pública y atraer las inversiones. Sin embargo, las agencias gubernamentales a menudo no conocían suficientemente bien la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, a pesar de que eran los puntos focales para las empresas multinacionales en el país. Por lo tanto, la oradora destacó la necesidad de desarrollar actividades con estos organismos y con otros ministerios a fin de incrementar la coherencia de las políticas nacionales y de las funciones que cada uno de ellos podía cumplir. Era necesario incorporar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en otros ámbitos políticos.
- 189.** El delegado trabajador de Marruecos celebró la programación de esta sesión especial en el orden del día de la Reunión Regional Africana. Muchos gobiernos se esforzaban por atraer la IED, si bien seguía planteándose el problema de saber si estas empresas contribuían efectivamente a la consecución del trabajo decente y las prioridades nacionales en materia de desarrollo. Algunas empresas multinacionales limitaban la afiliación a los sindicatos; ejercían una discriminación en materia de salarios entre los lugareños y los expatriados; y desalentaban la negociación colectiva y la libertad sindical y de asociación. La OIT debería organizar talleres para impulsar el conocimiento y la aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en Marruecos.

- 190.** Un representante de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) destacó de qué manera las empresas multinacionales contribuían a la modernización y formalización de las pymes. Las empresas multinacionales eran cada vez más conscientes del papel que desempeñaban en la sociedad y asumían su responsabilidad social empresarial. Muchas de ellas también colaboraban con las pymes con el fin de incrementar el cumplimiento de las legislaciones nacionales y los principios contenidos en las normas internacionales del trabajo. Sin embargo, no debía haber confusión entre las funciones y las responsabilidades de cada cual: las empresas multinacionales no debían asumir las funciones del gobierno. La OIE se había comprometido a seguir promoviendo la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y se había establecido una estrecha colaboración con la OIT a este respecto.
- 191.** El Sr. Ntshalintshali consideró muy alentador que todos los oradores reconocieran la pertinencia de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En consecuencia, había que seguir respaldando su promoción y aplicación. De hecho, las empresas multinacionales podían hacer una importante contribución a la creación de empleo y al crecimiento incluyente. Era preciso alentar aún más el comportamiento ético a través del cumplimiento de la legislación, la eliminación de la discriminación y la promoción del empleo en el plano local.
- 192.** El Sr. Ladouyou puso de relieve la necesidad de alentar a las empresas multinacionales a afiliarse a las organizaciones nacionales de empleadores y a seguir promoviendo la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, y solicitó nuevamente que la OIT siguiera prestando apoyo a su país.
- 193.** El Sr. Mahlakeng declaró que coincidía con las numerosas observaciones formuladas por los delegados y solicitó que la OIT brindara más apoyo.
- 194.** La Sra. Roelans celebró la participación activa de los delegados y las numerosas propuestas formuladas durante la sesión. La oradora tomó nota de que se solicitaba que se siguiera incorporando la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en otros ámbitos de política y que la OIT brindara más apoyo. Se desarrollaría un plan de acción regional con ese fin, en armonía con los PTDP.
- 195.** La Sra. van Leur resumió la sesión destacando que los delegados habían expresado un amplio apoyo a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y que la IED debía contribuir a la consecución del trabajo decente y al crecimiento incluyente y sostenible. Para ese fin era preciso promover y apoyar la coherencia de las políticas nacionales y la colaboración interministerial. La sesión había permitido determinar que el desarrollo y la transferencia de competencias, la formación y la creación de capacidades eran esferas muy pertinentes de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En apoyo a la Agenda 2030 y a la Agenda 2063, los mandantes tripartitos solicitaban que se organizaran más actividades de creación de capacidad y de asistencia técnica a nivel nacional y regional.

Examen y adopción de la Declaración de Addis Abeba

- 196.** El Presidente del Comité de Redacción de las conclusiones (Gobierno, Nigeria) declaró que las inquietudes y aspiraciones expresadas por la Reunión Regional se abordaban claramente en la Declaración de Addis Abeba, «Transformar África por medio del trabajo decente para un desarrollo sostenible»², que constaba de las tres partes siguientes: Marcos y perspectivas para un desarrollo inclusivo y sostenible; Prioridades de política relativas al

² Documento AFRM.13/D.8.

mundo del trabajo; y El papel de la OIT en la promoción del trabajo decente y el desarrollo inclusivo. En ella se definían claramente nuevas oportunidades y esferas de acción para la OIT y los mandantes de la Organización y se les atribuían las correspondientes responsabilidades.

- 197.** Los representantes de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Comité de Redacción de las conclusiones respaldaron la Declaración de Addis Abeba. El representante del Grupo de los Empleadores observó que la Oficina tal vez estimaría oportuno proceder a algunos ajustes lingüísticos en las traducciones a fin de asegurar la perfecta concordancia de las versiones en los diferentes idiomas. Esta propuesta recibió el apoyo de otros delegados presentes en la Reunión.
- 198.** Hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, el delegado trabajador de Argelia propuso añadir un párrafo en la Declaración de Addis Abeba a fin de expresar la solidaridad de todos los mandantes de la OIT con los trabajadores de los territorios árabes ocupados, y solicitar al Director General que hiciera cuanto estuviera en su poder para ayudar a esos trabajadores. Los Gobiernos de Djibouti, Egipto, Libia, Mauritania, Marruecos, Sudán y Túnez apoyaron esta propuesta.
- 199.** El Director General explicó que no era posible añadir en la Declaración de Addis Abeba un párrafo en el que se expresara solidaridad con los trabajadores de los territorios árabes ocupados puesto que esta cuestión no se había examinado durante la Reunión Regional. No obstante, las opiniones expresadas figurarían en el informe de la Reunión.
- 200.** *La Reunión acordó proceder de este modo.*
- 201.** Un delegado gubernamental de Marruecos observó que la Reunión Regional se celebraba en una época caracterizada por la comisión de actos terroristas. Debería añadirse en la Declaración de Addis Abeba un párrafo específico en el que se denunciaran esos actos, puesto que el trabajo decente sólo podría alcanzarse si la lucha contra el terrorismo fuera coronada por el éxito. El delegado empleador suplente de Egipto se había referido a esta cuestión durante la discusión del Informe del Director General.
- 202.** El Director General propuso que se añadiera a la Declaración de Addis Abeba el texto siguiente como nuevo párrafo 8: «La Reunión reconocía que el terrorismo constituía un obstáculo para el desarrollo sostenible en África o en cualquier lugar del mundo y lo condenaba inequívocamente.».
- 203.** *La Reunión respaldó esta propuesta de enmienda, así como varios otros ajustes incorporados en el texto final. Encomendó a la Oficina la tarea de velar por la concordancia de las versiones en los diferentes idiomas y adoptó por unanimidad la Declaración de Addis Abeba, «Transformar África por medio del trabajo decente para un desarrollo sostenible».*

Presentación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes

- 204.** El Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes señaló que el nivel de participación en la Reunión Regional había sido más alto que nunca. Se registraron más de 400 delegados, entre los cuales 40 ministros o viceministros de trabajo, así como un número muy elevado de organizaciones internacionales y regionales. El mayor uso de los medios de comunicación electrónicos en los preparativos de la Reunión fue particularmente apreciado. La participación de las mujeres aumentó por comparación con la 12.^a Reunión Regional Africana, en consonancia con la intensa actividad desplegada por

la OIT con el fin de lograr la igualdad de género. Por último, se produjo una disminución de los asuntos que la Comisión de Verificación de Poderes tenía que tratar, ya que sólo se presentaron dos asuntos a su consideración, y ninguno de ellos era una queja.

205. *La Reunión tomó nota del informe de la Comisión de Verificación de Poderes*³.

Aprobación del informe de la Reunión

206. El Presidente informó a los delegados que podían presentar modificaciones al resumen de sus propias intervenciones que figuraba en el informe de la Reunión, remitiéndolas por escrito a la secretaría. Se presentaron varias modificaciones a la secretaría.

207. La portavoz del Grupo de los Empleadores acogió con satisfacción el informe que, en su opinión, reflejaba fielmente el contenido de las discusiones. Su Grupo no tenía ninguna modificación sustantiva que hacer al texto, cuya aprobación recomendaba a la Reunión.

208. El portavoz del Grupo de los Trabajadores también elogió el informe. La Reunión había dado a los mandantes la oportunidad de examinar detenidamente el mandato de la OIT en África y proporcionaba orientaciones fruto de la reflexión sobre los futuros rumbos que la Organización debería tomar. Durante las discusiones, se habían expresado posturas divergentes, pero el diálogo había sido constructivo y respetuoso. El Grupo de los Trabajadores también recomendaba que la Reunión aprobara el informe.

209. *La Reunión Regional aprobó su informe por unanimidad.*

Ceremonia de clausura

210. El Vicepresidente del Grupo Gubernamental señaló que África disponía de un gran potencial que podría transformarse en realidad. Para lograrlo, era fundamental superar las diferencias y trabajar mancomunadamente; a este respecto recordó la memoria de Nelson Mandela y su mensaje de amor y comprensión. Los delegados habían expuesto muchas ideas, y el informe presentado por el Director General a la Reunión contenía numerosas propuestas que habían recibido una fuerte aprobación. La OIT debía contribuir al fortalecimiento de los mecanismos institucionales a través de la adopción de un enfoque multidimensional, que incluyera el diálogo social, la enseñanza y la formación profesional, el aprendizaje permanente, las estrategias para el empleo, las políticas macroeconómicas y los ajustes estructurales. Gracias a la ratificación de los convenios, los programas ambiciosos destinados a luchar contra la pobreza y la ampliación de la cobertura de la seguridad social, África ya había recorrido un largo camino. Si bien no era suficiente, representaba no obstante un progreso importante. La situación de la época era confusa, pues se observaba un recrudecimiento de la violencia y el terrorismo, pero la Reunión había dejado claro que el diálogo y las alianzas de colaboración acabarían por imponerse. En efecto, el diálogo era de fundamental importancia en la búsqueda de soluciones, y los africanos tenían talento para dialogar. Las palabras clave pronunciadas en la Reunión habían sido coherencia, cooperación, integración, colaboración, unión y diálogo.

211. Hablando en nombre del Vicepresidente del Grupo de los Empleadores, el delegado empleador de la República Unida de Tanzania señaló que la 13.^a Reunión Regional Africana coincidía con la adopción de la Agenda 2030 por la comunidad internacional. La UA también había adoptado su Agenda 2063. El Grupo de los Empleadores acogía con

³ Documento AFRM.13/D.9.

satisfacción el ODS 8 que consistía en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el cual era de particular importancia para la OIT y sus mandantes. La Declaración de Addis Abeba también colocaba el trabajo decente y la protección social en el centro de las políticas de desarrollo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debería integrarse en los marcos nacionales de desarrollo mediante un proceso de consultas nacionales que tuviera en cuenta las características nacionales. El sector privado tenía un papel fundamental que desempeñar en la consecución de los ODS en colaboración con los gobiernos. El desarrollo sostenible debería ocupar un lugar central en las políticas nacionales; las instituciones deberían ser eficaces, abiertas y responsables; deberían crearse mejores infraestructuras básicas, lo que garantizaría el establecimiento de un mejor entorno empresarial y permitiría integrar la economía informal en la economía formal. La reforma de las economías africanas sólo podría avanzar a través del diálogo social, y los gobiernos deberían garantizar la creación de un marco institucional que facilitara la participación eficaz de las organizaciones de empleadores en la puesta en práctica de los ODS en el plano nacional. La OIT tenía un papel importante que desempeñar en el ámbito de la creación de capacidad y, por ello, era preciso que se centrara en mejorar la capacidad de las organizaciones de los empleadores de influir en las políticas.

- 212.** El Vicepresidente del Grupo de los Trabajadores declaró que África contaba con el potencial necesario para impulsar la creación de empleo y generar trabajo decente. Ahora bien, el crecimiento del continente no era incluyente. El orador tomó nota de los compromisos asumidos en el marco de la UA a los efectos de hacer realidad el trabajo decente y reafirmó que el Grupo de los Trabajadores apoyaba la Declaración de Addis Abeba. Los gobiernos deberían esforzarse por fortalecer el diálogo social y aunar esfuerzos para transformar la economía mediante la introducción de la diversificación y la industrialización, lo que permitiría atraer inversiones. La OIT debería elaborar una hoja de ruta para que los mandantes tripartitos aplicaran e hicieran realidad los objetivos de la Declaración de Addis Abeba.
- 213.** El Director General de la OIT recordó que en su discurso de apertura de la Reunión había subrayado la importancia de que África hiciera oír su voz. Así ocurrió efectivamente, puesto que en la Declaración de Addis Abeba se exponían los retos, las recomendaciones y las expectativas del continente. La apropiación de las actividades por los países de la región se había afirmado y se había dado un mandato claro a la OIT. La voz de África era poderosa: a la reunión habían asistido no menos de 400 delegados y consejeros técnicos, entre ellos 40 ministros o viceministros, lo que superaba la participación alcanzada en la 12.^a Reunión Regional Africana. El Director General recordó a los participantes que el examen del funcionamiento de las reuniones regionales de la OIT, que comprendía el *Reglamento para las reuniones regionales, 2008*, formaba parte del mandato del Grupo de Trabajo sobre el Funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, y que el Grupo de Trabajo emprendería en breve esta labor.
- 214.** La Reunión había alcanzado un claro y notable consenso sobre el trabajo decente para un crecimiento sostenible y ahora el énfasis no estaba puesto en lo que había que hacer, sino más bien en la forma de hacerlo. La fuerte armonización de los marcos africanos, regionales e internacionales, que se había logrado recientemente, ofrecía una oportunidad sin precedentes para avanzar. La OIT y sus mandantes tripartitos debían asumir sus responsabilidades y todos debían desempeñar la parte que les correspondía. La puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su armonización con la estrategia de desarrollo para África, la Agenda 2063 y la propia estrategia de la OIT en la región eran parte de la labor futura.
- 215.** El Presidente observó que el espíritu de consenso y acuerdo había guiado los debates de la Reunión Regional durante un período de cuatro días de trabajo muy intenso. Dio las

gracias a los participantes, al Director General y al Director Regional para África por el compromiso que habían demostrado y expresó su agradecimiento al personal de la OIT de la región de África, así como a los miembros del personal de Ginebra que habían trabajado mancomunadamente para asegurar que la Reunión culminara con éxito.

Proyecto de decisión

216. El Consejo de Administración pide al Director General que:

- a) *señale a la atención de los mandantes de la OIT, en particular a los de la región de África, la Declaración de Addis Abeba mediante el envío del texto:*
 - i) *a los gobiernos de todos los Estados Miembros, y a través de ellos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, y*
 - ii) *a las organizaciones internacionales oficiales y a las organizaciones no gubernamentales internacionales interesadas;*
- b) *tenga presente la Declaración de Addis Abeba al ejecutar los programas en curso y al preparar futuras propuestas de programa y presupuesto.*

Anexo I

Sesión informativa sobre el «Programa de Migración Laboral Conjunto»

1. La Sra. Samuel-Olonjuwon (OIT) presentó el Programa de Migración Laboral Conjunto destacando que se trataba de una demostración práctica de apoyo efectivo a la aplicación de las políticas. Actualmente, la mayoría de las migraciones estaban relacionadas con el empleo. En 2013, se estimaba que había 18,6 millones de migrantes en África y 31,3 millones de migrantes africanos, de los cuales muchos eran mujeres. Cabía destacar que la mitad de los migrantes africanos se quedaba en África (15,3 millones), y que el 80 por ciento de los migrantes de África Occidental no abandonaba la subregión.
2. Entre las causas principales de las migraciones figuraban la presión demográfica, el aumento de la población joven en África y del desempleo, y la escasez de oportunidades de empleo decente en muchos países, lo cual se veía agravado por el incremento de las desigualdades y de la exclusión, por la fragilidad de los Estados y por un déficit global de las competencias.
3. Cada vez había más indicios de las ventajas de las migraciones para los trabajadores, sus familias y para los países de origen y de destino. Los informes del Banco Mundial mostraban que en 2013 la entrada de remesas en África ascendió hasta los 61 000 millones de dólares de los Estados Unidos, frente a los 59 000 millones de inversión extranjera directa y a los 46 000 millones de ayuda pública al desarrollo. Además, la entrada de remesas contribuía en gran medida al PIB de los países. Sin embargo, a pesar de estas aportaciones, los trabajadores migrantes no contaban con la protección adecuada y aún existían algunas dificultades: los problemas de seguridad a menudo impedían que se percibiera de un modo más amplio la migración laboral como un elemento fundamental para el desarrollo; los datos eran inadecuados y globales; y los protocolos de libre circulación tardaban en aplicarse.
4. Para abordar estas dificultades, la UA adoptó diversas políticas, como el Marco de Políticas Migratorias para África (2006) y la Declaración y el Plan de Acción de la UA sobre el empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo, que reconocía la migración laboral como una esfera prioritaria clave para el desarrollo inclusivo (2015), y la Declaración de la UA sobre la Migración, de 2015. Los ODS de la Agenda 2030 incluían metas que promovían la gobernanza efectiva de la migración laboral (metas 10.7, 8.8 y 10.c).
5. El Programa de Migración Laboral Conjunto brindaba nuevas orientaciones para conseguir una cooperación para el desarrollo transformadora y que funcionase a largo plazo. Fue concebido por África y para África y adoptado por la 24.ª Asamblea de la UA, y se centraba en apoyar la aplicación efectiva de las políticas de defensa de los derechos en el marco de la gobernanza de la migración laboral, con objeto de reducir la migración irregular. Era el primer programa sobre migración dirigido por la UA, y en él participaron todas las comunidades económicas regionales, así como las organizaciones de empleadores, de trabajadores y de la diáspora. El Programa de Migración Laboral Conjunto promovía las normas internacionales del trabajo, el diálogo social, la protección social y el empleo, especialmente para los jóvenes. La OIT coordinaba el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA), en el marco de una colaboración ejemplar entre organizaciones.
6. El Programa de Migración Laboral Conjunto tenía como objetivo fortalecer la gobernanza efectiva y la regulación de las migraciones laborales y la movilidad en África para favorecer el desarrollo y la integración regional con la participación de las principales partes interesadas. Los resultados principales previstos eran la ratificación y aplicación de

las normas del trabajo, la creación de capacidad para las partes interesadas, el fortalecimiento del diálogo tripartito sobre migración laboral, las estadísticas sobre migración laboral, la movilidad de los trabajadores calificados, la protección de los derechos de los migrantes y el acceso y la transferibilidad de las prestaciones de seguridad social.

7. Aunque aún no se habían producido aportaciones de donantes, el Programa de Migración Laboral Conjunto había obtenido varios resultados gracias a la financiación con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) y a la Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario (CTPO), entre otros: el establecimiento del primer organismo continental tripartito sobre migración laboral, contribuciones en materia de políticas a la Declaración de la UA sobre la Migración, de 2015, la participación de los interlocutores sociales en las consultas regionales sobre migración y la elaboración del primer informe sobre las estadísticas de la migración laboral para África.
8. El único elemento que faltaba para acelerar la realización de esta importante iniciativa era la financiación de los donantes. Por lo tanto, la Sra. Samuel-Olonjuwon concluyó su presentación con una cita extraída de la declaración realizada por el Presidente de la CUA en la Cumbre de La Valeta: «Por ello, nos gustaría invitar a nuestros interlocutores a apoyar el Programa de Migración Laboral Conjunto mediante compromisos económicos concretos».
9. El Embajador Maiyegun (CUA) expresó su más profundo agradecimiento a la OIT y a todos los interlocutores por el apoyo brindado al Programa de Migración Laboral Conjunto, el programa de referencia de la CUA en materia de migración laboral. Destacó que, además de la ayuda económica requerida para acelerar la aplicación del programa, los mandantes deberían promover la libre circulación de personas en África. Afirmó que, en la Declaración de la UA sobre la Migración, de 2015, la libre circulación fue considerada un asunto prioritario, lo cual suponía un paso importante para facilitar la migración laboral.
10. La Sra. Achieng (OIM) observó que la OIM creía que la migración no representaba un problema, sino una oportunidad. Recomendó que se reorientara el discurso, de manera que se destacaran los beneficios de la migración. Este hecho confirmaba la necesidad de que la ambiciosa iniciativa del Programa de Migración Laboral Conjunto facilitara la gobernanza de la migración laboral.
11. El Sr. Faye (representante empleador) acogió con agrado el Programa de Migración Laboral Conjunto como forma de promover los beneficios que la migración aportaba al desarrollo. Los empleadores necesitaban trabajadores calificados a los que se pudiera contratar y colocar con cierta flexibilidad por medio de acuerdos efectivos que facilitaran la migración laboral.
12. El Sr. Mhlanga (representante trabajador) afirmó que la migración laboral se debía a la búsqueda de oportunidades económicas y a la voluntad de sobrevivir. La aplicación de políticas neoliberales exacerbaba la pobreza y las desigualdades. La actual migración a través del Mediterráneo era muestra del fracaso de los gobiernos para hacer frente a las desigualdades. Para finalizar su intervención, reiteró el compromiso de las organizaciones de trabajadores en cuanto a la aplicación del Programa de Migración Laboral Conjunto.

Sesión plenaria

13. El delegado gubernamental del Sudán se refirió al vínculo entre la migración y el desempleo en África, y a la emigración de ingenieros a Francia.
14. Un representante de la CSI-África declaró que la representatividad desempeñaba un papel crucial y confirmó los planes de la CSI para organizar a los trabajadores migrantes. Además, instó a los mandantes a que asumieran plenamente la responsabilidad de aplicar el Programa de Migración Laboral Conjunto. Expresó la determinación de la CSI-África de defender y apoyar a los gobiernos para que ratificasen e implementasen los convenios

pertinentes en materia de migración. Planteó sus inquietudes sobre los acuerdos suscritos entre los países de África y los Estados del Golfo y sobre el trato de los trabajadores. Para finalizar, solicitó la creación de un foro interregional tripartito para examinar estas cuestiones.

15. El delegado gubernamental de Marruecos acogió con agrado el plan para promover la migración regular. Asimismo, animó a todos los países a ratificar las convenciones de las Naciones Unidas en materia de migración.
16. La representante de la FSM subrayó la necesidad de proteger a los trabajadores migrantes de los abusos como el programa de la Unión Europea relativo a las fronteras. Reiteró el compromiso de la FSM de promover los derechos de los trabajadores migrantes.
17. El delegado trabajador de Mauritania observó que la falta de justicia social y las deficiencias de las infraestructuras en ámbitos como el educativo y el sanitario contribuían a la migración.
18. La delegada gubernamental de Rwanda destacó los desafíos que conllevaba la circulación dentro de África. Explicó que Rwanda concedía a todos los africanos el privilegio de obtener un visado a su llegada. Esta medida no había supuesto un aumento de la delincuencia ni del terrorismo, por lo que instaba a los mandantes a apoyar la aplicación del Programa de Migración Laboral Conjunto.
19. El delegado gubernamental de Marruecos declaró que la migración era el resultado de una explosión demográfica y de la acción de los medios de comunicación, que incitaban a los jóvenes africanos a cruzar el Mediterráneo. Pidió encarecidamente que se adoptaran medidas adecuadas para acabar con la trata de personas en Europa.

Conclusión

20. El Presidente acogió con satisfacción el compromiso expresado para la aplicación del Programa de Migración Laboral Conjunto y señaló que las cuestiones principales que plantearon los delegados se alineaban perfectamente con los resultados previstos por el programa.

Anexo II

Sesión informativa sobre la «Acción en los Estados frágiles de la región de África»

1. La sesión informativa fue presidida por el Sr. Aeneas Chuma, Director Regional de la OIT para África, y en ella intervinieron el Sr. Jürgen Schwettmann, consultor y exfuncionario de la OIT, el Dr. Helder da Costa, Secretario General del grupo de Estados frágiles G-7+, el Sr. Seitchi Ali Abbas, representante empleador (Chad) y el Sr. François Adjia, representante trabajador (Chad).
2. El Sr. Chuma, en sus observaciones preliminares, recordó que el fomento del trabajo decente en los Estados frágiles (o, mejor dicho, en los países en situaciones de fragilidad) era una de las prioridades para la OIT en la región de África para los próximos años. La Oficina Regional de la OIT para África había decidido preparar un marco estratégico regional que guiara la acción en los Estados frágiles de la región de África. El objetivo de la sesión informativa era presentar el proyecto de marco estratégico y solicitar a los mandantes que aportaran sus comentarios y observaciones.
3. El Sr. Schwettmann presentó el proyecto de marco estratégico. Durante su intervención, definió el término «fragilidad», explicó las motivaciones de la colaboración de la OIT con los Estados frágiles, presentó un análisis de los puntos fuertes y débiles, oportunidades y amenazas respecto de dicha colaboración, describió los principales ámbitos técnicos de trabajo de la OIT en los Estados frágiles, y resumió los aspectos positivos y adversos de la acción de la OIT en estos países. El orador hizo una presentación resumida de las orientaciones propuestas, las modalidades de ejecución y los objetivos de la futura estrategia propuesta por la OIT para los Estados frágiles, a saber, la promoción de instituciones y mecanismos relativos al empleo de calidad y a la creación de medios de subsistencia, el fomento de la protección social y la promoción de la equidad y los derechos en el trabajo.
4. El Dr. da Costa explicó los orígenes y los objetivos del grupo G-7+, con el que la OIT había firmado un Memorando de Entendimiento en marzo de 2014. Introdujo brevemente el *New Deal* para el Compromiso en Estados frágiles, con sus cinco objetivos para la consolidación de la paz y del Estado, uno de los cuales consistía en establecer cimientos económicos mediante la creación de empleo. El Dr. da Costa destacó que los Estados frágiles no necesitaban más recursos, sino un compromiso a largo plazo y verdaderas alianzas con los donantes. Elogió la alianza con la OIT y la instó a aumentar su apoyo a los Estados frágiles, con «coraje, pasión y espíritu de colaboración». Resaltó la importancia de la apropiación por los países y la necesidad de utilizar los sistemas nacionales, aunque fueran débiles. El Dr. da Costa informó a los presentes que el Parlamento de Timor-Leste, su país natal, había aprobado una resolución por la que se comprometía a alcanzar los ODS durante los próximos quince años.
5. El Sr. Abbas señaló que cualquier forma de fragilidad tenía impactos muy negativos en los interlocutores sociales. Abogó por una mejor gobernanza en todos los niveles como requisito previo para la estabilidad y como la mejor manera de prevenir la fragilidad. Los interlocutores sociales tenían una importante función que cumplir para garantizar el buen gobierno; por lo tanto, la OIT debería centrarse en la creación de la capacidad de los interlocutores sociales, en particular en situaciones de fragilidad.
6. El Sr. Adjia recordó que el objetivo de la consolidación de la paz se hallaba en el núcleo de la OIT desde su fundación, justo al finalizar la Primera Guerra Mundial. Partiendo de las observaciones del Sr. Abbas, señaló que las organizaciones de los interlocutores sociales tenían dificultades para trabajar adecuadamente en situaciones de fragilidad y que a veces se utilizaban indebidamente con fines políticos. Destacó que el diálogo social tenía una importante función que cumplir para reestablecer la paz y la estabilidad y, por lo tanto,

pidió que se dedicaran más esfuerzos a fortalecer a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Además, estableció un vínculo entre fragilidad, desempleo, migración y radicalización de los jóvenes. Para finalizar, resaltó la importancia de la acción de la OIT en los Estados frágiles y lamentó que la Organización no estuviera presente en la mayoría de ellos.

Sesión plenaria

7. Un representante trabajador del Camerún indicó que la fragilidad a menudo se extendía más allá de las fronteras nacionales, por lo que sería más apropiado hablar de «zonas» o regiones frágiles y adoptar un enfoque subregional.
8. Un representante empleador del Sudán observó que la paz y la creación de empleos eran dos fenómenos que se alimentaban el uno al otro; además, para la creación de empleos se precisaban inversiones y para las inversiones se necesitaba estabilidad. Las organizaciones de empleadores tenían una importante función que cumplir en este aspecto y merecían un mayor apoyo de la OIT.
9. Un representante de CSI-África preguntó si la OIT aplicaba sus programas en los Estados frágiles en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. Además, señaló que el cambio climático podía exacerbar la fragilidad en ciertas regiones de África.
10. Un representante trabajador de la República Democrática del Congo reiteró la importancia del diálogo social en situaciones de fragilidad, en particular la creación de instituciones nacionales de diálogo social.
11. Un representante trabajador de Marruecos subrayó que la fragilidad no era una situación permanente y que la fragilidad de África se debía en parte al pasado colonial del continente. Pidió medidas preventivas y de anticipación para evitar que los países y las regiones se fragilizaran.
12. En vista de las limitaciones de tiempo, el Presidente cerró el debate en sesión plenaria a pesar de que varios delegados más habían solicitado la palabra. En respuesta a una pregunta formulada por un participante, pidió a la Sra. Berar Awad, Directora del Departamento de Política de Empleo de la OIT, que explicara el proceso de revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71) por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2016 y 2017. En su breve respuesta, el Dr. da Costa destacó la importancia de una gestión sólida de las finanzas públicas y de los recursos naturales de los Estados frágiles, ya que la explotación no reglamentada de los recursos naturales podía contribuir a la fragilidad. Alabó una vez más la fuerte alianza entre el G7+ y la OIT y expresó su esperanza de que dicha alianza siguiera creciendo.

Anexo III

Sesión informativa sobre la Estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo

Advenimiento de una nueva era de cooperación para el desarrollo

1. Con la adopción de la Agenda 2030, el trabajo decente pasó a ser un objetivo universal, subyacente a muchos otros ODS. Recientemente, a raíz de la crisis financiera y económica mundial, los responsables políticos consideraron que era urgente ofrecer empleos de calidad, junto con una protección social, y garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores, a fin de lograr un crecimiento económico sostenible e incluyente y eliminar la pobreza. Estas inquietudes correspondían a las esferas sustantivas señaladas por los mandantes como particularmente urgentes para África, en particular las relativas a la formalización de la economía informal, la promoción de las empresas sostenibles, la creación y ampliación de los pisos de protección social y el trabajo decente en la economía rural.
2. Al mismo tiempo, se estaba produciendo un cambio profundo en el contexto mundial de la cooperación para el desarrollo. Paralelamente a la adopción de la Agenda de Acción de Addis Abeba y de la Agenda 2030, estaban surgiendo nuevas formas de financiación de la cooperación para el desarrollo y nuevas alianzas de colaboración.
3. Con esto en mente, la Estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo 2015-2017, que era más específica, hacía hincapié en la eficacia y daba atención prioritaria a un enfoque actualizado de la creación de capacidad, el establecimiento de alianzas de colaboración y la movilización de recursos — se había elaborado en consulta con los miembros del Consejo de Administración de la OIT. Estos componentes se aplicarían a toda la labor de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo.
4. **Focalización en las prioridades:** Mediante la transición hacia la adopción de un enfoque más específico y de un menor número de resultados, la OIT ganaría agilidad y podría centrar su atención en aquellas esferas que tuvieran mayor impacto para un mayor número de personas o que habían dado lugar a resultados más significativos y a repercusiones a largo plazo. Al emprender los denominados programas emblemáticos, la Organización trabajaría de manera más eficiente y ampliaría el alcance de los esfuerzos desplegados en la cooperación para el desarrollo. La OIT realizaba actividades de cooperación para el desarrollo en los países menos adelantados, en los países que se encontraban en situación de fragilidad y enfrentaban crisis laborales, y en el marco de las respuestas de las Naciones Unidas a los desastres naturales.
5. **Eficacia en aras de un mayor impacto:** Las actividades de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo se gestionaban en función de los resultados y de la eficacia en relación con los costos. Para ello, la Organización se apoyaba en los sistemas nacionales y la experiencia adquirida en las actividades de cooperación para el desarrollo, así como en la aplicación de los principios relativos al uso óptimo de los recursos. La mejora del acceso a los datos relativos a los asociados de la OIT para el desarrollo y a los gastos de la OIT (dónde, cuándo y cómo), formaba parte de los esfuerzos desplegados para lograr una mayor transparencia. Las inversiones hechas por la OIT para desarrollar la capacidad del personal de las oficinas exteriores y de la sede también contribuían a aumentar la eficacia.
6. **Creación de capacidad para promover el cambio de políticas:** La creación de capacidad era fundamental para impulsar las actividades de cooperación para el desarrollo, ya que permitía que los mandantes estuvieran en condiciones de influir en las políticas nacionales. Por lo tanto, la adopción de programas específicos de creación de capacidad y la aplicación de un enfoque integral que abarcara a la vez las competencias técnicas, orgánicas e

institucionales permitirían que los mandantes y otros actores del mundo del trabajo convirtieran los ODS en actividades nacionales viables. El Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín ofrecía conocimientos técnicos especializados de larga data y métodos de aprendizaje innovadores. Los enfoques participativos ascendentes y basados en las necesidades eran vitales para lograr efectos duraderos. El fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de estadística era indispensable para realizar el seguimiento de los resultados alcanzados. La OIT estaba plenamente dispuesta a participar en este esfuerzo.

7. **Recursos compartidos y alianzas:** Al compartir la financiación, la experiencia, los conocimientos y otros recursos con los asociados para el desarrollo, se podían lograr muchos más resultados. En 2014, la OIT recibió 269 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de contribuciones voluntarias de los asociados para el desarrollo, de los cuales 32 millones de dólares de los Estados Unidos eran recursos básicos no asignados a fines específicos. En los últimos años, la financiación voluntaria había representado en promedio el 43 por ciento de los recursos generales de la OIT.
8. La OIT había establecido alianzas de colaboración con los donantes multilaterales y bilaterales, las Naciones Unidas, la Comisión Europea y otras organizaciones intergubernamentales, el sector privado, actores no estatales y la sociedad civil, así como con interlocutores sociales a nivel mundial, nacional y local. La financiación para el desarrollo en el plano nacional había crecido puesto que un mayor número de Estados Miembros utilizaban sus propios recursos para trabajar en colaboración con la OIT. Por otra parte, la OIT apoyaba plenamente la cooperación Sur-Sur y triangular.
9. En África se observaba una creciente diversificación de las contribuciones voluntarias destinadas a las actividades de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo, pues aumentaba el número de asociados. En particular, la financiación nacional para el desarrollo y las alianzas de colaboración público-privadas tenían un potencial prometedor que podría reforzarse aún más en colaboración con los mandantes de la OIT.

La cooperación para el desarrollo: elemento esencial para la consecución del trabajo decente

10. La cooperación para el desarrollo era esencial para la consecución de los resultados de trabajo decente en África en el marco de la Declaración y el Plan de Acción de la UA sobre el empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo en África, así como de la Agenda 2030. Como se indicaba en el Informe del Director General, los PTDP eran los principales vectores para la movilización de fondos y el establecimiento de alianzas. Los esfuerzos hechos por los Estados Miembros por contribuir a la aplicación de diferentes marcos de política a escala nacional, en lugar de limitarse a proyectos únicamente apoyados por el donante de los recursos financieros, así como una mayor atención por parte de la OIT a la apropiación de los programas y proyectos por los países, el fortalecimiento de instituciones y la reorientación de la Organización a los efectos de incrementar la colaboración en la elaboración de programas permitirían lograr cambios sustanciales y obtener resultados sostenibles en materia de trabajo decente en los países.

Anexo IV

Declaración de Addis Abeba

Transformar África por medio del trabajo decente para un desarrollo sostenible

Marcos y perspectivas para un desarrollo inclusivo y sostenible

1. En un año en el que se han realizado grandes progresos en la determinación de planes de acción integrales a escala continental y mundial en favor de un desarrollo inclusivo y sostenible, los delegados gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores de 45 países africanos se felicitan por la inclusión del Programa de Trabajo Decente de la OIT en estos nuevos marcos para el desarrollo. Desde que la 11.ª Reunión Regional Africana adoptara el Programa de Trabajo Decente en África en el año 2007, 51 de 54 Estados han integrado el trabajo decente en sus estrategias nacionales de desarrollo.
2. A estos progresos nacionales se suman los notables compromisos alcanzados en los planos regional y mundial. En enero de 2015, la Cumbre de la Unión Africana, reunida en Addis Abeba, adoptó una Declaración y un Plan de Acción sobre Empleo, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo Incluyente, en los que se solicita a la OIT que colabore con la Unión Africana y otros asociados en el marco de un programa prioritario quinquenal. Este programa da un nuevo impulso a la Agenda 2063 de la Unión Africana, cuya prioridad esencial es lograr la prosperidad del continente africano por medio de un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible basados en el trabajo decente.
3. Además, África ha desempeñado una función decisiva para lograr que el objetivo 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) ocupe un lugar central en la Resolución *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 contienen muchas otras referencias al Programa de Trabajo Decente de la OIT.
4. El reconocimiento de la importancia capital del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para el desarrollo inclusivo y sostenible brinda nuevas y mayores oportunidades y responsabilidades a los mandantes y a la Organización en su conjunto respecto de la elaboración de políticas nacionales, regionales y mundiales.
5. A lo largo del último decenio, muchas economías africanas han registrado tasas de crecimiento económico sostenidas y una reducción de la pobreza absoluta. Seis de las economías con mayores tasas de crecimiento a escala mundial se hallan en África. No obstante, los progresos en materia de diversificación de la capacidad de producción han sido limitados, las desigualdades han aumentado en muchos países y el continente registra los mayores índices de pobreza.
6. Las perspectivas económicas inmediatas para África son desalentadoras, lo cual suscita inquietudes acerca de la reducción de la pobreza e invierte la tendencia en favor de un aumento de las desigualdades. La desaceleración del crecimiento mundial ha vuelto a poner de manifiesto la dependencia del continente con respecto a las exportaciones de materias primas.
7. No obstante, los países africanos cuentan con una fuerza de trabajo joven, un gran espíritu emprendedor y un sector privado dinámico para sentar las bases de una estrategia continental más sólida e integrada en pro de la prosperidad y la sostenibilidad. El sector

público y la economía social de África también pueden desempeñar un papel importante en el proceso de transformación. La creación de un entorno propicio para las empresas sostenibles, el fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo, la promoción del diálogo social y el pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo son factores esenciales para dar rienda suelta a este potencial.

8. Los participantes en la Reunión reconocen que el terrorismo obstaculiza el desarrollo sostenible tanto en África como en el resto del mundo y lo condenan categóricamente.

Prioridades de política relativas al mundo del trabajo

9. Si bien se han logrado avances significativos en lo que atañe a las prioridades de política identificadas por anteriores reuniones regionales africanas de la OIT, el Programa de Trabajo Decente en África sigue sin materializarse. La necesidad de incorporar plenamente el trabajo decente en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, así como en los marcos regionales y mundiales, permite a la Organización reforzar las alianzas de colaboración con el fin de acelerar los progresos.
10. África se aproxima a la ratificación universal de todos los convenios de la OIT relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. De hecho, se espera alcanzar este objetivo en la próxima Reunión Regional Africana de 2019, año en que se celebra el centenario de la Organización. No obstante, la plena aplicación de estas normas dista de ser universal. Los gobiernos, las organizaciones de empleadores y los sindicatos se comprometen a hacer pleno uso de los mecanismos de control de la OIT con objeto de reforzar la aplicación de las normas internacionales del trabajo, haciendo especial hincapié en el respeto absoluto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que son los pilares de un diálogo social y unas instituciones del mercado de trabajo eficaces.
11. Entre las prioridades fundamentales de los mandantes de la OIT en África figuran la creación y el fortalecimiento de instituciones del mercado de trabajo que permitan la consecución del objetivo del trabajo decente para todos. A tal efecto y en consulta con los mandantes, la OIT ayudará a elaborar programas encaminados a fortalecer su capacidad de participar en los nuevos marcos de desarrollo regionales y mundiales. Al renovar el énfasis en la promoción de un diálogo social y un tripartismo eficaces, se reforzará la contribución de los mandantes a la aplicación de los nuevos marcos de desarrollo sostenible regionales y mundiales.
12. Es necesario transformar y diversificar las economías africanas a través de un proceso de industrialización acelerado, de la inversión en infraestructura y en nuevas tecnologías, y del aumento de la productividad agrícola. De esta forma, se alcanzará un crecimiento más inclusivo y se crearán oportunidades de trabajo decente.
13. Entre las prioridades de política del continente figuran:
 - a) la creación de empleos decentes para todos y, en especial, para los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad;
 - b) la promoción de un diálogo social y un tripartismo eficaces;
 - c) el fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo;
 - d) la aceleración de la transición de la economía informal a la economía formal, con arreglo a la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204);
 - e) la mejora del entorno para las empresas sostenibles, especialmente, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, proporcionándoles los incentivos necesarios para su crecimiento;
 - f) la promoción de un entorno propicio a la actividad empresarial y la inversión;
 - g) el fomento del espíritu emprendedor;

- h) la extensión de la protección social mediante el establecimiento y el mantenimiento de pisos nacionales de protección social, con arreglo a la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202);
- i) la promoción de la empleabilidad a través de la inversión en educación, desarrollo de competencias, aprendizaje a lo largo de toda la vida, formación profesional, cursos de aprendizaje y prácticas;
- j) el fomento de la productividad por medio de una revitalización de los centros de producción, así como de la vinculación de la productividad a la mejora de las condiciones de trabajo y los ingresos;
- k) la lucha contra las desigualdades entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo;
- l) la mejora de la gobernanza de la migración laboral a escala nacional, subregional, regional e internacional, y la elaboración de políticas que tengan en cuenta las necesidades del mercado de trabajo, con arreglo a las normas pertinentes de la OIT y al Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales;
- m) la promoción de una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, de conformidad con las Directrices de la OIT en la materia, y
- n) el refuerzo de la coherencia de las políticas y la coordinación interministerial.

El papel de la OIT en la promoción del trabajo decente y el desarrollo inclusivo

14. Partimos de un sólido conjunto de compromisos alcanzados en los planos africano y mundial en el marco del Programa de Trabajo Decente. Tenemos la responsabilidad de valernos del diálogo social tripartito para trabajar juntos y, de esta forma, hacer realidad nuestras aspiraciones. Los gobiernos deberían elaborar planes y estrategias o revisar los ya existentes, a fin de integrar el llamamiento lanzado en la Agenda 2030 en favor de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Es fundamental que los ministerios de trabajo, empleo y asuntos sociales formen parte integrante del proceso de toma de decisiones. Los interlocutores sociales deberían participar en la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de estos planes y estrategias.
15. A petición de los mandantes, la Oficina considerará la posibilidad de dar apoyo a los diálogos tripartitos nacionales con miras a identificar las prioridades de política de cada país a la luz de las nuevas oportunidades que ofrecen los marcos de desarrollo sostenible regionales y mundiales, así como del debate mundial de la OIT sobre el futuro del trabajo.
16. La Oficina desempeñará plenamente su papel en los equipos de las Naciones Unidas en el país, que brindarán apoyo a las estrategias nacionales por conducto de la próxima generación de Programas de Trabajo Decente por País. Estos programas se elaborarán en estrecha colaboración con los interlocutores sociales y se basarán en el enfoque integrado del trabajo decente, de conformidad con lo estipulado en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. La Oficina facilitará la participación de los mandantes de la OIT en la labor de los equipos de las Naciones Unidas en el país.
17. Para hacer realidad las aspiraciones de la presente Declaración, pedimos a la Oficina que:
 - a) armonice sus programas en África con la Declaración y el Plan de Acción de la Unión Africana sobre Empleo, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo Incluyente, así como con la Agenda 2063 de la Unión Africana;
 - b) promueva sinergias con organizaciones e instituciones regionales, en particular, la Comisión de la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Comisión Económica para África (CEPA) y el Banco Africano de

Desarrollo, en los aspectos macroeconómicos y en los ámbitos relacionados con el mercado de trabajo, el empleo, la protección social y los derechos laborales;

- c) trabaje con las organizaciones de empleadores y de trabajadores regionales y subregionales en la elaboración de nuevos marcos de desarrollo;
- d) colabore con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a fin de lograr la coherencia de las políticas relativas al trabajo decente para un desarrollo sostenible;
- e) contribuya a la integración económica regional prestando asesoramiento y apoyo a las comisiones económicas regionales para África sobre temas tales como el comercio y la inversión, la libre circulación de personas, la portabilidad de los derechos de protección social, el reconocimiento de las competencias profesionales y las normas del trabajo;
- f) facilite la aplicación del Programa conjunto CUA/OIT/OIM/CEPA sobre gobernanza de la migración laboral para el desarrollo y la integración en África (JLMP);
- g) proporcione a los mandantes estudios, análisis y asesoramiento técnico basados en datos empíricos sobre cuestiones relacionadas con el Programa de Trabajo Decente, incluida la metodología EESE (entorno propicio para las empresas sostenibles);
- h) promueva la cooperación Sur-Sur como herramienta para facilitar el intercambio de experiencias, la transmisión de buenas prácticas y el aprendizaje mutuo entre los países de la región y en colaboración con otras regiones;
- i) refuerce la capacidad de los mandantes de contribuir eficazmente a la instauración del trabajo decente para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo a través de un diálogo social mejorado, la negociación colectiva y otras medidas de política, recurriendo a instituciones como el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín;
- j) promueva la ratificación y aplicación de los convenios relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la ratificación de otros convenios actualizados de la OIT y la aplicación de todos los demás convenios ratificados de la Organización, mediante programas de acción, cooperación para el desarrollo y campañas de promoción;
- k) intensifique sus iniciativas de promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, haciendo especial hincapié en el apoyo a los mandantes tripartitos a escala nacional, las alianzas con otros actores pertinentes y la facilitación del intercambio de experiencias;
- l) elabore y ejecute, en consulta con los mandantes, una nueva generación de Programas de Trabajo Decente por País que esté en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción de Addis Abeba sobre Financiación para el Desarrollo, la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Declaración de la Unión Africana sobre Empleo, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo Incluyente;
- m) amplíe su programa de cooperación para el desarrollo en el continente e intensifique sus iniciativas de movilización de recursos, incluso mediante la movilización de recursos nacionales, y
- n) acreciente la participación de la Oficina en los Estados frágiles de África con arreglo a la estrategia marco presentada en la 13.^a Reunión Regional Africana, en la que se insta a la promoción de instituciones y mecanismos para la creación de empleos de calidad y medios de subsistencia, al fomento de la protección social y a la promoción de la equidad y los derechos en el trabajo.

18. La Oficina elaborará un informe sobre la aplicación y las repercusiones de la presente Declaración, que se someterá a la consideración de la 14.^a Reunión Regional Africana (2019).

Anexo V

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. La Comisión de Verificación de Poderes, que fue instituida por la 13.^a Reunión Regional Africana en su primera sesión, se reunió los días 30 de noviembre y 1.º y 2 de diciembre de 2015 para examinar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del *Reglamento para las reuniones regionales de la OIT* de 2008, los poderes de los delegados y los consejeros técnicos acreditados ante la Reunión, así como las protestas relativas a los poderes, las quejas relativas al impago de los gastos de viaje y estancia de las delegaciones, y otras comunicaciones. La Comisión estuvo integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Mohamed Khiat (delegado gubernamental, Argelia);

Miembros: Sr. Aggrey Mlimuka (delegado empleador, República Unida de Tanzania);
Sr. George Nkiwane (delegado trabajador, Zimbabwe).

2. Los poderes de los miembros de las delegaciones fueron presentados en forma de instrumentos oficiales, utilizando con frecuencia el formulario recomendado por la OIT, o de cartas oficiales, y en la mayoría de los casos se enviaron las copias escaneadas de esos documentos por correo electrónico. El uso generalizado de medios electrónicos para depositar los poderes facilitó el procesamiento de la información pertinente, si bien en algunas ocasiones se plantearon dudas en cuanto a su autenticidad. La Comisión recomendó que la Oficina examinara esta cuestión con miras a introducir posibles mejoras como, por ejemplo, la utilización de un sistema de acreditación en línea protegido por una contraseña, como el que se utiliza para la Conferencia Internacional del Trabajo.
3. La Comisión señaló a la atención de los gobiernos la importancia de observar lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 1 del antedicho *Reglamento*, en cuya virtud los poderes debían depositarse por lo menos quince días antes de la fecha fijada para la apertura de la Reunión (es decir, el 16 de noviembre en el caso de esta Reunión). La Comisión observó que sólo se habían recibido dentro del plazo establecido los poderes de 38 de los 49 Estados Miembros que estaban representados en la Reunión (16 más que en 2011). Esta tendencia positiva se debía tal vez a que la Oficina había solicitado que los poderes se depositaran más temprano a fin de facilitar la expedición de los visados destinados a los delegados de Etiopía por parte de las autoridades de ese país. Un Estado Miembro (Libia) sustituyó tanto el delegado de los empleadores como el de los trabajadores y otro Estado Miembro (Guinea Ecuatorial) presentó los poderes después de la apertura de la Reunión, por lo que no figuraban en la primera lista provisional de delegaciones disponible en línea que la Oficina publicó el 30 de noviembre de 2015. Dado que esta lista proporcionaba información preliminar que podría servir de base para fundamentar las protestas relativas a los poderes de los delegados o de sus consejeros técnicos, el hecho de no disponer de la información completa antes del inicio de la Reunión había sido motivo de preocupación para la Comisión.

Composición de la Reunión

4. Al adoptarse el presente informe y según se indica en el cuadro presentado en el anexo A, de los 56 Estados Miembros invitados a participar en esta Reunión, 50 habían enviado debidamente sus poderes. La Reunión estuvo compuesta por 98 delegados gubernamentales, 47 delegados de los empleadores y 48 delegados de los trabajadores, o sea, un total de 193 delegados. Además, participaron en la Reunión 137 consejeros técnicos gubernamentales, 12 consejeros técnicos de los empleadores y 58 consejeros técnicos de los trabajadores, o sea, un total de 207 consejeros técnicos. Las personas

designadas a la vez en calidad de delegados suplentes y de consejeros técnicos se contabilizaron como consejeros técnicos. El número de delegados y de consejeros técnicos acreditados sumaban por tanto un total de 400 participantes. La Comisión acogió con satisfacción el nivel de participación, por ser éste el más alto de los últimos veinte años en una Reunión Regional Africana, lo que demostraba el interés de los mandantes por las actividades que la OIT realizaba en la región.

5. En lo relativo al número de participantes inscritos, el total fue 151, a saber, 80 delegados gubernamentales, 32 delegados de los empleadores y 39 delegados de los trabajadores. El número total de consejeros técnicos ascendió a 156, de los cuales 110 eran consejeros técnicos gubernamentales, 8 consejeros técnicos de los empleadores, y 38 consejeros técnicos de los trabajadores. En el anexo B del presente informe se ofrece información detallada sobre el número total de delegados y consejeros técnicos inscritos en la Reunión, que ascendió a 307.
6. La Comisión tomó nota de que las delegaciones de dos Estados Miembros acreditadas ante la Reunión (Guinea Ecuatorial y Madagascar) eran exclusivamente gubernamentales. Además, la delegación de un Estado Miembro (Francia) incluía al delegado trabajador, pero no al delegado empleador. La Comisión deseaba subrayar que, en virtud del párrafo 1 del artículo 1 del *Reglamento para las reuniones regionales*, la aceptación por un Estado Miembro de una invitación a hacerse representar en una reunión implicaba que asumía la obligación de nombrar una delegación completa a fin de asegurar una representación equilibrada de los empleadores y de los trabajadores. El hecho de que los gobiernos no enviaran delegaciones tripartitas completas a las reuniones regionales, en particular cuando esta situación se repetía, era motivo de grave preocupación. A este respecto, la Comisión recordó que la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia Internacional del Trabajo había señalado en repetidas ocasiones que lamentaba que hubiera tantas delegaciones incompletas o sin acreditar ante las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Comisión también recordó que el Consejo de Administración había examinado por última vez la cuestión de las delegaciones incompletas y no acreditadas en su 323.^a reunión (marzo de 2015) y había instado a los Estados Miembros a que cumplieran con sus obligaciones constitucionales de acreditar delegaciones tripartitas completas ante las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y las reuniones regionales y había solicitado al Director General que siguiera supervisando periódicamente la situación de los Estados Miembros que no acreditaran a delegaciones tripartitas ante las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y las reuniones regionales¹. La Comisión formuló observaciones adicionales acerca de este punto, que figuran en los párrafos 27 y 28 del presente documento.
7. En lo referente al cumplimiento de las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus 60.^a, 67.^a, 78.^a y 98.^a reuniones (junio 1975, junio de 1981, junio de 1991 y junio de 2009), la Comisión tomó nota de que 48 de los 193 delegados y 46 de los 207 consejeros técnicos acreditados ante la Reunión eran mujeres. Las mujeres representaban el 23,5 por ciento del número total de delegados y de consejeros técnicos acreditados. Si bien esas cifras reflejaban un aumento en comparación con la 12.^a Reunión Regional Africana de 2011 (21,4 por ciento), la Comisión observó que este porcentaje seguía siendo bajo. La Comisión deseaba recordar que las Naciones Unidas habían establecido el objetivo de aumentar por lo menos en un 30 por ciento la proporción de mujeres que participaban en los órganos decisorios y normativos, porcentaje al cual se refirió el Director General en la carta de convocatoria enviada a los Miembros. La Comisión pidió a los mandantes que se esforzaran por alcanzar este objetivo en el momento de designar a sus delegaciones ante las reuniones regionales. La Comisión tomó nota con interés de que sólo cuatro delegaciones carecían de delegadas o consejeras técnicas (Chad, Guinea Ecuatorial,

¹ Documentos GB.323/LILS/1 y GB.323/PV, párrafo 323.

Mauritania y Somalia), lo que representaba un progreso considerable en comparación con la Reunión Regional Africana anterior, en la cual 13 de las delegaciones participantes no incluían a ninguna mujer.

8. Asistieron a la Reunión 40 ministros o viceministros de los Estados Miembros de la región, en comparación con 26 ministros en 2011. Si bien la Comisión expresó su satisfacción por el alto nivel de participación, señaló que sólo seis ministros y viceministros eran mujeres (en comparación con 11 de 26 en 2011).
9. Seis Estados Miembros de la región no enviaron delegación (Cabo Verde, Eritrea, Liberia, Mauricio, Sudán del Sur y Reino Unido). Si bien observaba que esta cifra era inferior a la mitad de los Estados Miembros que no habían participado en la última Reunión Regional Africana (13 en 2011), la Comisión deseaba subrayar que el hecho de que no respondieran a la invitación del Director General de asistir a la Reunión Regional impedía que los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros interesados participaran plenamente en las labores de la Organización y sacaran partido de sus reuniones. A este respecto, la Comisión también recordó la Resolución sobre el fortalecimiento del tripartismo en el conjunto de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 56.ª reunión (1971), en la que se indicaba que el envío de delegaciones tripartitas a la Conferencia y a las reuniones regionales no sólo era un derecho de los Estados Miembros, sino también una obligación. Por consiguiente, la Comisión consideró que debería solicitarse a los Estados Miembros, en particular a aquellos que no habían participado en repetidas ocasiones en las reuniones regionales, que transmitieran explicaciones completas respecto de los requisitos formulados por el Director General en virtud de la Resolución de 1971, e hicieran todo lo posible para asegurar su participación en dichas reuniones en el futuro. La Comisión formuló observaciones adicionales sobre este punto, que figuran en los párrafos 27 y 28 del presente documento.

Representantes de organizaciones internacionales oficiales

10. De las organizaciones internacionales oficiales — universales o regionales — invitadas a participar en la Reunión, en virtud de acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de Administración, estuvieron representadas las siguientes:
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas;
 - Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres;
 - Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
 - Organización Mundial de la Salud;
 - Unión Internacional de Telecomunicaciones;
 - Organización Internacional para las Migraciones;
 - Organización Internacional de la Francofonía;
 - Unión Africana;
 - Consejo Económico, Social y Cultural de la Unión Africana;
 - Agencia de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;
 - Centre régional africain d'Administration du Travail;

- *African Regional Labour Administration Centre*;
- Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana;
- Unión Económica y Monetaria del África Occidental;
- Mercado Común para el África Oriental y Meridional;
- Grupo del Banco Africano de Desarrollo;
- Liga de Estados Árabes;
- Centro Regional Árabe de Administración del Trabajo y el Empleo;
- Unión Europea.

Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

11. De las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a participar en la Reunión, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 1 del *Reglamento para las reuniones regionales*, estuvieron representadas las siguientes:
- Confederación Sindical Internacional;
 - Federación Sindical Mundial;
 - Organización Internacional de Empleadores;
 - Organización de Unidad Sindical Africana;
 - Business Africa;
 - Confederación Internacional de Sindicatos Árabes;
 - Asociación de la Seguridad Social del África Oriental y Central;
 - Consejo de Coordinación Sindical del África Austral;
 - UNI Global Union;
 - HelpAge International (HAI).
12. La Comisión tomó nota con interés de la importante presencia de organizaciones internacionales oficiales, tanto universales como regionales, así como del aumento constante del número de organizaciones no gubernamentales internacionales que participaban en las reuniones regionales africanas.

Protestas

13. La Comisión recibió dos protestas.

Protesta relativa a la designación del delegado de los empleadores de Somalia

14. La Comisión recibió una protesta relativa a la designación del delegado de los empleadores de Somalia, presentada a la Reunión por el Grupo de los Empleadores. El Grupo de los Empleadores alegó que el Gobierno había sustituido de forma unilateral a la delegación de los empleadores que representaba a la *Somali Employers' Federation* (SEF), reconocida como la organización de empleadores más representativa del país, por una delegación de la *Somali Chamber of Commerce and Industry* (SCCI) que no era reconocida como tal. Además, el Grupo de los Empleadores alegó que ciertos funcionarios del Ministerio de Trabajo habían pedido a la SEF y la *Federation of Somali Trade Unions* (FESTU) que financiaran las actividades del Ministerio o su participación en la Reunión a fin de que el Ministerio designara a representantes de estas organizaciones. Los autores de la protesta

consideraban que el recurso a estas prácticas era preocupante y constituía una grave violación de la obligación de designar a los delegados y los consejeros técnicos de los empleadores y de los trabajadores en acuerdo con las organizaciones más representativas de los trabajadores y de los empleadores, según lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 1 del *Reglamento para las reuniones regionales*.

15. En una comunicación escrita dirigida a la Comisión a solicitud de ésta, el Gobierno indicó que la SEF no realizaba actividades en Somalia y que el Gobierno no tenía conocimiento del registro de dicha organización. El Gobierno declaró que la SCCI era la única organización certificada reconocida como representante de los empleadores de Somalia. Además, el Gobierno reiteró su disposición a colaborar con la SCCI, la actual dirección de la FESTU y el *Somali Congress of Trade Unions* (SCTU), en el marco de un consejo paritario, a los efectos de entablar un diálogo nacional tripartito. Por otra parte, el Gobierno subrayó que, contrariamente a las alegaciones del Grupo de los Empleadores, los gastos de viaje y estancia de todos los delegados de Somalia habían sido pagados en su totalidad por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por último, el Gobierno pidió a la OIT que enviara una misión de investigación a Somalia, lo cual contribuiría a poner término a las alegaciones infundadas formuladas por el Grupo de los Empleadores.
16. *La Comisión tomó nota de que media hora después de la expiración del plazo concedido por la Comisión al Gobierno a fin de que comunicara su respuesta, plazo que la Comisión había aceptado extender por 18 horas, el Gobierno se presentó en la Secretaría de la Comisión a fin de dar explicaciones orales. El Sr. Mohamed Adde, Director General del Ministerio de Trabajo y delegado gubernamental ante la Reunión, firmó el acta resumida de la reunión. Media hora más tarde, el Gobierno depositó una respuesta escrita, acompañada por una serie de documentos. La Comisión lamentó que el Gobierno no hubiese comunicado su respuesta dentro del plazo establecido. Habida cuenta de la corta duración de la Reunión, este retraso no permitía que la Comisión pudiese proceder a un examen detallado de la información recibida.*
17. *La Comisión tomó nota de que la protesta presentada por el Grupo de los Empleadores se refería, en esencia, a los mismos hechos que habían dado lugar a la presentación de otra protesta ante la Comisión de Verificación de Poderes en la 104.ª reunión (junio de 2015) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Por consiguiente, la Comisión podía proceder a examinar los motivos de la protesta a la luz de la información presentada a la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia y de las conclusiones a las que ésta había llegado. A este respecto, la Comisión tomó nota de que debido a la insuficiencia de las pruebas presentadas por el Gobierno en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2015, la Comisión de Verificación de Poderes había expresado dudas en cuanto a las aseveraciones del Gobierno relacionadas con la condición de la SEF, y consideró que, al negarse a aceptar la existencia de una organización de empleadores, el Gobierno actuaba en contravención de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 3 de la Constitución de la OIT.*
18. *La Comisión tomó nota de que las pruebas presentadas por el Gobierno en apoyo de sus argumentos no estaban suficientemente documentadas al sostener que la SCCI era la única organización representativa de los empleadores que actuaba en el país y que se habían celebrado consultas apropiadas con la SCCI en relación con la designación de la delegación de los empleadores ante la Reunión Regional. La Comisión expresó su preocupación respecto de lo que parecía ser una repetición — tanto por parte del Gobierno como de la organización autora de la protesta — de la presentación de argumentos contradictorios y puntos de vista diametralmente opuestos ante diferentes órganos de la OIT, lo que ofrecía poca certeza respecto de la situación real de las organizaciones de empleadores de Somalia y dejaba aún menos lugar para el optimismo en cuanto a una posible solución efectiva del conflicto subyacente. En opinión de la Comisión, el Gobierno debía establecer y aplicar criterios objetivos y verificables para determinar la representatividad de las organizaciones de empleadores. La Comisión estimaba que subsistían dudas respecto de la correcta fundamentación de algunas de las*

afirmaciones del Gobierno relativas a la SCCI y la SEF. Dadas las circunstancias, la Comisión no podía sino recordar el principio básico contenido en el párrafo 2 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, piedra angular del tripartismo, el cual requería que la designación de los delegados y los consejeros técnicos de los empleadores y de los trabajadores ante las reuniones regionales fuera objeto de una decisión concertada con las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores. La Comisión estimó que la Oficina Internacional del Trabajo podría considerar la posibilidad de realizar una misión en Somalia, como lo había propuesto el Gobierno, con el fin de evaluar este aspecto de la situación de manera adecuada. La Comisión expresó la esperanza de que se realizaran consultas libres y auténticas con las organizaciones de empleadores más representativas acerca de su participación en las reuniones regionales futuras.

Protesta relativa a la designación del delegado de los trabajadores de Somalia

19. La Comisión recibió una protesta relativa a la designación de la delegación de los trabajadores de Somalia presentada por la Confederación Sindical Internacional (CSI). La organización autora de la protesta alegó que el Gobierno se había negado una vez más a mantener consultas con la *Federation of Somali Trade Unions* (FESTU), que era la organización más representativa de los trabajadores, a los efectos de designar a los representantes de los trabajadores ante la Reunión, a pesar del reconocimiento escrito de 2014 de la Oficina del Primer Ministro según el cual la FESTU era la organización representativa legítima de los trabajadores. La organización autora de la protesta ponía en tela de juicio el carácter auténtico, independiente y representativo del *Somali Congress of Trade Unions* (SCTU), una entidad creada por el Gobierno, cuyo presidente, Sr. Mohamed Osman Haji Ali, había sido designado como delegado de los trabajadores ante la Reunión. La CSI también alegó que el Sr. Mohamed Ibrahim Isak, consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, no era dirigente de la FESTU, no había formado nunca parte de su directiva ni había pertenecido a dicho sindicato, aunque se le hubiera atribuido la función de secretario general de la FESTU en la lista provisional de delegaciones ante la Reunión. Por otra parte, la CSI recordó que, en la 104.^a reunión (2015) de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Comisión de Verificación de Poderes había descubierto que al sustituir de manera unilateral a los representantes de los trabajadores designados inicialmente, entre ellos el Sr. Omar Faruk Osman, secretario general de la FESTU, el Gobierno había interferido en los asuntos internos de la FESTU en violación del párrafo 5 del artículo 3 de la Constitución de la OIT, y había invitado al Gobierno a que velara por que la designación de los delegados de los trabajadores a las futuras reuniones de la Conferencia se ajustara plenamente a lo dispuesto en dicho párrafo de la Constitución de la OIT. La organización autora de la protesta también recordó que, en su informe provisional relativo al caso núm. 3113, el Comité de Libertad Sindical instaba al Gobierno a que se abstuviera de toda injerencia en los asuntos internos de la FESTU. La CSI deploraba que se hubiese procedido a la designación del delegado trabajador ante la 13.^a Reunión Regional Africana haciendo caso omiso de las recomendaciones de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia, en una situación caracterizada por la injerencia del Gobierno en los asuntos internos de la FESTU y los actos de acoso cometidos contra sus dirigentes.
20. En una comunicación escrita dirigida a la Comisión a solicitud de ésta, el Gobierno declaró que reconocía a la FESTU y al SCTU como organizaciones independientes y, por tanto, también reconocía los resultados del congreso nacional extraordinario, celebrado por los miembros de la FESTU los días 29 y 30 de septiembre de 2013 en Mogadiscio, en el que el Sr. Ali Omar Jimale había sido elegido secretario general. El Gobierno observaba que otra federación sindical, el SCTU, había reconocido el resultado de las elecciones de la FESTU, y colaboraba con los nuevos dirigentes de la FESTU que habían participado en la Reunión. Además, la *Somali Chamber of Commerce and Industry* (SCCI) y el Ministerio de Trabajo

y Asuntos Sociales habían declarado que las elecciones habían sido libres e imparciales. El Gobierno reconocía que no tenía derecho a interferir en el reglamento y los procedimientos internos de la organización y confirmaba que había celebrado consultas con los interlocutores sociales sobre la composición de la delegación tripartita que participaría en la Reunión Regional. El Gobierno añadía que, contrariamente a las alegaciones formuladas por la CSI, había pagado todos los gastos de viaje y estancia de los delegados somalíes que habían participado en la Reunión. En lo referente al SCTU, el Gobierno afirmó que se trataba de una central sindical nacional legítima registrada, con la que el Gobierno había colaborado para resolver una huelga portuaria reciente. El Gobierno dudaba de que la organización autora de la protesta dispusiera de la información necesaria sobre el movimiento sindical somalí y cuestionaba la credibilidad del Sr. Omar Faruk Osman preguntándose por qué la organización autora de la protesta seguía apoyándolo a pesar de que éste había sido suspendido por la Confederación Sindical de África Oriental. Por último, el Gobierno solicitaba a la OIT que enviara una misión de investigación a Somalia, lo cual contribuiría a poner término a las acusaciones infundadas formuladas contra el Gobierno de Somalia.

21. *La Comisión tomó nota de que media hora después de la expiración del plazo concedido por la Comisión al Gobierno a fin de que comunicara su respuesta, plazo que la Comisión había aceptado extender por 19 horas, el Gobierno se presentó en la Secretaría de la Comisión a fin de dar explicaciones orales. El Sr. Mohamed Adde, Director General del Ministerio de Trabajo y delegado gubernamental ante la Reunión, firmó el acta resumida de la reunión. Media hora más tarde, el Gobierno depositó una respuesta escrita, acompañada por una serie de documentos. La Comisión lamentó que el Gobierno no hubiese comunicado su respuesta dentro del plazo establecido. Habida cuenta de la corta duración de la Reunión, este retraso no permitía que la Comisión pudiese proceder a un examen detallado de la información recibida. La Comisión observó que el Gobierno no debería haberse sorprendido de tener que responder a una protesta en esta Reunión teniendo en cuenta que había designado a una delegación de los trabajadores prácticamente idéntica a la que dio lugar a la protesta presentada en la 104.ª reunión (junio de 2015) de la Conferencia Internacional del Trabajo.*
22. *La Comisión tomó nota de que el Gobierno no había proporcionado ninguna información que demostrara que había celebrado consultas con el SCTU y la FESTU o algún dato específico acerca de la representatividad de estas dos organizaciones y de los criterios aplicados para designar a un delegado del SCTU en lugar de un delegado de la FESTU. La Comisión tomó nota de la información relativa al congreso nacional extraordinario, celebrado por los miembros de la FESTU los días 29 y 30 de septiembre de 2013 en Mogadiscio, en el que se había decidido la sustitución del Sr. Omar Faruk Osman. No obstante, como señaló la Comisión de Verificación de Poderes en la 104.ª reunión (2015) de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Sr. Omar Faruk Osman había sido designado como delegado de los trabajadores ante la 103.ª reunión (2014) de la Conferencia. Por otra parte, la organización autora de la protesta se refirió a numerosas comunicaciones del Gobierno remitidas después de la fecha de la celebración del congreso y, en particular, a una nota de la Oficina del Primer Ministro, de fecha 1.º de mayo de 2014, dirigida a la Oficina Internacional del Trabajo, en la que declaraba que los trabajadores de Somalia estaban adecuadamente representados por la FESTU y que el Sr. Omar Faruk Osman seguía siendo el delegado de los trabajadores. Por último, la Comisión tomó nota de que de las declaraciones formuladas por el Gobierno ante el Comité de Libertad Sindical se desprendía que el ex Ministro de Trabajo y su Gobierno habían reconocido a la FESTU, sindicato dirigido por el Sr. Omar Faruk Osman, si bien el nuevo Ministro de Trabajo había decidido retirar el reconocimiento de dicho sindicato y la aprobación de la función del Sr. Osman como dirigente sindical, sin referirse a la celebración de un congreso nacional extraordinario de la FESTU (caso núm. 3113, informe núm. 376, párrafo 983).*

23. En consecuencia, en vista de las informaciones contradictorias puestas a su disposición, la Comisión no estaba en condiciones de establecer si la delegación de Somalia ante la Reunión Regional había sido designada mediante la concertación de un acuerdo con las organizaciones de los trabajadores más representativas del país, según lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales. Habida cuenta de esta situación, la Comisión tomó nota con preocupación de la situación reflejada en las conclusiones y recomendaciones del Comité de Libertad Sindical relativas al caso núm. 3113 antes mencionado, en las cuales el Comité urgía al Gobierno a que se abstuviera de toda otra injerencia en los asuntos internos de los sindicatos registrados en Somalia, en particular [...] de la FESTU, respetara el derecho de todo sindicato a gestionar sus actividades y asuntos propios sin trabas ni obstáculos y en conformidad con los principios de la libertad sindical y la democracia, asegurara que los dirigentes sindicales elegidos pudieran ejercer libremente el mandato de sus miembros y a este fin gozar del reconocimiento del Gobierno como interlocutor social (párrafo 991). Al tiempo que subrayaba el vínculo que existía entre la libertad sindical y la designación del delegado de los trabajadores, la Comisión esperaba que la designación de la delegación de los trabajadores de Somalia ante las futuras reuniones regionales africanas se hiciera de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales. Asimismo, la Comisión estimó que la Oficina Internacional del Trabajo podría considerar la posibilidad de realizar una misión a Somalia, como lo había propuesto el Gobierno, con el fin de evaluar este aspecto de la situación de manera adecuada.

Quejas

24. La Comisión no recibió quejas.

Comunicaciones

Comunicaciones relativas a la delegación de Madagascar

25. La Comisión recibió una comunicación de la Confederación Sindical Internacional (CSI) en la que lamentaba que el Gobierno de Madagascar no hubiera acreditado a ningún delegado empleador o trabajador, designando por lo tanto a una delegación incompleta en violación del párrafo 1 del artículo, 1 del Reglamento para las Reuniones Regionales. La Comisión también recibió una comunicación similar del Grupo de los Empleadores, que señalaba que el Gobierno de Madagascar había anunciado al *Groupement des entreprises de Madagascar* que no estaba en condiciones de financiar la participación de los interlocutores sociales en la 13.^a Reunión Regional Africana debido a restricciones presupuestarias. Por otra parte, el Grupo de los Empleadores indicó que a pesar de que el Gobierno se había puesto en contacto con el *Groupement des entreprises de Madagascar* con respecto a la Reunión, no se habían adoptado medidas para incluirlos en la delegación y, en consecuencia, ningún delegado de los empleadores pudo participar en la Reunión, contrariamente a la delegación gubernamental que viajó a Addis Abeba. Esta decisión contravenía el Reglamento para las reuniones regionales. En el futuro el Gobierno debería cumplir con su obligación de garantizar la acreditación de una delegación tripartita y de pagar los gastos de viaje y estancia de los delegados de los empleadores a las reuniones regionales.

26. En respuesta a la invitación formulada por la Comisión para que presentara explicaciones, si así lo deseaba, el Gobierno declaró que, en vista de la situación crítica de las finanzas públicas, era preciso imponer restricciones presupuestarias y, en ese contexto, la participación de la delegación gubernamental había dado lugar a negociaciones con el Ministerio de Finanzas y Presupuesto. La presentación tardía de los poderes era la prueba de las largas negociaciones mantenidas, tras lo cual había resultado evidente que el Ministerio de la Función Pública, Trabajo y Leyes Sociales no estaba en condiciones de

sufragar los gastos de una delegación tripartita. No obstante, el Gobierno declaró que se comprometía a garantizar la participación tripartita en la próxima Reunión Regional. Por otra parte, se refirió a una comunicación oficial, dirigida al Director General de la OIT antes de la apertura de la 13.^a Reunión Regional Africana, en la que informaba a la Oficina que, debido a restricciones presupuestarias, no estaba en condiciones de sufragar los gastos de participación de los interlocutores sociales en esa Reunión, si bien prometía que en el futuro velaría por mantener una participación tripartita.

27. *La Comisión recordó que su mandato era más limitado que el de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia en lo referente a las delegaciones incompletas. Al tiempo que tomaba nota de las explicaciones del Gobierno y pleno conocimiento de la situación financiera crítica descrita por el Gobierno, la Comisión lamentó que el Gobierno no hubiera cumplido con sus obligaciones. A este respecto, la Comisión recordó que, en 2014, el Gobierno no había pagado los gastos de viaje y estancia de los representantes de los empleadores y de los trabajadores en la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo invocando restricciones financieras. De esta forma, el Gobierno había privado a los empleadores y a los trabajadores del país de su derecho a estar representados y de participar en las labores de las reuniones de la OIT. Sin una interacción plena y constructiva entre los representantes del Gobierno, los empleadores y los trabajadores, estas reuniones no podían funcionar correctamente o lograr sus objetivos. Por ello, la Comisión expresó la firme esperanza de que el Gobierno mantuviera su compromiso y enviara una delegación tripartita completa a las futuras reuniones de la OIT.*
28. *En términos generales, la Comisión era plenamente consciente de que muchos Estados Miembros de la región podían estar enfrentando dificultades financieras similares y entendía la carga financiera que suponía la participación de una delegación tripartita completa a la Reunión. Sin embargo, no debían invocarse restricciones financieras para eximir a un gobierno de sus obligaciones, dimanantes del párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, de designar una delegación completa, así como de sufragar sus gastos de viaje y estancia. La Comisión tomó nota con satisfacción del escaso número de comunicaciones recibidas respecto de esta cuestión y de la ausencia de quejas relativas a la falta de pago de los gastos de viaje y estancia, y estimó que los problemas en torno a las implicaciones financieras que suponía para los gobiernos la participación tripartita en las reuniones regionales probablemente persistirían en los próximos años y pidió que se emprendieran esfuerzos concertados a través del diálogo social a fin de encontrar soluciones racionales y viables.*

* * *

29. La Comisión aprobó el presente informe por unanimidad. Recomendó a la Reunión que solicitara a la Oficina que lo adjuntara al informe de la Reunión y que lo señalara a la atención del Consejo de Administración, de conformidad con párrafo 4 del artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales.

* * *

Addis Abeba, 2 de diciembre de 2015

(Firmado) Sr. Mohamed Khiat
Presidente

Sr. Aggrey Mlimuka

Sr. George Nkiwane

Anexo A

Delegados y consejeros técnicos acreditados

(Lista actualizada a las 18 horas del 2 de diciembre de 2015)

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Sudáfrica	2	1	1	10	-	-
Argelia	2	1	1	3	-	-
Angola	2	1	1	2	-	-
Benin	2	1	1	-	-	-
Botswana	2	1	1	-	-	2
Burkina Faso	2	1	1	1	-	-
Burundi	2	1	1	-	-	-
Cabo Verde	-	-	-	-	-	-
Camerún	2	1	1	-	-	-
República Centroafricana	2	1	1	1	-	-
Comoras	2	1	1	2	-	-
Congo	2	1	1	14	1	2
Côte d'Ivoire	2	1	1	11	-	-
Djibouti	2	1	1	-	-	-
Egipto	2	1	1	3	3	8
Eritrea	-	-	-	-	-	-
Etiopía	2	1	1	8	2	14
Francia	2	-	1	1	-	1
Gabón	2	1	1	3	-	-
Gambia	2	1	1	-	-	-
Ghana	2	1	1	1	-	-
Guinea	2	1	1	-	-	-
Guinea-Bissau	2	1	1	-	-	-
Guinea Ecuatorial	1	-	-	-	-	-
Kenya	2	1	1	1	-	1
Lesotho	2	1	1	1	-	-
Liberia	-	-	-	-	-	-
Libia	2	1	1	2	-	1
Madagascar	2	-	-	-	-	-
Malawi	2	1	1	1	-	-
Malí	2	1	1	5	1	1
Marruecos	2	1	1	6	1	11
Mauricio	-	-	-	-	-	-
Mauritania	2	1	1	4	-	1
Mozambique	2	1	1	5	-	1

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Namibia	2	1	1	3	–	–
Níger	2	1	1	5	–	–
Nigeria	2	1	1	5	–	3
Uganda	1	1	1	–	–	–
Rep. Democrática del Congo	2	1	1	3	–	–
Reino Unido	–	–	–	–	–	–
Rwanda	2	1	1	–	–	–
Santo Tomé y Príncipe	2	1	1	1	1	–
Senegal	2	1	1	2	1	1
Seychelles	2	1	1	–	–	–
Sierra Leona	2	1	1	–	–	–
Somalia	2	1	1	1	–	1
Sudán	2	1	1	3	–	2
Sudán del Sur	–	–	–	–	–	–
Swazilandia	2	1	1	–	1	1
República Unida de Tanzania	2	1	1	9	–	–
Chad	2	1	1	4	–	1
Togo	2	1	1	2	–	6
Túnez	2	1	1	6	–	–
Zambia	2	1	1	3	–	–
Zimbabwe	2	1	1	5	1	–
Total	98	47	48	137	12	58

Anexo B

Delegados y consejeros técnicos inscritos

(Lista actualizada a las 18 horas del 2 de diciembre de 2015)

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Sudáfrica	2	1	1	9	-	-
Argelia	2	-	1	3	-	-
Angola	1	1	1	2	-	-
Benin	-	-	-	-	-	-
Botswana	2	1	1	-	-	2
Burkina Faso	1	1	1	1	-	-
Burundi	2	1	1	-	-	-
Cabo Verde	-	-	-	-	-	-
Camerún	2	-	1	-	-	-
República Centroafricana	2	1	1	1	-	-
Comoras	2	1	1	1	-	-
Congo	2	1	1	14	1	2
Côte d'Ivoire	2	1	1	10	-	-
Djibouti	2	1	1	-	-	-
Egipto	2	-	1	3	2	2
Eritrea	-	-	-	-	-	-
Etiopía	2	1	1	6	2	3
Francia	2	-	1	1	-	1
Gabón	2	1	1	2	-	-
Gambia	-	-	-	-	-	-
Ghana	1	-	-	-	-	-
Guinea	-	-	-	-	-	-
Guinea-Bissau	-	-	-	-	-	-
Guinea Ecuatorial	1	-	-	-	-	-
Kenya	2	1	1	1	-	1
Lesotho	2	1	1	1	-	-
Liberia	-	-	-	-	-	-
Libia	2	1	1	2	-	1
Madagascar	2	-	-	-	-	-
Malawi	2	1	1	1	-	-
Malí	2	1	-	5	1	1
Marruecos	2	1	1	6	1	10
Mauricio	-	-	-	-	-	-
Mauritania	1	-	1	2	-	1
Mozambique	2	1	1	5	-	1

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Namibia	2	1	1	3	-	-
Níger	2	1	1	5	-	-
Nigeria	2	1	1	4	-	2
Uganda	1	-	-	-	-	-
Rep. Democrática del Congo	1	1	1	2	-	-
Reino Unido	-	-	-	-	-	-
Rwanda	1	-	1	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	2	-	-	-	-	-
Senegal	2	1	1	2	-	1
Seychelles	2	1	1	-	-	-
Sierra Leona	-	-	-	-	-	-
Somalia	2	-	1	-	-	-
Sudán	2	1	1	3	-	2
Sudán del Sur	-	-	-	-	-	-
Swazilandia	2	1	1	-	-	1
República Unida de Tanzania	1	1	1	2	-	-
Chad	2	1	1	3	-	1
Togo	2	1	1	2	-	6
Túnez	1	-	1	3	-	-
Zambia	2	1	1	2	-	-
Zimbabwe	2	1	1	3	1	-
Total	80	32	39	110	8	38